

Año 1797.

II. Documentos en cargo. y
Ramo de cuarenta.

79
Vistos y Contextados

GM-CO 4.3
CAJ 66
DOC 193
Fol. 137

El Guarda Almacenes de la Plaza del Salao D^{no} Josef de S^a
 Recivirá en tor de Marina de su cargo, de D^{no} Joagⁿ Helguero, Capⁿ
 de la Corveta Inglesa apresada en Payta, nombrada la fundelania,
 (Alias la Lidia) El velamen, Artilleria, Herramienta,
 Herrager y demas. Especies que se encuentren en su bordo,
 y verificada que vea la entrada de lo expresado en dho
 Almaz. pasará a esta Oficina el conoim^{to} de entilo para su
 cargo, expresando en él, por menor, y con la debida separación
 la clase de cada especie que reciba. Tomis. de Guerra y
 Marina de Lima y Mayo 22 de 1797.



Quero hecho Cargo de las especies que se expresaran con correspondencia
 dicho Buque, y con las siguientes:

Barrajería con Asyete y Ballena.

- Veinte, y dos Tonelas.
- Veinte, y seis Toneleros, el uno mediano, y mercaes con agua.
- Ciento quarenta, y seis pipas, la una mediana.
- Veinte, y siete Guarnidos.
- Veinte, y seis Terceros los dos con un poco.
- Diez, y nueve Barriles de Carga.

Item con Intenetras, y otras cosas.

- Veinte, y tres Barriles con Canine salada.

- Trec Juarrenolar con Gallina
- Dos dem con Albenfar.
- Doce dem con Sal.
- Cinco dem con Cannon y Piedra =
- Once Texcenolar con Arima.
- Sei Texcenolar con Albenfar.
- Juano dem con Trigo.
- Un Barril con dem
- Dos Texcenolar con miel.

Parisenia varia.

- Tres Toneleros, el uno con el fondo meny (digo) malo.
- Treinta, y cinco Sigar
- Sei dem concluidas.
- Treinta, y una Juantencolar la una con un fondo meny.
- Treinta, y siete Texcenolar la una con solo un fondo.
- Dos dem abastidas
- Treinta, y sei Barriles
- Tres Barricas de Mar y Embargo de Carne.

Generos diversos.

- Dos Almazenes para guardar Carne
- Una Tima
- Un Embudo de madena, con su mangueña de Loma
- Un dem de Yd. con su Canon y fierro
- Un Valde
- Cinco Pescantes
- Sei Sei para alho.
- Un Palo ahugencado, con Zunchos y fierro.
- Quatro Piedras de Cunimar.
- Doce Salin y Ligazon y Note.
- Veinte, y sei Tablas de Pino.

2
Lleve Portas mudas.

Noventa, y seis Artas para Arpones.
Porciento cincuenta qg. de Leña.

De Que me hago cargo en virtud de me conocim^{to}. que para el que
deve resultarme, sumo a favor de la Real Haz. de Santa J. Callao, y
Abail primero simul peticion^{es} noventa, y siete =

Jñ Leandro de la Cendexa



El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D.^o José Ceudoxa
 Recivirá en lo de Marina de su cargo, de D.^o Joaquín Helguero,
 Capitan de la Corveta Inglesa, apresada en Payta, nombrada
 la Candelaria, (alias la Lidia) El Aceyte de Ballena, vívere,
 y demas Genexos que se encuentren en su Bordo; y verificada
 que sea su entrada en dthos Almacenes, pasara a esta Oficina
 el sonocimiento de estilo para su cargo, expresando en él,
 por menor, y con la debida separacion, la clase de cada
 especie que reciba. Tominaia de Guerra y Marina de Lima
 y Mayo 22. de 1797.

[Firma]

Quedo hecho cargo de las especies que se expresaron con respecto
 a dicho Bague, y son las siguientes.

- Belamren.*
- Dos Forkes o medias vidas.
 - Dos contraforkes, idem.
 - Dos Fringuetes idem, el uno Juanete.
 - Dos velachos idem e idem.
 - Un Juanete de idem e idem, es Embargado.
 - Un sobre Juanete de idem de media vida.
 - Dos Enays de Lavia idem.
 - Uno idem Bolante idem.

- Dos mayores Idem.
- Dos Lavas Idem.
- Dos Juanetes Id. è Idem.
- Un Sobre Juanete Idem è Idem.
- Dos meranas Idem.
- Dos Sobre meranas Idem.
- Un Sobre Juanete de Idem è Idem.
- Dos Alas Pastrexas de Finguete Idem.
- Una Idem o Velacho Idem.
- Dos Idem de Lavia Idem.
- Dos Idem o Juanete mayor Idem.
- Una Idem o Aroa Idem.

con Juanetas, y muer
Guarda Carg, tres ma
ner de h pulg. y dos de
se à 6.

Artilleria.

- Dos Cuchaxar con Sacatnapos del Calixte se à 4 la una encluida
- Dos Atacadores con fenninclar para lamadas se à 4.
- Diez, y siete Latas de metnalla d. Calixte se à 4 enq. cas.^{to}
- Diez, y siete Balas raxar se à 4
- Siete Palanquetas se Idem.
- Dos Fustes encluidos
- Dos Libras o Polvoras en on Baxxibito.

Herrajes.

- Un Molotillo con peso o cinquenta libras.
- Uno Idem con quarenta, y dos Idem.
- Un Gancho para suspender Anclas.
- Uno Idem o Argolla.
- Juanetas Idem suuido con guarda Carg
- Diez, y nueve d. è Idem sueltos.
- Veinte, y nueve Guarda Carg suuido
- Una Placa de Fox
- Un Luncho o Penol suuido.
- Quatro Idem de Lepo o Ancla.

41
Quatro Barras de Escotilla
Un Hierro de las Hornillas de la cocina de la capilla.

Dos Platinas de Gancho.

Dos Abrasaderas de Pescante.

Un Candelero de Casa.

Tres Idem de Asamano.

Tres Calderos de Hierro colados.

Un Tenedor con hasta para idem.

Un fierro con idem y idem.

Dos Cucharoneros con idem e idem.

Dos Espumaderas idem e idem.

Treinta, y cinco Figas, u. Arpeneres.

Una Cuchara para Alguacil.

Un Fogon de Hierro con tapa de madera.

Una Sarten.

Tres Pies de Cueva.

Un caldero de Cason de cobre con su Canon.

Unos Chimeneas de idem, maltratadas con su terraza, y Pala asfienta.

Dos Bombas de Cobre para la Bomba de Agua.

Generos diversos.

Seiscientas quatro libras de Hierro asfienta negro.

Quincecientas treinta, y cinco Idem. Id. usado.

Ciento cincuenta idem de Hierro viejo.

Una vigota hexada con gancho.

Quatro idem de Alanchuelas.

Cinco grās. de Hierro de 2 p. con peso de 705 lb. y 600 lb.

Tres idem usadas en tres tinajas con 450 lb. y 360 lb.

Veinte, y ocho libras de Hierro.

Ciento diez lb. de Hierro de 8 p. con 16 lb.

Dos Carreteros con sus Pioletas usadas.

Un Ciento treinta y ocho lb. de Hierro de 8 p. con 16 lb.

- . Un Stand
- . Dos Aulas de maxear con las Lunas Pólar.
- . Ciento veinte y dos Algodoneros
- . Tres Banniliz con Pinewood y uno mediano
- . Un Jarro con Asayte de Sova
- . Uno d. con su Cuchanovito de Cera.
- . Una Casa Grande en que vivian los herraser.
- . Una dem de medicina con diez y siete vidrios, y Pomos
los mas esculidos.
- . Una dem con sesenta y quatro gras en que libras, Quad.
mapas, etc. ma benacady.
- . Diez y nueve dem de Ag manineng Ingleses con ropas de oro

Herramientas de Carpintero.

- . Quatro Azuelas.
- . Dos Achar.
- . Dos Sarpas, la una con su fierno
- . Dos bastes axados.
- . Cinco formones
- . Tres Guarnidos.
- . Dos Hierros de Sarpas.
- . Una Cama de Sepulcro.
- . Una Lima.
- . Un mantel de Chino.
- . Un taladro con mango de madera de buelta

Herramientas de Fomelero.

- . Una bigornia
- . Unos Chinos.
- . Tres sin retes.
- . Cinco Funzones.

- Tres Cuchanay para abnir bocas.
- Tres bannenas de Cuchanay
- Tres Raspar de echas.
- Una Raspetilla de variand.
- Un Vancadon.
- Una Abiadenda.
- Cinco Galafetes.
- Dos Fincabuzones.
- Un Saladno de Fienno.
- Dos Achar.

De cuyas expenies quedo hecho el conues^{to} Congo en vino de
 me conuim^{to} que primo afavora a la Real Mar^{da} para el
 que deve xeruteam^{to} Plaza de Callao 1.^o de Abril de 1797.

Notas.

Que en cumplim^{to} de un sup^{on} deo^{to} de S.E.
 de 6 de May. de 1797 se paro^o on^o
 al Juanda Almar para la entrega
 de las 12 Casas, y ropa sirio a los
 maninemos Ing^{os} aqui enes pertenecian.

J^oh Leonardo de la gendexa

Guarda Almar de la Plaza del Callao, D.^{ny} José Condessa,
 Recivirá en lo de Marina de su cargo, de D.^{ny} Pedro Rolando
 Capitan de la Fragata presa Inglesa la Levante, el Velamen,
 Armar, Itensamientos y demas Especies q.^{se} encuentran
 en su bordo; y verificada que sea la entrada en dho Almar.
 parará a esta Oficina el conocimiento de esto para su
 cargo, y en el que expresará p.^{menor} y con la dovuta se-
 paracion, la clase de cada Especie que reciba. Comisaria
 de Guerra y Marina de Lima y Mayo 25 de 1797.



Qued hecho Cargo y las expensas que se expresaran correspondientes a dho
 Buque, y son las siguientes.

- Un Fusil encluido
- Un Serrucho.
- Seis Barras y siete uelas hornillas.
- Tres Gancho para subir la Ballena.
- Uno dem, o Buzo.
- Cuatro machos de Simon
- Cuatro hombreras uelam.
- Cinco Lunchos surtidor.
- Un Formillo de Serrucho.
- Unal ochocientos ochenta u. Arroz y Pipencia
- Treinta, y seis u. y siete pisco
- Un Hierro o Anclotillo.

- Tres Achar
- Una Sartén vieja
- Tres Calderos y fierno colado.
- Uno dem de Cobas para Deposito y Ayre.
- Una Slave videm para Banisera.
- Dos Bombas videm para dem.
- Dos Lynumaderas.
- Sei Sangnaderos grandes con hantas
- Dos dem sin dem
- Sei dem chicas con hantas.
- Berme, y sei dem sin dem
- Onze Axpones con Astas.
- Luamentas, y sei dem sin dem
- Tres Cuachanas grandes de Cobas.
- Una dem y fierno.
- Cinco Aspas y manecan.
- Una Ramadera Inglesa
- Dos piezas de Loma con ochenta varas.
- Tres dem de Liento Ponce con ciento veinte o-
- Una Botifuela y Araya p. Pintan
- Nueve libras de Mo y Belas.
- Medio Ramil de Fei.
- Dos Piedras y Asilax.
- Una Corredora con su Piola orada.
- Un Capovito con onze Somos y Botica.
- Un Obraje con su Casa.
- Un Quadrante.
- Cuatro Bannilios y Alguinam.
- Tres dem con Pinturas
- Tres Tercerolas con muel.
- Dos dem y Frisoles emperadas.

- Una dem de Albarfas, mediada.
- Dos dem de Pacalao dem
- Un Embudo de madena con Canon.
- Dos Finas, la una con su Betas dentro orada
- Treinta de de Clavos de a 3. p.
- Tres y media dem de a 5.
- Diez dem de a 4.
- Treinta y nueve dem de a 2 y 1/2.
- Diez, y siete, y media dem de a 2.
- Una, y media dem de a 1.
- Setenta, y siete dem de Clavos de a 1/2.
- Diez, y siete pizas de Betas de a 2 pulg. con 2040 bras. 1/2
- mil setenta y dos de a.
- Quatrocientas doce libras de Panca de a.

Belamon

- Dos contra fogues de media vida.
- Dos Fogues dem
- Tres Fringuetes dem
- Dos de Faches dem
- Un Juante de a dem e dem.
- Dos Enays de Gavias de media vida.
- Tres mayores dem
- Tres Gavias dem
- Dos Juantes de a dem e dem
- Dos Enays de a merana dem
- Dos meranas dem
- Una ore. merana dem
- Un Juante de a. escludo.
- Tres Alas de Gavias de media vida.
- Una dem de Juante mayor, d.
- Una dem de a de a dem

Una Platería o Lavio Dem.

Carpintero.

• x Un Herrucho.

• x Una Azuela

• Dos Almuelas.

• Dos Luvias.

• Dos Formones.

• Un Macho.

• Ocho Barrenas o media Cana

• Tres Fierros o Calafates p.^a meter Entopa.

• Cuatro Botadores.

Fontelero.

• Una Vigornia

• Dos Raspetas o Labras.

• Dos medias Canas o abris bocas

• Dos Azuelas o mano pequeñas.

• Una Segureta o Seguetexo

• Dos Paquetes de derechos

• Un Cepillo o mano.

• Un fierro o Plana.

• Un Compas.

• Tres punzones

• Un Sincel.

• Una Manqueta.

• Una Abrazadora chica.

• Dos Chanz

• Dos Gafas para suspender pipas.

• Una Sopla o Soplador endy suare.

• Sei Capotones.

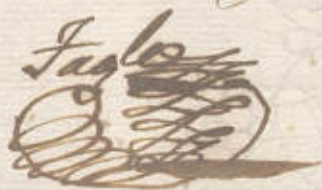
- Nueve Chaquetas y Sario azul.
- Ocho dem y Bayeton.
- Ocho Calzones videm blancos.
- Siete Pantalones videm blancos.
- Un Coton vid. Colorado.
- Ocho pares de medias y Lanas.
- Berme, y dos dem y Guantes.
- Siete dem y Zapatos.
- Ocho emboltonos con Pitas blancos, y Sufas.
- Cinguenta Camisas y Lienzo fino.
- Berme, y dos Calzones y Pantalones vid.
- Cinco Chaquetas y dem.
- Ocho, y nueve Camisas listadas.
- Cinco dhas. y Algodon.

De que me hago cargo en virtud de que conozco lo que sirvo para
 el que debe servirme, a favor de la M^{te} J^{ta} da Almar. Gen^l. de
 Marina en Callao ochos y Nueve y mil setecientos noventa.

y siete =

En Leandro de la Pineda

El Guarda Almaz de la Plaza del Callao D.^{no} José Cendexa,
 recibirá en lo de Marina de su cargo, de D.^{no} Pedro Rolando
 Capitan de la Frag.^{ta} Levante, presa inglesa hecha en Layta,
 El Azeite de Ballena, Vacigeria vacia y otros Efectos
 que se encuentren en su bordo; y verificada que sea en su entrada
 en dho Almacene, parará a esta oficina el conocimiento
 de entilo para su cargo, expresando en él, por menor, y con la
 debida separacion la clase de cada especie que reciba; y
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Mayo 25 de 1797.

Fago


Quero hecho Cargo a las expensas q. se expresaran correspondientes a
 dho. Buque, y son las siguientes.

Transferia con Arayle

Un tonelito.

Ocho, y nueve Pipas.

Siete Quarterolas.

Quatro Tercerolas.

Un Barril.

Dem con diferentes cosas.

Tres Pipas con Cañon de Piedra.

Una Quarterola con 250 lb. Alguaitan.

Quatro lb. con Hierro.

Tres Perceolas con Galletas.
 Muere id. con Anina.
 Dos idem con Vienna.
 Quatro idem Axena.
 Calorre Dammica con Canne Salada.
 Venne, y doi Dammiles con Torino.

Banifemia Vana.

Tres Jonetes.
 Venne, y siete Jonettes.
 Ciento cuenta, y dos Sipas, las seis en estado a compor.
 Cing. ^{ta} y tre. Quartenolas.
 Venne, y nueve Perceolas.
 Sei Dammiles.
 Noventa, y nueve piezas avatadar.
 Dos Almar. p. Deposito a Carne.
 Una Lima.
 Un Embudo con su mangueada a Loma.
 Quatro Pencantes.
 Quatro Pici a d.
 Quatro Curbizas.
 Venne, y sei Pemos.
 Dos Dicheng.
 Tres Botallones Chicg.
 Cien Laduilly.
 Un Farol a Talco.
 Una Dozina.
 Un Carrito con Asfegre a Brementino.
 Un Dammilito a Negro humo.
 Dos mimiteng.
 Un Fogon de Fierro con su Japas de madexa.
 Dos tendones a idem p. cladero a Brein Ballena.
 Un Pie a Catra.
 Dos Quad. o Losos a a 16 pulg.
 Quatro dhg. engarado.
 Dos Coronas.



Ciento guarenta, y sei gg. a Lena.
 Deg. me hago cargo en un. a uno corocum. g. framo p. lig. deve reultaxmes afa-
 ura de la St. Ihan. Almar. gen. a Amama d. callao ocho de Abril de mil setecientos
 nov. ^{ta} y siete: =

Endeza

Quanda el mar de la Para del Callao D^{no} Fore seudese
 Recivira del Mtro Conclero Fore Bantante, en lo de Marina
 de su cargo, las sig^{tas} Piezas de Concleria, q^{ta} ha conitruido
 para recoger el Areyte de Salina que se dexama de la
 Vaciferia, corxpond^{ta} ala Frag^{ta} presa Ing^{ta} la sandelaria

Quarentay ocho Platos de Madera con dor
 Arco de Fierro cada uno.

Verificada q^{ta} sea la entrada en dho^{ta} el mar. pasara
 a esta oficina el Conocim^{to} de estilo para su cargo. Ponci^a
 de Guerra y Marina de Lima y Abril 9. de 1797.

Fado

Quedo hecho cargo a lo q^{ta} arriba se
 expusiera, Callao 10. de Abril de 1797.

Jⁿ Cordera

Marina y

6. 11

El Guarda Almacener de la Plaza del Callao D. Josef
Cendresa, Recivirá en lo de Marina de su cargo de Man.
Villegas, los sig.^{tes} Viages de Tierra, que se le han com-
prado, para hechar la Forta a los Fechos de sus Barracos.

Veinte y seis Viages de Tierra.

Y verificada q. sea la entrada en dho Almac. pasará
a esta Oficina el conocimiento de estilo para su fargo.
Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Abril 20-
de 1797.

Fago
Cendresa

Quedo hecho cargo solo q. arriva
A expensa. Callao 22. de Abril de 1797.

J. Cendresa

Manina

127.

El Guarda Almas Gen. La Plaza del R. Felipe del
Callao Don José Cendasa y Guadua, recibiera en los a su cargo
de Manina, para composicion de los Fechos de las Panuacas
de este Perno, del Arriero Baltarax Montano

y Blume, y una Cangas a Cama brada.

Verificada q. sea la entrega en dho. Almas. para a su
Oficina el conocimiento de dho. para su cargo. Comienzo
de Guana, dñit. de Marina de Lima 20 Abril
de 1797.

F. de la Cruz


Quedo hecho Cargo de lo q. se expresa, segun cono-
cimiento de esta Pta. Callao 22 de Abril de 1797

Jph Cendasa


7 /

Guarda Almar de la Plaza del Callao D^{no} Josef
Cendesa; Recivirá en lo de Marina de su cargo de D^{no}
Juan Novayre, los sig.^{te}

Una Alfaxora de Roble con siete y media
varas de largo, Quince pulg. de ancho
y catorce de grueso, para el Bergantín.
de S. M. el Peruano.

Y verificada q. sea la entrada endho Almarener
pasará a esta Oficina el conocim^{to}. de estilo para su
cargo. Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y
Abril 22. de 1797.

Fago


Quedo hecho cargo de lo q. se contiene
en este orn. Callao 24. de Abri^l de 1797.

J. M. Cendesa


El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D^{no} José
Cendaza, recibirá en tor de Marina de su cargo, de
D^{no} Juan Sovayre, las sig.^{tas} Alfaxian, para imbuir
en la construcción de las Lanchas Cañoneras —

ONZE Alfaxian de Roble con
ochenta y dos y media vara

y 14. a 15. pulg.^{as} de ancho —

Y verificada que sea la entrada en dho Almacén
pasará a esta Oficina el conocim.^{to} de atito para su
cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima
y Abril 24 de 1797.

Fago


Quedo hecho Cargo de lo que arriba
se expresa. Callao 26 de Abril de 1797.

J^{no}. Cendaza


Marina y

15
10.

Quanda Almar J. de la Plaza del fallao D. Jose
Cendesa, N. civira en los de Marina de su cargo de Jefe
Alvarez, las sig.^{te} Cañan y Esteras, que vete han com-
prado para composicion de los techos de sus Baracas.

Quatro cargas de sana brava -

Once Tercios de Esteras de Caucho -

Y verificada q. vea la entrada en dho Almacene,
pasara a esta oficina el conocim.^{to} de estilo para su
cargo. Comn.^a de Guerra y Marina de Lima y Abril
24 de 1797.

Fagla


Quedo hecho Cargo de lo q. se expone en este
cin. Callao 26. de abril de 1797.

J. Cendesa

Triunfo.

16.

El Guarda Almacenes de la Plaza del Salao D^{no} José Cendosa,
Recibirá en lo de Marina de su cargo, en virtud de esta orden
mia, dimanada de la de la Superioridad, la Vacigeria,
llena de Espelmay, Azeite de Ballena, Velamen, Armas,
Artilleria, Maderamen, y Erramientas, procedente
de la Fragata Presa Inglesa, nomb.^{da} La Triunfo; y
verificada que vea la entrada en dho Almacenes, pasará
à esta Oficina el conocimiento de entilo para su cargo,
expresando en él, por menor, y con la debida reparacion
la clase de cada especie de las q. Reciba. Comisaria de
Guerra y Marina de Lima y Abril 22. de 1797.

Fago

D. N. J.ºh Leandro de la sendexa, Guarda-Almacén grál.
de la Plaza, y Marina en el Puerto de el Callao —

Recivi en el Ramo de Marina, a D. J.ºh Montero, Conda-
dor a Navio de la R.ª Armada, y del Vergante el Peruano,
en virtud de oñ. al S.º D. J.ºh. Manuel de Lagle, Comisario
de Grã, mñro. de R.ª Arz, y Marina, los Efectos que se
expresarian, pertenecientes a la descarga de la Fragata Prera
Inglesa nombrada el Triunfo. a saber —

Barigeria con Aceyte
de Ballena.

- Cuatro Toneles con Aceyte.
- Cuarenta y un Toneles id.
- Uno id. con un cerro. id
- Once Pipas id.
- Diez Vencenolas id.
- Trece Vencenolas id.
- Una id. con un cerro.
- Veinte y dos Barriles de carga con id.

Id. con Espelma.

- Cuatro Toneles con id.
- Seis Toneles id.
- Una Pipa id.
- Una Vencenola id.

Id. con Carne y
otras Especies.

- Veinte (pipas) Barricas de carne: con Barrica
- Dos Barriles con id.
- Once Barricas con Tocino.
- Dos Barriles con id.
- Veinte y siete Pipas de Viraccho.
- Una id. con Arroz podrido.
- Una Vencenola con id.

- Una Cuarterola mediada, con uain.
- Tres id. con Centeno.
- Dos Tercerolas con id.
- Una Cuarterola con miel.
- Dos Tercerolas con id.
- Tres id. con Chicharos.
- Cinco Cuarterolas con Atrina.
- Dos Tercerolas con Aguardiente Rom.
- Un Barril con id.
- Quatro id. se farga con id.
- Uno id. emperado.
- Dos id. con Azucar, el uno emperado.
- Una Cuarterola con Arena, o Tierra.
- Una id. con Cal, y un fondo menor.
- Dos Barriles con Alguirran.
- Un Tonel con Carvon o piedra.
- Dos Toneleros con id.
- Uno id. mediado.
- Cinco Pipas con id.
- Una Tercerola con id.

Parigera vacia.

- Nueve Toneleros.
- Veinte y tres Toneleros.
- Treinta y quatro Pipas.
- Ocho id. con un fondo menor cada uno.
- Veinte y dos Cuarterolas.
- Dos id. con solo un fondo cada uno.
- Veinte y una Tercerola.
- Cinco id. con solo un fondo cada uno.
- Seinte y nueve Barriles se farga.
- Quatro id. con solo un fondo cada uno.
- Tres id. a mano.
- Dos Barriles ordinarios.
- Una id. con solo un fondo.
- Un Almacen o Agua p.^a Rom.
- Un Embudo, o font o madero.
- Ocho Tinajas.
- Una media Pija, o Tinal.

Barigera armada y
enflexada.

- Tres toneletes.
- Treinta y tres pipas.
- Diez Quinqueros.
- Diez Terceros.
- Noventa y seis Dueros dueros.

Instrumentos para
percar Ballena.

- Setenta y tres Arpones.
- Uno id. quebrado.
- Catorce id. con Arroz.
- Uno id. quebrado.
- Cincuenta y dos Sangradoras.
- Nueve id. con hantas.
- Un Sugador de fierro grande.
- Nueve id. con Arroz.
- Uno id. sin id.
- Dos Cuinchas.
- Nueve Ganchos grandes.
- Tres Calderos de fierro colados.
- Uno id. de cobre.
- Un Frito de bronce p.^a id.
- Un Cucharon de cobre.
- Una Espumadera id.
- Tres cucharones de fierro.
- Una Espumadera de id.
- Dos Bombas de cobre p.^a la Siperia.
- Tres mangueras de Maquica.

Im. de Piloto

- Siete Ahuyas de Vitacora con Cajas de madera.
- Una id. de marcar montada sobre Ege.
- Nueve Ampolleras de a media hora.
- Cinco id. de a veinte y ocho segundos.
- Dos id. de a catorce id.
- Dos Ostantes.

- Dos Boinas.
- Un faruel con un certo regordano.
- Uno id. con otro de Soldadera.
- Una Bandera Inglesa de Lepo.
- Una id. Americana id.
- Una id. Dandera de Proa.
- Un Yaque Ingles.

Herram^{tas} de carpintero.

- Cinco formones.
- ocho Survias.
- Once Barrenas, o paadores de uideg.
- Tres Pitaxasas.
- Cinco fierros organal.
- Tres id. de meter.
- Doce id. de cortar.
- Dos Punzones.
- Dos Sincetes.
- Un Compas curvo.
- Tres escavillos de oreja.
- Una mata de fierro.
- Dos Garlopas.
- Tres Tepillos.
- Cinco cascos de moldar.
- Un Guillamero.
- Una Lima.
- Dos Aruelas.
- Dos Achar.
- Carroce Barrenas de uideg.
- Dos Arriachos de mano.
- Tres id. chiguire.
- Un Seruete.
- Tres Mayos.
- Una Tenara.
- Un Travador de Sierra.
- Una clavera.
- Tres Descantillones.
- Dos Esquadras.
- Un tornillo de Banco.
- Una Piedra de amolar.
- Un Dornajo.
- Una Casa p. de las Herramientas.

M. de Conejeros

• Una Vigornia

• Una Barrena mediafana p. abrir boca.

• Una Raspad.

• Catorce pueras diferentes.

Utadexamen

• Un Palo p. Arboladura de pino de Norte.

• Un Arbolillo id.

• Dos Tablones id. a 2 pulg.

• Uno id. a 1 1/2 id.

• Setenta y quatro Tablas id. aserradas.

• Un Tablon de Roble a 3 pulg.

• Uno id. a 2 id.

• Tres Remos en bruto.

• Un Asta de vichero id.

• Tres Barras de abrentance id.

• Setenta y ocho Astas para argones.

• Quatro Batayolas, la una rota.

• Un Zepo de Ancla en dos pedregos, sin Lunch.

• Quatro Curvas al fogon.

• Una Tapa de maderia p. Tho.

• Seis Pescantes.

• Seis Pies de amigo.

• Dos Canoas.

• Diez y siete Remos id.

• Cinuenta y tres Ligarones id.

• Veinte y siete Curvitas id. en bruto.

• Una Guilla id.

• Catorce Boyas de tabla, id.

• Tres Palos id.

• Quatro Botavinas id.

• Quatro Lanchadas de Sena, con 86 qq.

Delamen.

• Una mayor.

• Dos Gaviap.

• Dos Juanetes mayores.

• Un Urtay id.

Dos Estay de Savia.
 Uno id. mayor.
 Una Ala de Savia.
 Dos id. de Manetes.
 Dos id. de Velacho.
 Dos Rastreas.
 Dos Trinquetes.
 Un Velacho.
 Dos sobre Manetes.
 Un Volante.
 Una Sobremesana.
 Dos Mesanas.
 Un Estay de id.
 Dos Fokes.
 Dos Contrafokes.

Armas selladas, y
Artilleria.

Un Pedrero.
 Un Emmeril.
 Dos Trabucos.
 Siete fusiles.
 Una Escopeta.
 Quatro Pistolas.
 Seis Cartucheras de palo.
 Quatro Cuarta cartuchos de id.
 Quatro Chifles.
 Tres Almofas p. id.
 Dos Saqueres de metralla.
 Un Tascador de fierro. de fusil.
 Uno id. del calibre de a. d.
 Dos Sacacrapos de id.
 Un Gato King, con su Ziguirruela.
 Dos ^{tres} treinta y ocho Balas de Emmeril.
 Treinta y cinco y ocho id. de fusil, y Pistola con 14 ca.
 Tres Barriles de bala abierta con cartuchos
 de anón y peso bruto de ciento sesenta y seis ca.
 Seis id. largos cerrados con peso bruto de tres-
 cientas noventa y seis libras de Polonia.
 Dos id. medianos con ciento diez y seis libras de id. id.
 Quatro id. chiguas con ciento y siete libras de id. id.
 Seis libras de guerra mesca.

Herrajes, y otras
Especies.

- Seis piezas a piezo al fogon.
- Un Andove con Lepo a frro.
- Una Barra a piecion con diez y ocho anillos.
- Dos id. con nueve manillas.
- Nueve Esporas con sus Cadenas a frro.
- Once pares a Trillo pequeño.
- Siete Cancheros para los Peranques.
- Tres id. a o/p.
- Noventa y nueve pernos chicos.
- Dos id. a Argolla.
- Dos Tiguñales a Gato Krig.
- Dos id. a piedra a amolar.
- Catorce Candeleros.
- Una Carranuelas.
- Nueve Abranaderas.
- Dos Gancho a cadena.
- Uno id. Arponado.
- Uno id. a tornillo.
- Uno id. ordinario.
- Ocho Tunchos chicos.
- Dos id. a Penol.
- Tres Gafas con dos Guardafuegos.
- Siete Guardafuegos.
- Un Valero a piezo.
- Tres Regatones a Vichero, el uno con hacha.
- Dos Planchuelas a frro. con ganchos.
- Tres Argollas a Escotilla.
- Siete Trampones.
- Dos Coletes a frro. p. a copa a ganoa.
- Treinta y cinco Anillos.
- Una Vinagra.
- Una Cadena a paldera a Equipaje.
- Cuatro Chaperas a frro.
- Una id. a Tiguñal a Bomba.
- Un Perno a id. a Piedra a amolar.
- Siete Vigotas herradas a Planchuela.
- Dos id. a cadena.

Genera diversos

- Ciento treinta libras de clavos de varias menas
- Treinta y quatro id. de Plomo viejo.
- Ciento quarenta y quatro Arcos de fierro nueva p.^a Banjeria con 176 u.
- (Ciento) digo Setecientos veinte y tres dhoz unados de toda especie de Banja con 712 u.
- Tres Lampas de frío.
- Tres Planchas de cobre, la una emperada.
- Una Escusa, o fogon de id. p.^a Camara.
- Un Arafate de frío. p.^a dho.
- Cinco Piezas p.^a la chimenea nueva.
- Una olla de frío. p.^a Breca.
- Una Coxacha, o Canasto abierto que dhan tiene Setenta libras de tabaco del Brasil.
- Un Calabrote de 5 $\frac{1}{2}$ pulg. y 120 bras.
- Una piedra oveta de 2 $\frac{3}{4}$ p.^a e id.
- Diez y siete id. de 2 $\frac{1}{4}$ y 2 $\frac{1}{2}$ id. Las quatro de ellas adusadas en dho Zing. con 2040 bras.
- Una id. de 1 $\frac{1}{2}$ pulgad. d. con 120. id.

De que me hago cargo por este conocimiento que firmo p.^a el que me resulta, en resguardo de la R.^a Maj.^a Causas veinte y nueve de Abril de mil Setecientos noventa y siete.

J. M. Leonardo de la Penabaz

El Guarda Almar. de la Plaza de Salas D. Josef
Leandro de Lafenidessa, recibirá en lo de su cargo de
D.ⁿ Anselmo Oyague, Maestre del Navio nombrado
Juan Nepomuceno, las Sig.^{tas} Maderas q^e remiten
en dho Buque los Mtro de N.^{da} Mar. de Guayaquil
para las obras de Marina -

- Una Pica de Guachapeli — — —
- Una dha p.^a Madre de Simon. — — —
- Una dha de Amoxillo p.^a Im — — —
- Una dha de Balzamo p.^a Bomba. — — —
- Diez y seis Alfavian electas. — — —

Verificada q^e sea la entrada en dho Almar.
en cuyo acto deberá reconocerlas el Maestron m.
de Maestranza D.ⁿ Leon Aycardo, y exponer lo q^e
note en ellas en conformidad a un Sup.^m Decreto del
Excmo.^o Virey de 7. de Febreo p.^{mo} p.^{do} q^e p^o farto
dho Guarda Almar. a esta Oficina el conocimiento
de Estilo para su cargo. Convis.^a de Guerra
Marina de Lima y Abril 20 de 1797.

Fagles

Quedo hecho cargo de las maderas que

expiera esta orr. segun consta al Consci-
m. dado en esta fha, a favor de la R. Sta-
cienda. Para el fallo s. a cargo el 1797.

El Secretario de la fendera



El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D^{no} José Cendesa, recibirá en lo de Maxima de su cargo, de D^{no} Josef Montero Contador del Navio de la R^{ta} Armada y del Bergantin Peruano, los efectos que iran expresados a continuacion, procedentes del Naufragio de la Frag^{ta} de S. M. S^{ta} Barbara, à saber.

- Diez y ocho Sunchos suatidos ~
 - Uno Ydem de Voca de Fina de Cabrestante ~
 - Uno Ydem de Asta de Bandera ~
 - Una sobre maionera ~
 - Una Ydem pequeña de Bronce ~
 - Diez y nueve Rasquetas ~
 - Quince Sanchos ~
 - Treze Guarda Cavor en dho ~
 - Seis Argollas de Escotilla ~
 - Una vna de Caña de Finon ~
 - Un Estribo de las Cadenas de meras de Guarnicion.
 - Mil Trecientas diez libras de Freno Viejo, util.
 - Seiscientas y dos dho. de Freno viejo ~
- y verificada que sea la entrada en dho Almar. para a esta oficina el conocim^{to} de estilo para su Cargo. Jomis. de Guerra y Maxima de Lima y Mayo 4. de 1797

Fajó

Quedo hecho Cargo solo q^o contiene este
orn. segun consta de p^osonas m^o y a^ota
ha. dado a favor de la R. M^o y C^o de Calles
y Mayo 5. de 1797.

J^oh^o Cordero

El Guarda Almar J. de la Plaza del Callao D. José
Cendesa, Recibirá en lo de Maxima de su cargo de
Tomar Sambrano, Mtro. Taxolero, lo sig.^{te}

Don Palmatoriano chicas de Ofi
de Lata

Y verificada que sea la entrada en dho Almacener
pasará a esta oficina el conocimiento de estilo para
su cargo. Comi.^a de Guerra y Maxima de Lima
y Mayo 4 de 1797.

Fago


Quedo hecho cargo de lo que se conve-
ne arriva. Callao 6. de mayo de 1797.

J. Cendesa


El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.^{no} José de Sotomayor,
 recibirá en los de Marina de su cargo, de D.^{no} José Montero
 Contador del Navío, y del S. Bergantín de S. M. el Peruano,
 los siguientes Efectos excluidos, correspondientes a los
 oficiales de cargo de dho. Buque, a saber.

- Mil quatrocientas diez y seis libras de
 Harina blanca, o trizada -
- Treinta y una onzas de Fiebre viejo -
- Quinientas diez varas de Lona vieja -
- Ciento treinta y quatro libras de Harina D.^{na}.

Y verificada que vea la entrada en dho. Almacén pasará
 a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo.
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Mayo 5. de
 1797.

Fago


Quedo hecho Cargo de lo q. arriba
 se expresa, segun consta en conocimiento.
 de esta fha. Callao 8. de Mayo de 1797.

J. P. Cordero


El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.ⁿ José
Cendaza, Mevivirá en lo de Marina de su cargo de D.ⁿ
Sebastián Sánchez, Maestre de Viviera del Bergantín
de S.M. el Peruano, los sig.^{tes} efectos excluidos. a saber

- Ciento noventa y cinco Libras de
Hierro viejo -

- Trecientas ochenta dhas de Leña

- Seis Luones de Cuero, de embasar.

y Verificada que sea la entrega pasará a esta
Oficina el conocimiento de estilo p.^a su cargo. Comis.
de Guerra y Marina de Lima y Mayo 4 de 1797.

Fajardo

Quedo hecho Cargo de lo q.^e se contiene, seg.
conta y Conocim.^{to} de esta pta. Callao 9. de
Mayo de 1797.

José Cendaza

Maxima y.

1725

El Guarda Almar de la Plaza del Salao D. Josef Cendesa
Reciviera en los de Maxima de su cargo, de D. Jose Domiano
los sig.^{tos} Mangles que se le han comprado, para la composicion
de los techos de sus Barracas, en q. ve depositan los
Enseres procedentes de la Fragata Presa Inglesa a
a favor.

Presenta Mangles, conducidos de
Guayaq. en la Frag.^{ta} Guadalupe.
Y verificada que sea la entrada en dicho Almar. pasara a esta
Oficina el conocimiento de estilo p.^a su cargo. Comisaria de
Guerra y Marina de Lima Mayo 8. de 1727.

Fago
Dn

Quedo hecho cargo de lo q. se expone a
leg. contra el conocimiento de esta p.^a Calles
12. de mayo de 1727.

J. Cendesa

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D. Josef Cendera
Recibirá en los de Marina de su cargo, de D.ⁿ Victor Angulo
los Sig.^{tes} Remos que se le han comprado para Lanchas y
Botes.

Cien Remos s.^a servicio de Lanchas
y Botes. —

Y verificada quesea la entrada en dho Almar. pasará
a esta oficina el conocimiento de estilo para su cargo.
Comisaria de Guerra y Marina de Lima, y Mayo 12 de
1797.

F. Cendera

Quedo hecho cargo de lo q. se expresa
el orn. a arriva. Callao 13. de mayo
de 1797.

F. Cendera

Quanda Almar de la Plaza del Callao D^{no} Cendesa
y Quadra, Recivirá en lo de Marina de su cargo de D^{no}
Juan de Surman, Ocho Manglecitos & Piñuelas que
se le han comprado para la composición de las Barracas
de Marina; y verificada que sea la entrega pasará a esta
oficina el conocim^{to} de estilo para su cargo. Por mi
de Guay Marina de Lima y Mayo 17. Del 1797.

Jagles


Quedo hecho Cargo solo q. asuiva se ex-
presa, Callao 17. de Mayo de 1797.

Jⁿ. Cendesa


Guarda Almar. de la Plaza del Salto D.^{no} José
Cendosa y Quadra, recibirá en los de Marina de su
cargo de D.^{no} Josef Arcarate, Capitan y Maestro de
la Fragata nombrada S.^{ta} Barbara, y en virtud de
Dec.^{to} del Ex.^{mo} C.^o Virrey de 22. de Abril p.^o p.^o las
maderas q.^{ue} eran expresadas a continuacion, y
lmiten los entros de R.^{da} Har. de Guayaquil con
destino a las Embarcaciones de Guerra y son las
sig.^{tes}

- Treinta y quatro Ligeros de Buachapeli
- Siete Cubas p.^o embarcaciones menores
- Seis Canelos para Idem

Y verificada q.^{ue} sea la entrada de dha. Madera
en R.^{da} Almacenes, con precedente reconocimiento
de sus dimensiones y Clases, y del estado en que se
hallan, q.^{ue} debera practicar el Maestro m.^o de Maestranza
D.^{no} Leon Aycardo, pasará el conoim.^{to} de entos a
esta oficina para su cargo, y dar C.^{ta} a S.^{ta} Ex.^{ta} de
los resultas segun esta mandado en dho. Sup.^{mo} Dec.^{to}
Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Mayo 13 del 1797.

Fago


Quedo hecho cargo de lo que expresa

el orn de la buelta, con la diferencia
a q. ocho ligarones son excluda, segun
consta al Conocim. q. con esta fha. se
dado a favor de la R. Maj. ^{da} Callas 22.
de Mayo de 1797.

J. Leandros de la Penas

El Guandá Alman. de la Plaza del Salao D^{ny} Josefendexa
y Luadra, Mcivirá en lo de Marina de su cargo, ve
Dⁿ Josef Eranguin, Maestre de la frag^{ta} nombrada la
Pastora, y en virtud de decreto del Ex^{mo} S^{or} Virrey del Peru
de 22 de Abril p^{mo} p^{do}; las Maderas que irán expresadas
a continuacion y remiten los Ministros de M^{da} Ha^{da}. de
Guayaquil, con destino a las Embarcaciones de Guerra y
con las Sig^{tes}:

- Veinte y tres Ligazones de Guachapeli —————

- Quatro Curbas —————

- Un Canelo.

Y verificada que vea la entrada de dhas Maderas en los
expresados Alman, con precedente avaluo de sus dimen-
ciones, clases, y estado en que se hallan, que deberá
practicar el Maestro mayor de Maestranza Dⁿ Leon
Ayicardo; pasará a esta oficina el conocimiento de
cuyo para su cargo, y dar Cuenta a S. Ex^{ta} de los
resultos segun lo mandado en dho sup^{do} dec^{to} f^{or}m^{is}. a
de Guerra y Marina de Lima y Mayo 16. de
1797.

Fago


Quedo hecho cargo de las maderas que
se expresan en el oia que antecede, segun

consta de fonocim.^{to} q. con esta fha. tre
dado a favor de la R.^a May. callao 22^a
Mayo de 1797.

Jñ Cendeara

Marina

30
22

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D. José Cendasa
Recibirá en tor de Marina de su cargo, de D.ⁿ Francisco de
Lamache, las sig.^{tes} Fachuelas que se le han comprado p.^a
repuerto de los Almacenes de este Ramo, a Saver -

Quarenta y cinco y media Libras
de Fachuela. -

Y verificada q. sea la entrada en dho Almacenes, pasará a
esta Oficina el fouocim.^{to} de estilo para su cargo. Formida
de Guerra y Marina de Lima y Mayo 21. de 1797 -



Quedo hecho cargo de lo q. se contiene.
Callao 23. de mayo de 1797.

J. Cendasa

El Guarda Almacenes de Marina del Puerto del Callao
D. Jose Leandro de la Zendeja de D. Antonio Parria cinco
y noventa y ocho libras de Clavos de quatro pulgadas
que le ha comprado con destino para las Lanchas para
nexas mandos hacer en virtud de Decreto del Excmo
J. Viceroy de quatro de marzo de este año, y verificada
que sea la entrega parara a este Ministerio el mi
go el respectivo conocimiento para el que le resul
ta, Comisaria de Guerra y Marina 6 de Junio de 1797

Fagla
C

Quedo hecho cargo a lo que esta ord. contiene,
segun consta al Conocim.^{to} dado en esta fha.
a favor de la N. Est. Callao 7. de Junio de 1797.

J. L. Zendeja

Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.^{no} José
 Cendosa Recibirá en todo e Marina ^{de la frag. de la Comerçio} de su cargo, en virtud
 de esta orden mia, dimanada de la de la Superioridad, La
 Vacigeria vacia, y llena, el Velamen, Armas, Herrajes
 y todas las demas especies, que se encuentren en subordo;
 y verificada que sea su entrada en dho Almac. pasará
 a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo
 expresando en él por menor, y con la debida separacion
 la clase de cada especie que reciba. *Comisaria de Guerra
 y Marina de Lima y Junio 1.^o de 1797.*

Fago

Hicdo echo cargo de las especies que se expresaran
 correspondientes a dho Buque, y con las siguientes.

Vacigeria vacia.

- Treinta y cinco Pipas.
- Dos id con un fondo menor cada una.
- Ochenta y tres id abatidas.
- Veinte y cinco Quaterolas.
- Siete id con un fondo menor cada una.
- Tres id abatidas.
- Once Tercerolas.
- Tres id con un fondo menor cada uno.
- Tres Barriles.
- Cinco Barricas Ordinarias.

- Seis id con solo un fondo menor
cada una.
- Doze tinajas.
- Dos embudo de mado.
- un Almacén con su tapa.
- setenta y quatro Duélas sueltas.

Barigera Sema.

- Diez Pipas de Vizcocho.
- Una id con miel.
- Onze id de Carbon de Piedra.
- Diez y Seis Quarterol con Vizcocho.
- Seis Quarterolas con Arina.
- Una id con un rento.
- Una id con Mais.
- Una id con Azucar.
- Una id con Arroz.
- Fier id con Chichang.
- Dos id con miel.
- Fier Fencero con Chichang una medi.
- Una id con trigo.
- Quatro id con Aguad^{te} Rom.
- Dos id con Cerveza la una mala.
- Dos id con Vinagre.
- Cinco id con Centeno.
- Una id con Vizcocho.
- Dos id con Cevada.
- Una id con Cal.
- Fiere Baruil^{te} de Torino.
- Dos im de Salmuera.
- Uno im con Sal.
- Veinte id chicos con Polvora.
- Uno id con veinte y ocho Cartuch^{os}
de id p.^a sañon.

- Uno id de Negro humo.
- Nueve im con Pinturas.
- Uno im de Albayde.
- Uno id de Almagre medrado.
- Dos Dama Juana de Vaxro con Alz.
- Veinte y Seis Barro de carne de Alz.
- Fier im de Alquitran.
- Dos im de Breca.

Velamen

- Dos ultayor de media vrida.
- Dos Finguetes id.
- Fier Gavian id.
- Dos Velachos id.
- Dos Meranas id.
- Dos Fier meranas id.
- Cinco diametes id.
- Dos Fier diametes id.
- Un estay Mayor id.
- Uno im de Gavia id.
- Fier im de Merana id.
- Uno im de Volante id.
- Fier Foker id.
- Fier Contra fox id.
- Cinco Aldar id.
- Fier Rantieran id.

Piloto

- , siete chufas de marear con sus
Cafas, dos de entar sin tapar, y una
con Chusital.
- Un Octante.
- Una Ampolleta de a quatro horas.
- Una im de a Dos id.
- Una im de a Una id.
- Dos im de a media id.
- Quatro im de a medio minuto.

- 1 Doz Banderas de Sámara.
- 1 Seis Tarolos chicos de talco.
- 1 Quatro Trompetas de pla de lata
- 1 Un Carret. p^a correderas.

Armas.

- 1 Seis Fújes, el uno sin llave.
- 1 Doz esmeriles.
- 1 Cinco Sables.
- 1 Quatro Bayonetas.
- 1 Un Rascad. con matrapo.
- 1 Un Chute.
- 1 Cinco Mecheras.
- 1 Diez y siete Cruz. con Astas.
- 1 Uno id. Toto.
- 1 Una Casa p^a Depósito de Armas.

Ropa de Mariner.

- 1 Nueve Calzones de Cuido.
- 1 Diez y Seis id. de Bay. ta. fl. cao
- 1 Uno id. de Paño azul largo.
- 1 Siete Camisas de Cuido.
- 1 Quatro id. de Bay. ta. fl. cao
- 1 Nueve pares de Med. de Sana d.

Instrumentos de Pescar Ballema.

- 1 Seis Arpones.
- 1 Veinte y uno id. con Astas.
- 1 Ocho id. Toto.
- 1 Treinta y siete Sangrader.
- 1 Doz Asaderas.
- 1 Diez id. con Astas.
- 1 Una Red p^a Pescar con Anco de fino, y Asta.
- 1 Noventa y ocho Astas de Arpon.

- 1 Diez y seis un de Vicheno.
- 1 Fier Calderos grandes de fiero calado.
- 1 Dos un de Cobre.
- 1 Una Bomba de id p.^a la Pipearia.
- 1 Quatro Gancho p.^a suspender la Ball.^a na
- 1 Quatro Tenedores de fiero.
- 1 Dos Cucharas de id p.^a el caldero de Ball.^a
- 1 Dos Espumaderas de id p.^a idem.
- 1 Una frega.
- 1 Una Maniquera de Bagueta.

Ennagen, y otr.^s Pied.^s

- 1 siete Barras de fiero del fog.
- 1 Quatro Cubas de id, e id.
- 1 Ocho Cernos de id, e id.
- 1 Quatro idem.
- 1 Quince id de Obo.
- 1 Cincuenta y cinco un Ordinarios.
- 1 Dos id largos, o barritas de fiero.
- 1 Seis Perantes de fiero.
- 1 Fier sobre mazonheras de Canon.
- 1 siete Cantinuelas, o Abrazader.
- 1 un Arco, o Planchuela.
- 1 Una Cuchara de fiero p.^a Calafete.
- 1 Una Olla de id esculayda.
- 1 Dos Gancho Dobles.
- 1 Veinte y dos id de los auxilios, o Ordinarios.
- 1 Diez y nueve Guazadacar.
- 1 Ocho Candeler.
- 1 Un sello p.^a Gravar letras.
- 1 Quatro Luncho.
- 1 Una Pera de fiero de a Cingta lib.^s
- 1 Cinco Guillos con dos manillas.

- Dos Mamillas de hierro.
- Quince Piez. menudas de fiero inutil.
- Ciento setenta y seis arcos de fiero
usados de toda especie de Ballestas con 192 libras.
- Dos mil setecientos quattro libras
de otros arcos en flego.
- Un Gato King.
- Dos Ballestas de Empeñador.
- Dos Vigorinas de tonelero.
- Una Lana de id.
- Fier Cuchillas de id.
- Seis Chazos de id.
- Una Ballesta media ballesta de id.

Especies Varias.

- Dos Caponitos con Valas de Fumil
- Uno id abrento con un Vento.
- Diez y nueve Guardas Cartuchos
de maderos.
- Veinte y dos Libras de Cuexoda
mecha.
- Una Suela o Bagaeta.
- Dos Cedazos.
- Fier Planchas de cobre vatado.
- Catorze Piez. de veta de 2. y
2 1/2. pes. las dos de ellas usadas con 168 libras.
- Veinte Libras de hilo de Nelas.
- Cingta y Cinco Sadrillos.
- Mil doscientas Diez Libras de
Tarea vieja.
- Una Piedra de Afilar.

- Una Utera de Samara.
- Una Tapa de Mac^a del Tagon.
- Una Cama de id p^a Guard^a Cochinos.
- Cinco Perchantes de Mac^a.
- Cinco Puntales de idem.
- Una Caña de timon del Buque.
- Un timon de Bote.
- Un Botalon con Luncho en la Caverna.
- Doce Arc^s de Mac^a.
- Dos Canoas.
- Una Guilla de id.
- Dos Reas de id.
- Veinte y nueve Sigaron^s de id.
- Un Palo de id.
- Tres Botabarras de id.
- Once Remos de id.
- Una Curba usada.
- Tres Tablon^s de Roble.
- Dos im^s de Pino.
- Cing^{ta} y tres tablas de id.
- Quatro id de Brasil.
- Nueve id de varias Maderas.
- Un Fuso de Gimelga.
- Un Palo, o Guanton.
- Tres Arbolillos de Pino.

De que me hago Cargo por este Conocim^{to} q^o firmo
a favor de la R^a H^a para el que me resulta Al-
macen Gral de Ustina del Callao a diez de Junio
de mil setecientos noventa y siete.

Jⁿ Cendamas

El Guarda Almar de la Plaza de Salas D. José
 Condessa recibirá en lo de su cargo de D. Domingo
 Sanchez Ciento treinta y ocho Libras de flaco
 de dor y media pulg.^a que vele han comprado para repunto
 de lo Almar. Se maxima; y verificada que sea la
 entrega pasará a esta Oficina el conoim.^{to} de este p.^a
 en cargo. Tomu.^a de Guerra y maxima de Lima y
 Junio 30 de 1797.

Fagla


Quedo hecho cargo de lo q. se expresa
 segun consta a conuim.^{to} de esta p. ha dado
 a favor de la R.^a de Salas R.^a de Salas
 p. a Julio de 1797.

F. J. Condessa


El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.ⁿ José
Cordero, Recibirá en lo de Marina de su cargo, de D.ⁿ
Vicente Lamiya, las sig.^{tas} Maderas, que se le han comprado,
con destino a las Lanchas Canóteras, a Saver.

Cinco y dos Alfaxias de Roble con
— Ciento cincuenta y seis varas y tres
cuartas de largo, y trece a catorce
pulg.^{as} de grueso —

Una Solera de Idem, con doce varas
de largo y catorce pulg.^{as} —

Y verificada q. sea la entrada en dho. Almac.^{en} pasará
a esta Oficina el conocim.^{to} de entilo, para su cargo.
Tomis.^a de Guerra y Marina de Lima y Julio 8. de 1797.

Fago

Quedo hecho cargo de lo q. expresa este ori.
seg.ⁿ consta a conocim.^{to} de esta, P.^a Callao
10 de Julio de 1797.

J. Cordero

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D.^{no} José
Cendexa, Recibirá en los de Marina de su Cargo, de
D.^{no} Josef Matías de Elvialde, las vig.^{tes} maderas
que se le han comprado para construcción de las
Lanchas Cañoneras a Saver.

Seis Alfaxian de Roble con Cuarenta
y seis varas de largo. y de doce a
trece pulg.^{as} de grueso —

Y verificada que sea la entrega, pasará a esta Oficina
el conocimiento de estilo p.^a su cargo. Tomina de
Guerra y Marina de Lima y Julio 12 de 1797.

Fagles


Quedo hecho cargo solo que se expresa, se-
gun consta en el conocimiento de esta Jta. Callao
15. de Julio de 1797.

José Cendexa


El Guarda. Almacén gral. de la Plaza
y Marina del Callao d. Jph. Cendesa, Rei-
vira, en lo de este Ramo a d. Jph. Ant.
Ostolaza, una Lancha, q. se le ha compra-
do p. la frag. Para la fazon, en vir-
tud de oñ. del Excmo. Sr. Virrey de S. a
el Corriente; pasando a esta oficina
el respectivo Conocimiento para el
Cargo q. se le resulta. Comisaria de
Guerra, y Marina a Lima a 22. de
Julio de 1797-

Fag. 

Quedo hecho Cargo a lo q. se expresa
y quatro Remos mas q. se recivi, segun
consta del Conocim^{to}. q. con esta fha
he dado a favor de la N. Mag. N. Oñ.
del Callao a 22 de Julio de 1797.

Jph Cendesa

Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D. José
Cendesa, Recibirá en lo de Marina de su cargo; en virtud
de esta orden mia, dimanada de la de la Superioridad; El
Aseyte de Ballena, Vacigexia vacia, vivéres, Pelamen
y diferentes Generos procedentes de la carga de la frag.
Presca Inglesa nombrada la factor; y verificada que
vea su entrada en dho Almacenes, pasará a esta Oficina
el conocimiento de estito para su cargo, expresando
en él, p.^o menor, y con la debida reparacion, la clase
de cada especie que reciba. Comisaria de Guerra y
Marina de Lima y Junio 26. de 1797.

Fago
Castro

Quedo hecho cargo a las especies que se expresaban correspondientes
adho. Buque, y son las siguientes =

Transferido con Aseyte.

- Veinte, y cinco Tonelas con Aseyte, a Ballena.
- Quarenta, y cinco Pipas con Dem.
- Una dent con un Kato idem.
- Sesenta, y una Quarterolas con Dem.
- Diez y nueve Quarterolas con Dem.
- Trece Pipas con Capelmas a Dem.
- Una Quarterolas con idem.

Y
Idem con Menestras.

- Cinco Fercerolas con Arima
- Ocho Dem con varias menestras
- Berme, y tres Brannicas de Carne salada.
- Una Dem con miel.
- Medio Brannil con Sma negra.

Y
Idem Brannias.

- Berme, y cinco Fomelas raras.
- Seenta, y tres Pipas raras.
- Tres Dem con un fondo meng.
- Dos Dem Combuidos.
- Berme, y seis Juanceroslas.
- Cinco Fercerolas.
- Dos Branniles de Carga.
- Quatro Dem rillos de Embase de Carne con solo
un fondo cada uno =
- Tres Finetas.
- Dos Almas. para Carne =

Plamen viado.

- Dos Belas mayores
- Dos Fringuetes.
- Tres Lavias.
- Dos Velachos.
- Una Musama.
- Dos Sobresmusamas.
- Tres Juanceros mayores.
- Uno Dem de Proa.
- Un Enay mayor.
- Dos Dem de Larva.
- Una Dem de Musama.
- Una Dem de Polanco.
- Un Periquito.
- Una Cançnesa.
- Dos Joques.

- Tres Comxa fogues.
- Dos Pastneras.
- Dos Alas y Melacho.
- Una idem y Gavia
- Dos idem y Tuante mayores.
- Dos idem y idem y Snod.

Piloto

- Cuatro Aulas y maxear con sus Casas =
- Una Aula y Camara con mortero y asprumze.
- Dos Obstantes con sus Casas.
- Una Casa y idem sueltas.
- Diez Mung o Canas y wany tamany-
- Dos Caneteles para Corredores
- Una Ampollera y medio minuto.
- Una idem vedy oru.
- Tres Mung encandallay
- Una Botina Chica.
- Una idem grande encuida.
- Tres Gallardetes y Sanilla nacionales.

Genero Divido.

- Sei Cantuchenas y Paqueta.
- Cuatro Escorillas y Pelo.
- Dos Homa Ching.
- Dos Salanguetas para Perretes breas.
- Una Cuachana y fierro p.^a dem
- Dos Gatoz Krigue
- Una Achuelo y mano.

- 1 Juine auxo vafes et vaxig tamang. con 24. co³
- 1 Ixei Pernig et fierro.
- 1 Una Sanceria et Salom, pana Vitacora.
- 1 Un Pico chico et Cruz con una Malanza et
madena, y otra et Ma et Saca.
- 1 Dos peras chicas et Mordio p^a dho. pero.
- 1 Dos Bombas et Cobre pana aguado.
- 1 Una pieza et Morda et Bix pulgada et Robia.
- 1 Dos idem idem et a 2 pulg. con 24. co.
- 1 Dos Braxiles chicos con Polvora
- 1 Dos Canoas
- 1 Dos, y sen Pernig et Saca.
- 1 Cuatro Tablas et Braxadero et Saca.
- 1 Cuatro Pescantes.
- 1 Cuatro idem et decanio et Canoas.
- 1 Fierro, y quatro Tablas et Pino.
- 1 Cingenta, y siete Alfes et Arpones.
- 1 Cuatro idem et Bicheas.
- 1 Una Imilla et Canoa.
- 1 Un Lepo et Anclas en dos pedas.
- 1 Un Carnetel pana mollos.
- 1 Cingenta, y cinco q. q. et Saca.

De que me hago cargo, p^r me conoim. q. fuximo p^a el que me resulta en
quando et Sal. et Ma. et Ma. et Ma. et Ma. et Ma. et Ma. et Ma. et Ma. et Ma.
hienay nov^{ta} y siete =

J. J. Cordera

El Guardas Almacén de Marina del Callao, D.^{no} José Leandro
de Cendesa, recibí en la de su Cargo p.^a Marino de
Pedro de Torres

— Doscientas y cuarenta libras de Esmeraldas
Veinte y cuatro sacos de carne

Y verificada q.^{da} la entrega remitiré a esta Comi-
saria de Guerra y Marina, el Comis.^{to} de Cris.^{to}
su Cargo; Comisaria de Guerra y Marina 27 de
Julio de 1797.

Fa. de


Quedo hecho Cargo a lo q.^a Surviva de ex-
presa seg.^a contra desconci.^{to} a esta fha.
dado a favor de la R.^a a la R.^a Ph.^a del
Callao 28. de Julio de 1797.

José Cendesa


El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. José Cendesa, recibirá
en lo de Marina de su cargo, de Tomás Sambrano, los sig.^{tes}
Imbornales de Plomo que ha' continuado con destino a las fanchas
Canoneras, a saber.

Diez Imbornales de Plomo de Segunda
con peso de Docientas y sesenta y tres libras.

Y verificada q. sea la entrada en dho Almaz. pasará a
esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Por mi.
de Guerra y Marina de Lima y Julio 30 de 1797

Fago
Cendesa

Quedo hecho cargo de lo que arriba
se expone. Callao 2. Agosto de 1797.

J. Cendesa

Quando Almar. del fallao D^{no} José Cendesa Recivira
 en lo de Maxima de su fargo, de Tomas Sambrano, tan vig.
 Libras de Plomo en Plancha de Segunda, que vele han comprado
 con destino ala Frag.^{ta} presa Ing.^{va} la factor, a Saver.

Crescientas quarenta y seis libras
 de Plomo de Segunda en Plancha.

Y verificada que vea la entrada en dho Almacene, pasara
 a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo.

Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Julio 30. de
 1797.

Fagles

Quedo hecho cargo solo q. arriva se
 contiene segun comta el conocimiento de esta
 H^a. Callao 2. de Agosto de 1797.

J^o Cendesa

El Guarda Almazener de la Plaza del Callao D. Josef
Cendexa, Recivirá en tor de Marina de su fargo de Tomas
Lambrano Maestro Farolero, 1^{ta} sig.^{ta} Libras de
Plomo de Segunda en Plancha, para Repuesto de dho
Almazener, a Saver.

Quatrocientas veinte Libras de Plomo de
segunda, procedentes de Quatrocientas
noventa libras de Plomo vieo, que se le
entregó de Almaz. P. para que lo tirase
en Plancha —

Y Verificada que sea la entrega, pasará a esta Oficina
el conocimiento de cuido para su Cargo. Comisaria de
Guerra y Marina de Lima y Agosto 3. de 1797.

Fago
Am

Quedo hecho Cargo al o q. arriba se con-
tiene. Callao 5. de Agosto de 1797.

J. Cendexa

El Guarda Almazan de la Plaza del Callao D.^{no} Jové
Cendresa, recibirá en los de Marina de su cargo, de
Pedro Justí, Los siguientes Clavos de diferentes menas
que se le han comprado para provisión de Almazan en
del mismo ramo. a Saver.

Ciento Treinta y quatro libras de Clavos
de adon pulg. —

Ciento quarenta y dos libras idem de auna
y media pulg. —

Don Caronier de su Embaxe.

Y verificada que sea la entrega, pasará a esta Oficina
el conocimiento de estilo para su cargo. Enmanada
de Guerra y Marina de Lima y Agosto 3. del 1797.

Fago


Quedo hecho cargo a lo q. arriba se
expone seg. con la conformidad de
esta p^{ta}. Callao 5. de Agosto de 1797.

J. Cendresa

El Guarda Almacenes de la Plaza de Callao Dⁿ José
Cendaza, recibirá en tor de Marina en su cargo, de
Dⁿ José Matías de Elvialdo, las Sig.^{as} maderas, que
se le han comprado p.^a invertir en la Recorrida de la
Pragata presa Ing.^{ra} la Castor. a saber.

Siete Alfaxian de Roble de trece à
catorce pulgadas, y cincuenta y dos
y quarta varas de largo —

Y verificada que sea la Entrada en dho Almacenes
pasará à esta oficina el conocim.^{to} de estulo p.^a su
cargo. Comis.^a de Guerra y Marina de Lima
y Agosto 9. de 1797.

Fago

Quedo hecho Cargo de lo que se expresa
segun consta al conocim.^{to} de esta pta. Callao
11. de Agosto de 1797.

José Cendaza

El Guarda Almar de la Plaza del Callao Don José Cendesa,
 Recibirá en lo de Maxina de su cargo, de Dⁿ José Montero
 Contador de Navio de la R.^a Armada, con destino en el
 Berg.ⁿ de S. M. el Peruano. Los efectos que irán expresados
 a continuación, excluidos del cargo de los Oficiales de
 Mar de dho Buque. y son los sig.^{tes}

- Treinta y cinco Quintales, Treinta y tres libras —
 de Harina trozada. —
- Ciento Treinta y quatro Vanas de Lienzo Viejo —
- Cincuenta y nueve idem de Lona Viejo —
- Cincuenta y tres Libras de Leña —
- Dos Idem de Fierro Viejo —

Y verificada que sea la entrega, pasara a esta Oficina
 el conocimiento de entilo p.^a su cargo. Comis.^a de Guerra
 y Maxina de Lima y Agosto 12. de 1797 —

Fago


Quedo hecho cargo a los q. arriba se expresa
 Para el Callao 14. de Agosto de 1797.

Don José Cendesa


Marina.

48 37.

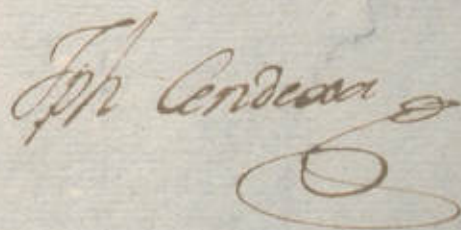
El Guarda Almar de la Plaza del Callao, D.^{no} Josef
Leandro de la Cendosa, Recivido en 1^{ra} de Marina se
va cargo de Miguel Caamona, los sig.^{tes} Remos que se
le han comprado, p.^a servicio de las Lanchas Canóneras.

Diez y ocho Remos en bruto.

Y Verificada q.^{ue} sea la entrada en dho Almar, pasará
a esta oficina el Conocimiento de estilo p.^o su cargo
Tomio de Guzmán Marina de Lima y Agosto 16.
De 1797.

Fado


Quedo hecho Cargo a lo q.^{ue} arriba se expone
como consta al Conocim.^{to} a esta fha. Calle
19. de Agosto de 1797.

J. de Cendosa


El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.^{no} José Cendesa Recibirá en los de su cargo, en virtud de esta orden mia, dimanada de la de la Superioridad, Todos los efectos de que se componga la Carga, de la Fragata, presa Inglesa, nombrada la Jupiter, sus Pextrechos, Velamen, Instrumentos de Pescar, Examinetas, Hexales, Armas y todas las demas especies que existan a su bordo; y verificada que sea la entrada de lo expresado en los enunciados Almar. pasará a esta Oficina el Conocimiento de estilo para el Cargo que deve resultarle, expresando en él, por menor y con la debida separacion la clase de cada especie de las que existan a su bordo y reciba. Comisaria de Guerra y Marina de Lima a 10 de Agosto Del 1797.



Quedo hecho Cargo de las especies que se expresan en correspondencia a dho. Bague, y con las siguientes.

Barisena con Espelma y Ballena.

- Cinco Toneleros con Espelmas y Ballena.
- Ocho pipas con dem.
- 19 zencenolas con dem.
- Diez, y ocho. Barriles con dem.

Idem con Ascyte idem.

- Nueve Tonetes con Ascyte y Ballena
- Treinta, y un Tonete con idem.
- Veinte, y ocho Pipas con idem.
- Doce Quarterolas con idem.
- Cinco Tercerolas con idem.

Idem con especies varias.

- Nueve Quarterolas de Viricoho.
- Una idem y Miel.
- Diez, y nueve idem y Sal.
- Una idem de idem mediada.
- Una idem con fondon y Pipenia.
- Siete idem con Caixon y Piedra.
- Una Tercerola y Fina.
- Una idem con Fuego Pelado.
- Una idem y Cevada.
- Una idem y Cal.
- Una idem y Arax, mediada.
- Una idem y Arinas y idem.
- Una idem terciada de Texera mala.
- Ocho Paxnicas y Canne salada.
- Cinco Paxnicas y Torino idem.
- Uno idem con Sal.
- Uno idem con Cevada.
- Uno idem con Viricoho.
- Uno idem Arina.
- Uno idem y Arucas puestas terciadas.
- Uno idem y Cuchitig.
- Uno idem y idem mediado, y abiento.
- Tres idem chiquitos y Alguirnam.
- Una Tercerola con binaguo.

Pariseria varia.

- Catorce Tonetes
- Dos idem excluidos.

- Diez, y ocho Toneleros.
- Tres dem excluidos.
- Treinta, y seis Pipas
- Cinco dem excluidas.
- Cinco dem con solo un fondo.
- Setenta, y siete Juanteras.
- Dos dem excluidas.
- Seis dem en estado de composicion.
- Juantera, y ocho Tercerolas.
- Veinte, y dos dem medianas.
- Ocho dem en estado de composicion.
- Diez, y siete Pipas avatadas, y enflexadas.
- Quince Juanteras dem.
- Una Tercerola dem.
- Noventa, y ocho Barriles de Carga.
- Nueve dem con solo un fondo cada uno.
- Doce dem e dem de los de Embarce de Caxnes.
- Una Barrica de embarce Alguinian.
- Tres Almas. con sus Tapas.
- Nueve Tinajas surtidas.
- Un Embudo o Tornil de madera.
- Cientos quarenta, y siete qg. de Seta.

Belamen.

- Dos Mayores.
- Tres Pringueres.
- Dos Gavias.
- Dos Belachos.
- Tres mesanas Carquezas.
- Dos Sobre mesanas.
- Dos Juanetes mayores.
- Dos dem de Froa.
- Un Sobre Juanete mayor.
- Un Juanete o Sobre mesana.
- Un May de Gavia.
- Uno d. volante.

- Dos dem de sobre merana.
- Vno dem de Merana.
- Quatro Fogues.
- Dos Contrafogues.
- Vna Ala de Lavia
- Vna dem de Delachio.
- Vna dem de Lugnete mayor.
- Dos dem de St de Troa.
- Dos Alas Cartuceras.

Ploto.

- Quatro Asas de manexa com eua Casas.
- Vna d. de Camaxa e dem
- Un obtante e dem
- Vna Ampolleta a quatro oras de anmado
- Dos dem de amedio minuto.
- Dos dem de aquanto dem
- Vna Lavria de viacora.
- Vna Corina vosa de Lata.
- Dos Carretela el uno con su Conadexa
- Tres Cartas de Navegacion matenatadas.

Y Instrumentos de Pincar Ballena.

- Cinquenta, y tres Argones.
- Ocho dem rotos.
- Sesenta, y siete Sanguaderas.
- ocho Sagadores.
- Tres Sanchos con harras.
- Dos Chinos, o Pincher con dem
- Vna Siga.
- Un cadero grande de cobre.
- Tres d. e dem de fierro colado.
- Tres Cuachaxas de dem con harras.
- Un Tenedor de dem e dem.

- Una Espumadera concluda.
- Ocho ganchos para suspender la Ballena el uno guetnado.
- Doce barras de fierro a fogan.
- Una Tapadera de dho. si madena.
- Una olla de fierro con asa a lo propio.
- Una dem chica de cobre.
- Un Caldero idem e idem con su tapa.
- Dos Sartenes con mangos.
- Una Bomba de cobre con su morterete p^a la Siperia.
- Una Bagaeta de fierro si idem.

Examinientos.

- Un Formillo de Banco de Aluminio.
- Dos maiz de fierro la una con cavo de idem.
- Nueve Paños de Sotolero.
- Una Plana de idem sin fierro.
- Un Piraburon para Sipas.
- Nueve Charos.
- Dos medias Cañas.
- Dos Tepillos.
- Dos Azuelas a mano.
- Dos Auguadores de Alcego.
- Cinco Corta fierros.
- Cuatro Zimales, o pumzones.
- Dos Pantrillos.
- Dos Martillos.
- Un Compas Curbo.
- Una Zenas.
- Cuatro Mayas de Calafate.

- Siete Barreras de Imperman surtidas.
 - Tres Zepillos con sus fierros.
 - Un fierro de idem.
 - Una casa de moler con suficiencia
 - Un formon.
 - Quatro latadros de madera guarnidos
 - Uno idem de fierro, è idem.
 - Uno dho. sin guarnidos
 - Uno idem. de madera è idem.
 - Un Escamillon.
 - Dos Sondaderas de Bomba.
 - Un Asterrucho de Tronzar.
 - Cinco planchas de fierro para planchar ropa
 - Una casa con su Candado para dho. Errami.

Herrajes.

- Quatro candados viejos.
 - Dos Toletes de fierro para Popas de Canoas.
 - Diez Manillas de herreros.
 - Cincuenta, y tres Anillos.
 - Dos Chapetas.
 - Tres Chavetas.
 - Dos Angostas de Escorilla.
 - Una Paleta vieja de Laca
 - Una Cacerola de fierro para Candado.
 - Una Manxa de idem para Bomba.
 - Un Guimbalete de idem.
 - Tres Guarniciones de idem.
 - Un Anclote
 - Uno idem con Legno de idem (digo) de fierro.
 - Un Leguinal de Piedra de amolar.
 - Una Vigota herrada de Cadena.
 - Dos idem herradas.
 - Ocho Herrajes de Cadena.

- Un Canearno viejo.
- Sei dem de angolla.
- Quatro Lanchos de los Suridos.
- Una Raca p.^a Enay
- Diez Guarda Cay.
- Una Ana de Caldero.
- Una Cuna de fierro separada.
- Dos Lunchos.
- Dose Pernos.
- Una Palanqueta para dexar de brea.
- Treinta y veinte, y siete Anas de fierro vna y
de todos tamanos, con 266 lb.
- Treinta y siete, y cinco libras de fierro vna y
de todos tamanos, con 266 lb.
- Cien y setenta, y seis libras de fierro viejo

Armas, y otros utiles.

- Sei fusiles viejos.
- Cinco Bayonetas.
- Catorce Balas de varios calibres.
- Veinte, y dos Saguitas de metralla.
- Una Palanqueta.
- Un Sacanapo.
- Uno dem con Cuchara, y asta.
- Un Atacador con femella para lanada.

Generos diversos.

- Quince Camisas de Lienzo Crudo.
- Una dem sin mangas.
- Un Par de Calfones largos vna y
de todos tamanos, con 266 lb.
- Una Chageta de Bayeta.
- Quarenta, y sei Botellas de Cerveza.

- Setenta, y nueve dem. varias.
- Una Chocototena rosa de Saca.
- Una Plancha de cobre linado.
- Una Volisuela de Baxno.
- Tres Pinceles de Alguirraman.
- ocho libras Ingleses en Saca, ching.
- Quatro Brandaes de Gauria, y belacho.
- Dos Cuadernales ching en elly. ~~dos~~
- Tres coronas.
- Quatro piezas de Beta. de 2 $\frac{1}{2}$ pulgadas con 18 lb.
- Novecientas cinquenta, y quatro libras de
Pancia encendida.
- Diez, y ocho libras de Mlo de Belas.
- Un Saco.
- Dos Canas.
- Diez Keng de dem.
- Tres Boyas de Canas.
- Diez, y siete Curbitas de dem.
- Tres Ligazong de dem.
- Cuarenta, y seis Duclas en bruto.
- Tres osas de Lepo de Anclote.
- Tres Pescantes de Canas.
- Seis dem para descarnar de dem.
- Cinco Curbas de Desbarato de Sogon.
- Una Roca de Canas.
- Un Pedazo de Guilla de dem.
- Tres Tablas de Pino.
- Tres Troz de dem.
- Diez, y seis astas de maderá.
- Dos dem de Pinceles.
- Veinte, y ocho Permitz de maderá.

- Una Cana videm p.^a Limon & Note.
- Una Lima vid. pana colchard.
- Sei Aug. & maderad.
- Dos Baritay & Bombas de mano con sus
quaxnirong
- Tres Guadernales vidg ofo.
- Quatro dent engaradg.
- Uno dem Chato vitna ofo hexnado.
- Uno d. ciego, e dem de
- Dos dem sin herrax. de 13 f.
- Dos Pantecas (sin herrax) vidgo sin Rodanay
- Tres Quotones engarados.
- Quatro Quotones sin Rodanas, vi Pernos.
- Una Brigota
- Una Casita, y en ella
- Vite Pomito & Cristal h con algunos medic.
- Diez ydem & Baano
- Un Casonito con
- Doce Pomitg & Cristal h e idem.
- Un Perro & Cruz con balansa & Lata etc.

Generos Excluidos.

- Sei Guad. vidg ofo.
- Una Solea tornada.
- Sei motoneg.
- Una Perilla vitlope.
- Dos Lucobillay & Cerdas.
- Sei Perny & maderad.
- Una Cuna & fierro.
- Un Tunch & fierro & Penol.

Guarro Botelloy Potus=

Nota

La Lina, y Hierro visto que
produjo en su ganancia, y guardado
Cargado en sus Clases, y se hace
mencion de ellas para acordarse
que han entrado en Almar.

Cuyas expensas quedo hecho el correspondiente cargo en virtud
de este conocimiento q^l firmo a favor de la M^{te} N^{ra} para el que
derechamente. Para la Callas veinte, y dos Agosto de
mil setecientos nov^{ta} y siete=

J^l M^{te} Cendaza

El Guardia Armador de Marina del caño, D. José Leandro de Cendesa, recibirá en los de su cargo, de los Individuos q. al margen se manifestaron las herramientas sig. ^{tes}

- | | | | |
|----------------------------|---|---|------------------------------|
| ved.º Fran.º Quello. | - | { | Quatro compases. |
| | - | { | Ocho Barrenas pequeñas. |
| | - | { | Seis formones. |
| ved.º Mig.º Andres Yaquez. | - | { | Tres aserruchos |
| | - | { | Un fierro de cepillo |
| | - | { | Un mubazon de fierro |
| ved.º Jose Lagane. | - | { | Una Acha |
| | - | { | Una Asuela |
| | - | { | Seis Guvial |
| ved.º Man.º de los Santos. | - | { | Quatro Barrenas pequeñas |
| | - | { | Quatro Martillos de oreja |
| | - | { | Quatro Escopas de Carpinero. |
| ved.º Diego Lazo. | - | { | Tres Achas |
| | - | { | Una Asuela |

Y verificado q. sea el recibo, pasará á esta Comisaria el co-
nocim.º de Erro p.º su cargo, Comisaria de Guerra y Maqui-
nas de Lima á 12 de Agosto de 1797

Fuente

Quedo hecho cargo, de las herramientas
q. expresa el or.º. que antecede, seg.
contra el conocim.º. dado en esta fha. a fa-
vor de la R.ª Maj.ª. Callao 22 de Agosto
de 1797.

J.º Cendesa

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D^{no} Josef
Cendesa Recibirá en lo de Maxima de su cargo de
Francisco Luy, los sig^{tes} efectos p.^a Repuesto, de d^{tos}
Almarener a Caver.

- Un Gallardete Español -
- uno d^{to} rojo. -
- uno d^{to} Olandés. -
- uno d^{to} Ingles p.^a Señale. -

Y verificada que sea la entrada en d^{tos} Almarener
pasará a esta Oficina el conocimiento de este para su
cargo. Comi.^a de Guerra y Maxima de Lima y Agosto
20 de 1797.

Faclo


Quedo hecho cargo de lo que arriba
se expresa, seg.ⁿ lo acredita el Conocim.
en esta fha. dado a favor de la R.^a H^a.
Callao 22. de Agosto de 1797.

J^o Cendesa

El Guarda Almacenes de esta Marina del Callao,
D^{no} Don Lorenzo Recuerda en los de su Cargo
de D^{no} Victor Angulo, por haberle Compravado
para la Abolición de la Traga por la Tu-
piter

Seiscientos y Siquenta libras de Orina Negra
y Verificado que sea el mismo pasara a una Comi-
saria el Conocimiento de Estilo para su Cargo Callao
y Agosto 25 de 1797

Fagles


Quedo hecho cargo de lo q^{se} arriva de
expresera, segun consta en el Conocim^{to}. q^{se}
con esta fha. he dado en resguardos de la
R. Haya. R. P. H. al Callao 26. de
Agosto de 1797.

Jⁿ Leandro de la Gendexa


El Puerto Mayor D. Jose Leandro de la Zentia
 ceviza en lo su cargo; para provisión de la Marina; de
 Pedro de Torres quatro docenas de Saleas, y verificada que
 sea el ascenso para a esta Comisaria de Guerra y Marina
 el conocimiento de estilo para su cargo. Callao y Azuay
 30 de 1797

Fuente


Quedo hecho cargo de lo q. supliera el oñ.
 que antecede, segun consta del conocimiento
 q. con esta fha. he dado a favor de la R.
 Haya. N. l. pñ. del Callao 31. de Mayo 1797.

J. L. Lendera


Guarda Almacén Real del Callao D.^{no} José Leandro de Sotomayor
recibí en la de su cargo del cap.^{no} de la Frag.^{ta} Tupiza D.^{no} Pedro Dur-
rudo, p.^o entregada p.^o recibida p.^o su reemplazo

Una canoa.

Verificado q.^{ue} sea el recibo, p.^o g.^o a esta Comisaría el consunt.^o de edicto
p.^o su cargo Comisaría de Guayaquil y Marina de Lima a 11 de sep.^{bre} de 1797

1797

Tagle

Recibi la canoa excluida q.^{ue} se expresa, y en
ella resulta ser en mi cargo lo siguiente.

Cetecientas Libras de Leña.

A. P. H. de fallas 5 de Sept.^{bre} de 1797.

J. H. Leandro de la Pencaza

O

Al Puerto Almacén Real del Callao D.ⁿ Toré Leandro de Cendessa, Reunida en los de su cargo de Toré Díaz por haberse comprado para las Lanchas Camoneras y Remplazan uno q. se le debe a la Realta del Comercio la Merced lo siguiente

- Un Anclote de Dos qq. y tres Lib. con Zepo de Hierro.
- Uno m. de un qq. y Noventa Lib. e m.
- Uno m. de un qq. y Ochenta y seis Lib. e m.
- Uno m. de un qq. y Setenta y cuatro Lib. e m.
- Un Teron de Cinco vñas con un qq. y Ochenta Libras:

Y. Certifico q. sea el Reio (q. sea el Reio) pasara a esta Comisaria el Conocimiento de estilo para su Cargo: Comisaria de Puercas y Marina de Lima a 5. de Septiembre de 1797.

Fago


Quedo hecho cargo a lo q. arriba se expresa seg. consta del Conocim. q. con esta fha, he dado en resguardo a la R.^a Maj. Callao 5. de Sept. de 1797.

Toré Leandro de la Cendessa

El Guarda Almazena de la Plaza del Callao D.^{no} José Ceudera
 Recibirá en lo de maxima de su cargo, en virtud de esta
 Orden mia, diuinada de la de la Superioridad, La
 Vacigeria Nena de Espelma y Arzete de Ballena; La
 vacia, Velamen, Vivaces y diversos Penexos, proced^{te}
 de la Frag^{ta} Presa Juglera nomb^{da} La Atlantik; y
 verificada que sea la entrada en dho Almaz, pasará
 a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo,
 expresando en él, por menor, y con la debida separación,
 la clase de cada especie que reciba. Comis.^a de Guerra
 y maxima de Lima y Agosto 27. de 1797.



Lucdo hecho Cargo de las especies que se expresan
 correspondientes a dho Buque, y son las siguientes.

Barigeria con Espelma
de Ballena

- Cinco Fonceles con Espelma
- Treinta y cinco Pipas con id
- Veinte y Ocho Guanterolas
 con idem
- Once Tencerolas con idem

Idem con Az. de
Ballemé.

- Treinta y Siete Foneletes con Az.
- Ciento veinte y dos Pipas con id.
- Ciento y nueve Guanterol. con id.
- Sesenta y ocho Texcerolas con id.
- Quince Barriles de carga.
- Uno id Mediano con un rento.
- Uno id Chiquito id.

Idem Vacias.

- Un Fonelete vacio.
- Una Pipa con solo un fondo.
- Diez y nueve Guanterolas.
- seis Texcerolas.
- Una vin con solo un fondo.
- Quatro Barril. de l. de carga.
- Dos id de mano.
- Dos id Chicos p. Pinturas.

Piezas Varias.

- Dos Embudo o foniles de mano.
- Tres Tambullos.
- Ocho Valdes.
- Una Fineta.
- Dos Almacenes.

Carne Salada.

- Doze Barril. de carne salada.
- Tres idem con Forino.

Velamen.

- Dos Mayores.
- Dos Finguetes.
- Un Velacho.
- Dos Gavias.

- Una Merama.
- Dos sobre Meramanas.
- Dos Juan^{tes} Mayor.
- Uno id de Pico.
- Uno id de sobre merama.
- Dos Foker.
- Un Contrafok.
- Un estay Mayor.
- Uno im de Gavia.
- Dos im de Merama.
- Uno im de sobre merama.
- Uno im Volante.
- Dos Alas de Gavia.
- Una im de Velacho.
- Dos im de Juan^{tes} May^r.
- Una im del de Pico.
- Dos Pastreeras.
- Una Velita de Camoa.

Piloto

- Dos Ahuyas de marear con sus Casas.
- Fies Octantes con id.
- Quatro Cartas, o Plan^s de Naveg^{on}.
- Una Ampoll^{ta} de a quantos hor^s.
- Una im de a Dos id.
- Una im de a Media id Vota la Aunna.
- Una im de id buena.
- Quatro im de medio minuto.
- Una id de quarto id.
- Una y media Pieza de fondalera.
- Usadas.
- Una Corredera usada.
- Un Carretel p^a id.
- Una Bolina.
- Una Band^a Neg^a de Samilla.

Instrumento de Pescar Ballena

- Cuarenta y cinco. Arpones.
- Veinte y quatro tangrader.
- Una ^{id} Vota.
- Frese lasadores el uno Voto.
- Un Venedor, o Durcadena con Asta.
- Dos Espumaderas de Cobre.
- Dos Cucharones de im.
- Una Olla de im, con su tapa de id.
- Una Bomba de im p.^a Barigera.
- Una Bag.^a de fñao p.^a id.
- Una Bomba de Mad.^a p.^a Siperia
con su Baqueta
- Un Embudo de Oja de Sata.

Gener. & Diversos

- Una Vigornia de Tonelero.
- Una Barrena media cana de id.
- Un Machete Parpa de id.
- Un Candil de fñao p.^a Pescar
- Un Arcon con Lepo de fñao.
- Dos Piedr.^s de Amolar.
- Un Dormaso de id.
- Un regaton de Rich.^a con Asta.
- Seis Libr.^s de clav.^s de a tres pg.^s
- Mil Doscientas Ochenta Libr.^s
de Arco de fñao.
- Nueve Arco de Armas Barigera con Asta.
- Quatrocientas Ochenta Brañ.^s
de Veta de 2h. pg.^s en quatro Pieñ.^s
- Frese Varas de Sona.
- Una Palmatoria de Oja de Sata.

- Un Botecito de id p.^a Antuna.
- Un Pie de jabra.
- Un Luncho de Botalon.
- Quatro Ualor del Calib. de a quia.^{ro}
- Cinco Moton. sin Volcan. ni Pano.
- Dos Brochar, o Pinceles.
- Una Medida o Landil de o/a de Seta.
- Dos Tablas de Pino.
- Una Casa.
- Una Canoa.
- Diez y Seis Remos de id.
- Dos Palo de id.
- Dos Cercantes de Canoas.
- Dos id p.^a Cercanso de id.
- Nueve Antas de Hipones.
- Dos Cientos Diez punt.^{es} de Seta.

Quero Excluydo, e inutilis

De esta Carta
no me resulta cargo
de lo que el ha
nencion de ellas
p.^a hac.^{er} constar
en contra en lo
de S. Almar.

- Una Ampoll.^{ta} de a Dos horas.
- Una id de a media hora.
- Una Bozina.
- Una Bomba de Christ.^o Vota.
- Dos Tanques de talco. y de mano.
- Un Brazo del Feguron de Poca.

De que me pago Cargo, excepto lo Excluydo
por este Conocimiento que firmo p.^a el q.^l me resulta
en requeando de la R.^{ta} Haa.^{da} R.^{ta} H.^{ta} del Callao
Cinco de Sept.^{re} de mil setec.^{os} noventa y siete.

Joh Cendaxo

El Guarda Almar. del Callao D.^h Cendesa, recibirá
en los de Maxima de su cargo de Antonio Melo, lo
vigilante, para repuesto de Almar. De este Ramo, a Saver.

Don Motones Capuchinos se
a doce pulgadas.

Y verificada que sea la entrada en dho Almar. pasará
a esta Oficina el Conocim.^{to} de estilo p.^a su cargo, Jomí-
varia de Guerra y Maxima de Liniay Sept.^{re} 4 del 1797.

Fago


Quedo hecho Cargo xlo q. arriba se
expresa, según consta a Conocim.^{to} de esta
Hra. Callao 6 de Sept.^{re} del 1797.

D.^h Cendesa


El Guarda Almacenes de la Plaza del Salao Dⁿ José Cendeja, recibirá en lo de Marina de su cargo de Antonio Melo Arcentista de Motoneria, los sig^{tes} Remos que ha labrado a Saver.

Diez y siete Remos de Lancha.

Y verificada que sea la entrada en dho Almaz. pasará à esta oficina el conocimiento de estilo p.^a su Cargo Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Septiembre de 1797.



Quedo hecho Cargo de lo q^{se} se expone segun consta en conocimiento de esta ofi.
dado a favor de la R. H. y. C. allas 6 de
el Sept.^{re} de 1797.

José Cendeja


El Guarda Almar. q. de la Plaza del R. Felipe del Callao
D. José Cendena, y Guadua, recibiera en los de su Cargo de los
de Marina de D. Juan Subayre, para la frag. q. se está
recorriendo nombrada la Júpiter.

Un Botador de Pino de Nardes con 13⁴ codos de
largo, y dos y medio palmos de Diámetro.
Verificada que sea la entrada en el. Almar para ir a esta
oficina el conocim. de estilo para su Cargo. Comis. de Guadua,
Quinit. de Marina de Lima 3 de Sept. de 1777.



Qued hecho cargo al Palo q. arriba se
expusiera, segun consta el conocimiento
q. con esta fha he dado, incluso en otros diez
Palos de voladuzas, comprados al mismo
diger. R. P. H. del Callao 7 de Sept. de 1777.

J. Cendena

El Guandá Almar g.^o de la Plaza del R.^o Felipe vel
callas d.^o José Cendear, y Guandá, recibirá en lo su cargo
en el Plamo de Manima de Juan Sobayre, para la habilita-
cion, y reconocida del Reg.^o del Rey nomb.^o el Linero.

Un Palo de Pino con 24 lds. de largo, y 4 tu palmos de diam.^{to}

Uno dem. de d. con 20 d. y 4 $\frac{1}{2}$ d.

Uno d. con 20 d. y 2 $\frac{1}{2}$ d.

Uno d. con 16 d. y 2 $\frac{1}{2}$ d.

Uno con 12 d. y 2 $\frac{1}{2}$ d.

Uno con 16 d. y 2 $\frac{1}{2}$ d.

Uno d. con 16 d. y 2 $\frac{1}{2}$ d.

Uno con 12 d. y 2 d.

Uno d. con 9 $\frac{1}{2}$ d. 1 $\frac{1}{2}$ d.

Uno con 9 d. 1 $\frac{1}{2}$ d.

Y verificadas que sea la entrega en dho. Almar pasara a esta
oficina el comacim.^{to} de estilo p.^a su cargo. Comui.^a de Guandá y mani-
mas - 3. de Sept.^{re} de 1797.



Quedo hecho cargo de lo q.^o arriba se expue-
sa, segun consta de fonsam.^{to} dado en esta
fha. a favor de la R.^o Maj.^{da} R.^o Ph.^o de callas
7. de Sept.^{re} de 1797.

Jph Cendear

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.ⁿ José
Cendrea, recibirá en lo de Marina de su cargo, de D.ⁿ
José Mathias de Elizalde, tan vig.^{ta} Maderau, que se
le han comprado, p.^a invertir en la Marina de la frag.^{ta}
Oresa Jug.^{ra} nomb.^{da} la Júpiter, a Saver.

Siete Alfaxias de Roble con cincuenta
y dos varas de largo, y de trece a
catorce pulg.^{as} de ancho —

Y verificada que sea la entrada en dho Almacenes
pasará a esta oficina el conocimiento de estilo para su
cargo; Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Sept.^{ae}
quatro de 1797.

Fuente

Quedo hecho cargo de lo que se expresa, según
consta el conocimiento de esta fha. Callao 7. de Sept.
de 1797.

José Cendrea

El Guarda Almar. del salao D. Josef Cendosa re-
civirá de D.ⁿ Andres Revoredo, Sr. Reman de Papel
Blanco sin costar que se le han comprado para las
atenciones de lo Almar. de marina, y distribuir a los
Oficiales de Cargo; y verificada q. sea la entrega, pa-
sara a esta Oficina el Conocim.^{to} de estilo para su cargo.
Comis.^a de Guerra y Marina de Lima y Sept. 6. de
1797.

Fagles

Quedo hecho Cargo solo q. se expresa el
con. que antecede, segun conocim.^{to} dado
en esta fha. a favor de la R.^a Maj.^d Carlos
3. de Sept. de 1797.

J. Cendosa

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D. José Fernández
 Recibirá en los de Marina de su cargo, en virtud de esta Orden
 mia, dimanada de la de la Superioridad, La Vacigenia llena
 de Espelma y Azeite de Ballena, procedentes de la carga
 de la Fragata presa Inglesa, nombrada La Comercio; y
 verificada que sea su entrada en dho Almacenes, pasará
 a esta oficina el conocimiento de estilo para su cargo, ex-
 presando en él, por menor y reparacion de clases, las
 Especies q. Reciba. Tomina de Guerra y Marina de
 Lima y Sept. 2. de 1797.



Quedo echo Cargo de las especies que se expresan.
 corresponden a dho Buque, y son las siguientes.

Basigeria con espelma
de Ballena.

- Un Fonelete con espelma.
- Quince Pipas con id.
- Quatro Quaxterolas con id.
- Tres Tercerolas con id.

Idem con Azeite
de Ballena.

- Diez Foneles con Azeite.
- Nueve Foneletes con id.

- Setenta y nueve Pipas con id.
- Diez y Ocho Guanterolas con id.
- Cinco Tercerolas con id.
- Cinco Barxiles de Carga con id.
- Uno im Chico con un vento.

Ym Vacio.

- Un Tonel Vacio.
- siete Tonceletes id.
- Dos Pipas id.
- Quatro id Excluydas.
- Un Barxil de mano

Especies Varias.

- Treinta y cinco Singot. de fño Col. do
- Diez y Seis Sigaron. de Canoas.
- Cinco mediz Cañon. de mad. ad
- Dos Exces de fureño.
- Una Arandela de tabla.
- Dos Cierros y Diez Quintal. de Sena.

De que me hago cargo por este Conocimiento q. firmo
para el que me resulta a favor de la R. Hacienda:
R. Ph. del Salao Doce de Sept. de mil setec.
noventa y Siete.

Jm Cendexa

Manima

70-53

Al Guarda Almacén g. y Manima al R.^l Felipe
del Callao D.^o José Cendena, Revisar en los once
Platos y platos Camino las fig.^{tes} especies que
se le han comprado para imbuir en la harilit.^{on}
del Berg.^o y S. su.^o el Sumero

Doce v. y Clavos y a media pulg.

Quatro dhas. y a una dem.

Verif.^{da} que sea la ent.^{da} en dho. Alm. para a la ent.^{da}
Ofi.^a el Conocim.^{to} y estilo p.^a su Cargo. Lima
14 de sep.^r 1797-

Fuente

Quedo hecho Cargo a las Cincuenta
y seis libras de Tachuela q.^{as} conie-
nen estas tres on.^{as}, seg.ⁿ consta a
Conocim.^{to} q.^{as} con esta, ha. doy a favor
a la R.^l H.^{da} R.^l Ph.^l de fallas
15 de Sept.^r 1797.

José Cendena

Al Guarda Almar g. del P. Felipe del Callao d.^{no}
 Don Cendamo, Naviña en lo a su cargo del Ramo de
 Manina para imbuir en la fabricación de la Frag.
 Puera Ing. ^{ras} nomb. da la Jupitera, y comprado a d.^{no} Mas
 Camino.

Doce P. de Clavos a medio pulg.^{da}
 Ocho dhas a una pulg.^{da}

Verif.^{da} g.^e sea dha. especie en Almar. patrona a en
 Oficina el conocim.^{to} a escrito p.^a su cargo. Comis.^o
 de Guerra, y manina de Lima 11 de Sep. de 1797.

[Signature]

El Guarda Almar. g.^l del R.^l Felipe del Calles d.^o José
Cendeasa, y Guadua; Recivirá en los v. su cargo del Ramo
de Manina, para imbuir en la Inutilitacion de las
Fragatas Puera Inglesa nomb.^{da} la Cartera: y comp.^{do} ad.^o las
Camino lo siguientes.

Doce n. de Clavos de amedia pulg.^{da}

Ocho dhas. de a una pulg.^{da}

Verificada que sea la entrada en Almar parand a esta ofic.^{ra}
el conocim.^{to} de estilo p.^a su cargo. sin mit.^o Maninas 14
el sept. de 1797.

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao, D^{no} J^{no} Cendasa
y Cuadra, Reciví de D. Rafael Oestran, Cuatrocientos
trece y ocho varas de tocuyo, teñido de Amarillo y
encarnado, que se le ha comprado para la construcción de
Vanderas con destino al Buque de Guerra; y verificada
que sea la entrega, pasará a esta Oficina el conocimiento
de estilo p.^a su cargo. Com^a de Guerra Marina de
Lima Sept. 18. de 1797.



Quedo hecho a lo q^d se expresa. arriba.
Callao 18. de Sept. de 1797.

J^{no} Cendasa


El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D^{no} José Cendexa
Recibirá en lo de Marina de su cargo, de D^{no} José Melchor
Rodríguez, La sig.^{te} Brea que vele ha comprado para el
repuesto de los Almar. d^{tos}, a Saver.

Ciento Cincuenta y siete quintales
Cincuenta y siete libras de Brea

Y verificada que sea su entrada en R.^a Almazanera, pasará
a esta oficina el conocim.^{to} de estilo para su cargo. Comis.^a
de Guerra y Marina de Lima y Sept.^{re} 15. de 1797—

Fago


Quedo hecho cargo de lo q^d se expresa, seg.ⁿ
contra el conocimiento de esta, ha. Callao 15.
de Sept.^{re} de 1797.

José Cendexa

El Guarda Almar de la Plaza del Callao Don^{te} Cendesa,
recibirá en lo de Maxina de su cargo, de D.ⁿ Mariano Mena
Guarda Ropa del Hospital R. de Bellavista y p.^a Repuesto
de los mismos, lo siguiente.

Diez y seis Savanas —

Y verificada que sea la entrega, pasará a esta Oficina
el conocimiento de estilo para su cargo: Comisario de
Guerra y Marina de Lima y Septiembre 13. de 1797.

Fagles
Don

Quedo hecho cargo de lo que se conti-
ene en el orn. q.^s antecede, seg.ⁿ consta de
Conocim.^{to} de esta fha. Callao 13. de Sept.
de 1797.

Don Cendesa
C

Maxima. y

76 57.

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao Dⁿ Jⁿ Cendesa, recibirá en los de Marina de su cargo de Manuel Blanco, los sig.^{tes} Mates que se le han comprado para la provisión de d^{ho} Almar.

Noventa y seis Mates —

Y verificada que vea la entrada en d^{ho} Almar. pasará a esta oficina, el conocimiento de estilo p.^o su cargo. Comi.^a de Gu^a y Marina de Gu^a y Sept 15. de 1797.

Jⁿ Cendesa

Quedo hecho Cargo, segun consta a Cons.
cimiento a esta fha, dado a favor de la
R.^a Maj.^{da} Callao 19. de Sept.^r de 1797.

Jⁿ Cendesa

42 /
57

Marina

Jupiter.

77 58.

Al Guarda Almar. gerr.^l de Marina y la Plaza del Callao d.ⁿ
José Cordero, y Juanes, Hevira en los de su cargo para ser
de la Fragata Jupiter; de José Díaz, lo sig.^{te}

Un Anclote con siete gg. retenta, y do. d.

Verificada q. sea la entrada en Almar. parando a este punto el
conocim.^{to} de este p.^o su cargo. Comienzo a Guerra y Marina
de Lima 14 de Setiem.^e de 1797.

Fago

Quedo hecho cargo de lo q. arriba se expre-
sa segun contra de conocim.^{to} de esta. Hev.
dado a favor de la A. H. g.^{da} Callao 20 de
Septiembre de 1797.

José Cordero

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D. Toribio de Sosa
Recibirá en lo de Marina de su cargo de Pablo Luch, para
su repuesto, lo sig.^{te}

Una Botifa de Aguardiente con
Ciento sesenta y tres libras.

Y verificada que sea la entrada en dho Almar. pasará
a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo.
Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept.^{re} 18. de
1797.

Fagles

Quedo hecho cargo solo q. se expusiera, co-
gun conna superior. y a esta fha. Callao
20 de Sept. de 1797.

J. M. Cendeas

EL

Quedan Almacén. gen. de Marina del carrao, d.^{no}
Jose Condeja recibida en los de su cargo de Juan Sobaire
p.^{to} recorrida de la Haja. Castro lo sig.^{te}

Frescurras

Yberificadas of. sea suentada en otros Almacén. para
a una oficina el Conocim.^{to} de este p.^{to} su cargo Lima 12 de
sept. de 1797

Haja


Quedo hecho Cargo a las curaderas que
se expresan en estas siete años, y son
las siguientes —

Ciento cincuenta y siete curcos, o ligarones menores
Diez y siete Cucharros —
Doce tablonces, o tablas a dos pulg. y grueso —
Noventa y quatro tablas de vitola

Asi contra el Conocim.^{to} dado a favor de la
R.^{ta} Haja. con esta Haja. Callas 20 de Sept.
de 1797.

J. M. Condeja


El Guardacamaras genl. de Marina de la Plaza del Puerto
 D. N. José Cordero, recibió en la el su Cargo de Tercero Sobrante
 y re p. la construcción de la Lancha de la fragata Jupitán, lo-
 sig. l.

Setenta y cinco Cuxbals

Verificada q. sea la entrada en dicha Almacén. y para
 a esta oficina el conoci^{to} de cargo p. su Cargo - Lima 14 de
 Sep. de 1797

Fagles

El Guarda Almacén. y gent. de Maximiano de la Plaza del Callao
2.^o Ave. (endeja) recibirá en tor de su cargo, del 2.^o Guard Jaba
ire, lo sig.^{te} p.^{ta} recorrida del Salvador de Henrrals

Henrrals y diez cuébas
Don Cucumaxox

Verificada p.^{ta} sea la entrada en dho Almacén. y pasará a esta
oficina el conocim.^{to} de cargo p.^{ta} su cargo. Lima 14 de
sep.^{te} de 1797.



Jupitex.

82

El Cuanda ^{ner} Almar. gen. de la Plaza del Callao D.^{no} José Cerdema
y Quadras, Acivina en los de su Cargo de Juan Sobayre para la
Fragata Jupitex lo siguiente.

Nueve Tabloner de ados p.^o

Seisena, y quatro Tablar de bitolas

Dos Cuchanag.

Una Cumbia.

Verificada que sea la entrega de estos efectos, en Almar. para a una ofici-
na el conocim.^{to} de estilo para su cargo. Lima 16 de Sept. de 1797.

Fago

Peru. Limeno

83

El Guardia Almacén. Genl. de Marina del castro D. Jose
Cenóz y Quirós, recibirá en las de su cargo de Juan
Sobaire p.^a la recorrida del Yerg. Limeno lo sig.^{te}

Un cucharro - . . . "

Una curva - . . . "

Siete Tablas de virutas

Verificada q. sea la entrada en dicho Almacén. Pasará
a esta oficina el conocim.^{to} de Emilio p.^a su cargo Lima
16 de sep.^{te} de 1797.

Fader

Tupitex

El Guarda Almar q. l. Juanina D. Toré Cenicera, y Madra.
 recibirá en lo su cargo de Juan Tobayre para la construcción de la
 Sancha o la Frag. ^{ta} Tupitex, lo sig. . . .

Doce Cucharnos S.

Y verificada que sea la entrada en el Almar. para dar a esta ofic.^a
 el conocimiento de su cargo. Lima 20 de Sept. de 1797.

Fagles


El Guacaro Almar gen. Marina y la Marina del Callao
Don Toré Cendena, recibirá, en los a su cargo de Juan Sobayre
para ser y construcción de la Balsa Cañonera lo sig. te

Tres Tablones de a 2 pulg.

Veinte, y tres tablones de bitola.

Verificada q sea la entrada en dho Almar para a esta oficina
el Conocimiento de estilo p. a su cargo. Lima 20 de Setiembre
de 1797.

Fagles


El Guada Almar de la Plaza del Salto D^{no} Josef Cendexa
 y Quadra, Reivirá en los de Marina de su cargo de D^{no}
 Josef Maria Rodriguez, Ocho Suelas que ve le han
 comprado para repuesto de d^{tos} Almar. y atenciones de
 los Buques de Guerra; y verificada que vea la entrega, pasará
 à esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo: fomis.
 de Guerra y Marina de Lima y Sept. 20 de 1797



Quedo hecho cargo a lo q^d arriba se expresa
 con peso a Setenta y seis libras. Callao
 23. de Sept. de 1797.

J^o Cendexa

El Guarda Almacenero de la Plaza de Callao, D. Fr. Cendresa y Luadra, recibirá en los Almac. de Marina de su cargo de D. Josef Matias de Elizalde, once Alfarsian de Roble con ochenta y tres varas de Largo, que se le han comprado para repuesto de dho Almacenero, y atención de los Buques de Guerra; y verificada que sea la entrada en ellos, pasará a esta Oficina el Conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept.^{re} 23. de 1797.



Quedo hecho Cargo de lo q. arriba se expresa. Callao 25. de Sept.^{re} de 1797.

F. Cendresa

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao D^{no} Josef de la
y Quadra, recibirá en lo de Marina de su cargo, de D^{no}
Marcelino Merlo, las sig.^{tes} especies q.^{as} se le han comprado
para servicio de la Capilla de la Frag.^{ta} nombrada la
Jupiter que se está habilitando para el Puerto de Chile.

- Dos Foallan —————
- vn Platillo con sus Vinageras de Cristal. ———
- una Boba para Porta Viático —————
- vn Manual. —————

Verificada q.^{ue} sea la entrega pasará a esta Oficina
el conocimiento de estilo para su cargo. Comisario
de Guerra y Marina de Lima y sept.^{no} 25. de 1797.



Quedo hecho cargo de lo q.^{ue} arriba se
contiene, segun consta al conocimiento
de esta fha. Plaza del Callao 25. de Sep-
tiembre de 1797.

José Leandro de la Península

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.^{no} José Cendaza
Recibirá en lo de Marina de su cargo del Mtro Farolero Tom.
Zambrano, las sig.^{tes} Piezas de Faroleria que ha conitauido
para repuesto de los Almar. de Marina, a Saver.

- Doce Faroles de combate de Falco.
- Veinte y quatro Ydem de mano de id.
- Doce Candelejas.
- Una Unguentera de oja de lata.
- Un Embudo grande de Ydem.
- Siete medidas de id. de uitada.
- Dos Faroles de id. de lamara de id.
- Dos id. p.^a capilla.
- Una tapa de cobre p.^a faldon.
- Dos Plomos Escandatos.
- Dos Imbornales de Plomo.

Y verificada q.^{ue} vea la entrada en dho Almar. pasará
esta oficina el conocimiento de entilo p.^a su cargo. Formis.
de Guerray Marina de Lima y Sept.^{re} 21 de 1797.

Fado
Cendaza

Quedo hecho cargo a lo q.^{ue} se contiene seg.
contra el conocim.^{to} de esta of.^{ta}. Callao 25.
Sept.^{re} de 1797.

José Cendaza

Mph Leandro al fendera, Guarda Almar
gral. ala Plaza y marina del Puerto al fallao.

Recivi al P. Mph Manuel a Eagle Comisario
de Guerra, envio. a R. Mph y marina en virtud
de un orñ. los Efectos q. se expresarian como sobranes
del Inventario formado p. la venta de dho Bug. araver.

- x Una Ampollera a media hora.
- x Una id. a medio minuto.
- x Una id. a quarto id.
- x Tres Plomos Escandallos.
- x Dos Carreles para coxidera, el uno roto.
- x Uno id. para sondalera.
- Dos reitor a sondalera con creima brava.
- Una Arta a cataviento.
- Una Uozina.
- Una Bandera Inglesa.
- x Dos Cucharas con sacancho a 3. la una aca zorra.
- Dos Atacadores con sus femineles a 3.
- x Cuarenta y un Vates a varios tamaños.
- media Salanqueta.

Nota
De esta Placa con
go de do recibo a
Mpho Hladoy

- Veinte y cinco libras a Polvora en
- Un Barilivo.
- Un Sable roto.
- Un Gato Knig.
- Un Almocada a cañon.
- Tres Pies a fabra.
- Cuatro Guarda Cartuchos.
- Cuatro Botafuegos.
- Una Piedra a molar pintura.
- Una Pala, o Penillo.
- Dos Chifles.
- Dos abras a queda mecha.

- Una Tabla de forcho.
- Quatro Tacos de Escovenes.
- Una Piedra de afilar con liquenial de madera.
- Un Dornaso para id.
- Quatro puettas de forrer de gamara con quatro argollas.
- Dos Bombales de Bomba, el uno quebrado.
- Dos Guarniciones de Bomba.
- Tres id. con varas de fierro.
- Cinco morteros herrados.
- Un Saca navo.
- Dos Libras de curido.
- Dos Pinceles de Alquitranado.
- Una Bomba de sobre p. a agua.
- Dos Guadernales de dos q. p.
- Dos Gancho.
- Dos Cuanda pavo.
- Una Escala de Portales con piron de madera.
- Una Tina.
- Un valde.
- Dos Platos de madera.
- Veinte quintales de Leña.
- Dos Canoas.
- Once Remos id.
- Dos Calcos de madera para Lancha.
- Novcientas sesenta y quatro libras de waxia vieja.

De que me hago cargo por este conocimiento que
firmo p. el q. me resulta en reiguards de la R. Sta-
cienda. R. P. E. el fallas veinte y seis de Septiem-
bre de mil setecientos noventa y siete.

J. L. Leandro de la fendera.

Nota

Las Libras de waxia que arriba se expresan son pro-
cedentes de los Cargos de labor siguientes.

Dos veces a los Aparijos a los Pescancos de 1/2
p. y a catorce bracas.

Un oring. a bucla a 6. pulg.
 Dos voras a id. a 7. p. con doce brazas
 Dos id. a id. con 20 id.
 Dos id. a 8. p. con doce id.
 Un trozo a guindaxera p. vora a Ballena
 a 7. p. y cinco brazas.
 Un pedazo a enray a 5. p. y cinco brazas
 Dos Pataxias a la Dague a 4. p.
 ◆ Un Pescador a bucla a 6. p. y dos brazas
 Un obeng. a 4. p. y ocho brazas.
 Cinco Cagetas a 2. p. y una braca cada una.
 Un pedazo a la otra enray a 8. p. y tres brazas.
 Una Escota a trinquete a 3. pulg. y veinte id.
 Dos id. a fogs a 20 p. con ocho brazas.
 Tres brazas a palabrote a 8. p.
 Una Silinga a 8. p. y tres brazas.
 Una Bora con supina a 8. p. y una braca.
 Un pedazo a 3. pulg. y una braca.
 Treinta y cinco brazas a veta a 3 1/2 p.
 Una Bora a siete pulg.
 Quatro pedazos a encenidos ecludos.
 Dos bora a obengues mayores a 6. p. y nueve brazas.
 Dos Duras a la a a 20 p. y cincuenta brazas.
 Dos Amuras a id. a id. e id.
 Una Dura al tope p. a Ballardete a 4. p. y 20 brazas.
 Una Enave Cadena a la Darcia a trinquete a 3. p. y 20 id.
 Una Dura a la a velacho a 2 1/2 p. y veinte y ocho id.
 Dos Amuras a id. a 2 1/2 id. y quarenta y ocho id.
 Una Raviia a Votalon a la a velacho a 2 1/2 p.
 y cinco brazas.
 Dos voras a cable a 5. p. y tres brazas.
 Dos veta a aperejo a fombes a 3. p. y
 quarenta y quatro brazas.
 Dos Duras a las amuras a trinquete a 4 1/2 p.
 y tres y media brazas.
 Catorce Duras a matorras a return a 3. p. y doce brazas.
 Cuya piera produjo la Darcia vieja que deso expre

sado, y se hace mencion a ellos por menor para
acreditar que thar Pieras entraron en Almacenas.
Ha. ut supra -

J. L. Cendace

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.ⁿ José Cendessa, recibirá en los de Marina de su cargo, de los Ministros de R. Hacienda de esta Capital, Las Armas y Municiones que irán expresadas a continuación, con destino á las Fragatas Castor, y Jupiter, a saber.

- Veinte y quatro Fusiles.
- Veinte y quatro Bayonetas.
- Quarenta Pistolas Dragonas.
- Quarenta Sabres de Infanteria.
- Veinte Churos.
- Doce Achuelas.
- Veinte y quatro Cantucheras.
- Ciento y cinquenta Piedras de Chiapa de Fusi.
- Cinquenta dhas. de Pistola.
- Dos Baicadores de Fusi.

Y verificada que vea la entrada en dho Almac. para a esta oficina el conocimiento de estilo p.^a su cargo. f. Luis de Guerra y Marina de Lima y Sept.^{re} 23. de 1797.

Fagles


Quedo hecho cargo a los. se expresa seg. conuam. a esta pla. Callao. 26. de Sept.^{re} de 1797. J. Cendessa

El Guarda Almar. de la Plaza del Callao D.ⁿ Josef Cendexa
y Quadra, recibirá en lo de Marina de su cargo de D.ⁿ
Miguel Rodríguez Las Sig.^{tas} Madexas que vele han
comprado para repuesto de lo Almar. de este ramo.

Diez y nueve Alfaxias de Roble con ciento
treinta y siete y media varas de largo y
de 13. a 14. pulg. de grueso

Y Verificada q. sea la entrega en dho Almar en
pasará a esta Oficina el Conocimiento de estilo para
su cargo. Comis.^a de Guerra y Marina de Lima
y Septiembre 26. de 1797.

Fag.

Quedo hecho cargo de lo que se ex-
presa en el orr. q. antecede. Callao
27. de Sept. de 1797.

José Cendexa

Maxina y

94 68

El Guarda Almacener de la Plaza del Callao D^{no} José Sendra
Recibirá en todo Maxina de su cargo, del Pedro José Escovar
los siguientes Cartuchos de Lienzo que ha construido para
el pucito de D^{no} Almacener, a Saver.

Crescientos cinquenta Cartuchos de

Lienzo del calibre de a seis —

Y verificada que vea la entrega, pasará a esta oficina el
Conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de
Guerra y Maxina de Lima y Sept. ^{no} 24 de 1797 —

Jagla

Quedo hecho cargo segun consta de conoci-
miento de esta fha. Callao 27. de Sept. de
1797.

J. M. Sendra

El Guarda Almar de la Plaza del Salto D^{no} Cendasa
y Quadra, Recibirá en lo de Marina de su cargo de D^{no}
Manuel Hurtado, Don Dorenas de Candador de Escotilla
para Repuesto de Almar y atenciones de los Buques en
Guerra; y verificada que sea la entrega, pasará a esta
Oficina el Conocimiento de estilo p.^o en cargo. Tomis.
de Guerra y Marina de Lima y Sept.^{as} 28 de 1797.



Quedo hecho cargo solo p.^o se expresa
Para el Salto 28. de Sept.^{re} de 1797.

J. Cendasa

El Guada Almor. del fallao D.ⁿ Toré Cendexa Neivira
en los de Marina de su cargo, de D.ⁿ Lorenzo M.^a Pallerchi
Contador del Bergantin de S.M. el Limeno, lo sig.^{to}

— Setecientas Bravas de Veta de dory media
pulgada —

— Sesenta y siete Varas de Lienzo, digo, Lona
Inglesa de Segunda —

Y verificada que sea la entrega, pasará a esta oficina
el conocimiento de estilo p.^a su cargo. Comi.^a de Sm.^a y
Marina de Lima y Sept.^{ra} 26. de 1797.

Fagla


Quedo hecho cargo de lo que se contiene
segun consta al conocimiento de esta ofi.^a Ca.
Nao 30. de Sept.^{ra} de 1797.

J.ⁿ Cendexa

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.ⁿ José Cendasa
 recibirá en lo de Marina de su cargo, del Maestro Tonelero
 Josef Bastante, las sig.^{tas} Piezas de Toneleria que há contruido
 para repuesto de dho Almarene, à Saver.

- Cuarenta y ocho Platos de enadera con
 arcos de fierro -
- Cuarenta y ocho Valdes, con idem -
- Ocho Tinajas de Sangrar, con idem -
- Doce Tinajas de Combate, con idem -
- Dos Barilitos p.^a Cuerda mecha, con id.
- Trece Bariles de a medio quintal con
 arcos de Madera p.^a Polvora -

Y verificada que vea la entrada en dho Almarene, pasará
 à esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comi-
 saria de Puercay Marina de Lima y Sept.^{re} 26. de 1797.

Seale

Quedo hecho cargo de lo q.^d se contiene,
 segun consta de los conocimientos de esta P.^a Callao
 30 de Sept.^{re} de 1797.

José Cendasa

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.^{no} José
Cendaza, Recibirá en lo de Marina de su cargo, de Tomas
Zambrano, Los sig.^{tos} Quintales de Plomo, reducidos a
esta clase, de otra que se le entregó, a saber.

Diez y seis Quintales, cinquenta y ocho
Libras de Plomo de segunda —

Y verificada que sea la entrada en dho. Almacén
pasará a esta Oficina el conocimiento de esto para
su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima
y Septiembre 26. de 1797.

Fago


Quedo hecho Cargo solo que se expone
segun cuenta y conocimiento a esta A.^{ta} Callao
30 de Sept. de 1797.

J. Cendaza


Se acuerda Almar de la Plaza del Callao ⁿ Josef Cenidesa
 Recibirá en los de Marina de su cargo de Dⁿ Lorenzo Maria
 Pallerchi, Contador del Bergantín Limeño, los efectos
 excluidos que se expresarán, procedentes del fargo de los
 oficiales de dho Buque, a saber.

- Ciento quarenta quintales veinte y una Lib.
 de Narva trizada -
- Seiscientas setenta y ocho libras de Leña -
- Treinta y seis libras de Hierro viejo -
- Ocho Libras de Plomo viejo -
- Mil doscientas treinta y dos varas de Sona vieja -
- Ciento noventa y ocho dhas de Lienzo viejo -
- Quatro Sacaos de Hierro p^a Cuadernales y Motones -
- Doscientas diez y ocho libras de Polvora excluida -
- Un Martelero de Velacho -
- Uno dho de Juanete de proa -
- Quatro Vergas de estay, y una de Savia -
- Tres dhas de Juanete y un Botalon de Fok.
- Dos dhas de Pastecras -
- Una dha de Sobre Juanete -
- Quatro Botalones de Savia p^a Alas de Juanete -
- Uno dho de desatra cor -

Y verificada que sea la entrada en el Almar, pasará a esta
 Oficina el conocim^{to} de estilo p^a su cargo. Tomo de Guerra y
 Marina de Lima y Septiembre 25 de 1797 -

Fago


Quedo hecho cargo a lo que arriba
se expresara, segun consta a Conocim.
nueva fha. Callao el Sept. 3o de 1797.

Jos. Cordero

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.ⁿ Josef
Leandro de La sendexa recibirá en lo de Maxima y
en cargo de D.ⁿ Fran.^{co} Villanueva, Maestre de Vivares
del Bergantin de S. M. el Lineño los sig.^{tes} efectos excluidos
a Saver.

- Veinte y siete Botifuelas de varro -
- Mil Quinientas cinquenta y dos
Libras de Leña -
- Seis dhas de Cobre viejo -
- Trescientas veinte libras de Hierro viejo -
- Quatrocientas diez y seis id en Arco
de Baciferia, con aplicacion -

Y verificada que real la entrada en dhas Almar. pasará
a esta Oficina el conocim.^{to} de entilo. p.^a su cargo. Comi.^a
de Guerra y Maxima de Lima y Sept. 27. de 1777.

Fa. de


Quedo hecho cargo de lo que se expresa. Plaza del
Callao 30 de Sept. de 1777.

Jh. Cendexa


El Guarda Almor. de la Plaza del Callao D.^{ny} Cendaza.
 Recibirá en lo de Marina de su cargo de D.ⁿ Pedro Vtado
 Capitan de la frag.^{ta} de S. M. la Jupiter, lo siguiente
 por innecesario abordo de dho Buque. a Saver.

— Ciento y una libras de Fiexo
 Viejo procedente de la sig.^{ta} 2.^a

Una Batayola de Cartillo
 Un Candeleto.

— Diez Canchinos de cortado.

Y verificada que sea la entrada en dho Almor. pasará
 a esta Oficina el conocimiento de estito p.^a su cargo.
 Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Sept.^{re} 26.
 de 1797.



Quedo hecho cargo de lo que se expresa segun
 consta al conocimiento de esta Of.^a Callao 30 de
 Sept.^{re} de 1797.

J. Cendaza

El Guarda Almar de la Plaza del Callao D.ⁿ Josef Cendesa, recibirá en lo de maxima de su cargo de D.ⁿ Vicente Larriva, la sig.^{te} Madera que vele ha comprado para invertir en la Carena del Falucho de Rentas del Puerto del Callao.

Una pieza de sanelo de figura de Yugo de Fragata para las llaves de Popa à b'zoa, de Vavon y estribor y cintar alta, con diez y vein y medio codos de largo y veinte y dos p.^{tes} en quadro.

Y verificada que sea la entrada en dho Almar pasará a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Jov.^{te} de Guerra y Marina de Lima y octubre 20. de 1797.

Fachaz

Quedo hecho cargo de lo que arriba se expresa. Callao 11. de oct. de 1797.

J. Cendesa

El Guarda Almar del Callao D.ⁿ José Cendasa y Cuadra
recibirá en los de Marina de su cargo, de D.ⁿ Mig.^l Rodríguez
las sig.^{tas} maderas que se le han comprado para el Puerto de los
Almar. de este Ramo.

Don Alfarivar de Roble con catorce var.
de largo y tres pulg.^{as} de ancho.

Y verificada que vea la entrada en dho Almar. pasará
a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comis.^a
de Guerra y Marina de Lima y octubre 13. de 1797.



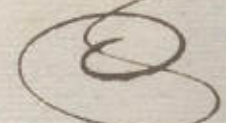
Quedo hecho cargo de lo q.^e arriba se
expresa. Callao 17. de oct.^{re} de 1797.

José Cendasa

El Guarda Almacén D. Jose Leandro del Zende
 la recibirá en los Marina de D. Juan^{co} Lomada
 cincuenta varas de Focuyo Blanco, y cincuenta
 arul, para hacer vanderas poravifra que estan
 mandados poner al rñ de S. E. en la Vila del Callao
 Com.^a de Guerra y Marina 16 de Octubre de 1797

Fazle


Quedo hecho cargo a lo que arriba se
 expone, segun consta reconocim.^{to} a esta
 fha, dado a favor en la A. Maj.^{da} Plaza de
 Callao 17. de Oct.^{re} de 1797.

J. L. Cendasa


El Guarda Almacén del Callao D.^{no} Josef Cendesa
y Luadra, recibirá en lo de Artilleria de su cargo de Pablo
Josef Escobar los sig.^{tes} cartuchos de Lienzo, que se han
contruido para repuesto de los Almacenes de este Ramo.

— Cien y cuarenta cartuchos de Lienzo
del calibre de a Seis —

— Cien y cuarenta y demas de Ym del calibre
de a quatro. —

Y verificado que oca el ingreso de dho cartuchos
en el Almacén, pasará a esta Oficina el conoim.^{to}
de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y
Marina de Lima y oct.^{va} 30 de 1797



Quedo hecho cargo solo q.^{ta} arriva
se expiera. Callao 31. oct.^{va} de 1797.

J. Cendesa

Marina

80.

106 m

Quanda Almarany gen. l. M. N. Felipe M. Callao.
Joré Cendera, y Quada, Mivira, para habilitacion M. N.
Almar. y en cargo concur. al Barro y Maxima, ve
d. n. y. Almar.

Mil docientas setenta, y tres m. y. Puro Colorado.
Supplicada q. sea la entrega en d. n. y. Almar. para
ra a esta oficina el conoim. y envío para en
Cargo. Comis. y Guerra, y mandado de Lima de
Nov. 1797.



Quedo hecho Cargo de lo q. arriba
se expresa. Callao 6 de Nov. 1797.

J. Cendera

Guarda Almar. de la Plaza del Callao
D. José Cendesa, Recibirá en todo maxima con
cargo, los efectos que se excluyan, del Salucho y
Botecito, destinados al Servicio de las Rentas del
Puerto del Callao, y verificada que sea la entrega
pasará a esta oficina el conocim^{to} de estilo para su
cargo. Conm. de Puerxay Maxima de Lima y
Noviembre 12. de 1797.

Fausto


Quedo hecho Cargo segun consta al Con-
cim^{to} q. se ha dado a favor de la R. M. de las
siguientes Especies producidas de las Exclusiones.

- Una Entena Excluida
- Un Cal id.
- Ochenta y seis Libras de Seda.
- Veinte y ocho id. de Aray de Frío.
- Docientas treinta y ocho id. de Bar-
cia tronada.

Callao 14 de Nov. de 1797.

José Cendesa

Guarda Almar. gen. del R. Felipe del Callao
 D.ⁿ José Cendesa, y Inadra, Acivirá en los de
 su Cargo al Ramo de Marina, Sud.ⁿ Indio
 Abanca, p.^a haviat.^{on} de ellg. y consumo en los
 Buques al Rey.

Diez, y ocho gg. de Suro Colado
 Verificado q. sea la entrada en dho. Almar.
 para a esta oficina el conocim.^{to} de entile pa
 para a esta oficina el conocim.^{to} de entile
 p.^a su Cargo. Comis.^o de Guerra y Marina
 de Lima 17 de Nov. de 1797.

Fagles


Quedo hecho Cargo de lo que arriba
 se expresa, segun contra el conocim.^{to}
 de esta fha. Callao 18 de Nov. de 1797.

J. Cendesa


El Guarda Almacén del Callao D.^{no} Josef Cendesa, recibirá en lo de Marina de su cargo de D.^{no} Josef Matías de Elizalde las siguientes maderas que se le han comprado, con destino a Repuesto de Almacenes.

Quatro Alfaxias de Roble conveinte y
nueve varas y trece pulg.^{as} de grueso

Y verificada que sea la entrada en el Almacén, pasará a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Noviembre 18. de 1797.

Facile



Quedo hecho cargo de lo q.^{se} arriba se expresa, según consta en conocimiento de esta Of.^{ta}. Para el Callao 20 de Nov.^{bre} de 1797.

Josef Cendesa

El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao D.^{no} José Cendexa, Recibirá en lo de Marina de su cargo, de D.^{no} Pedro Hadoy, Contador habilitado del Bergantín de S. M. el Peruano, los sig.^{tes} Efectos, correspond.^{tes} al aumento de Cargo del Piloto de dho Buque D.^{no} Josef Lopez Samana, por no necesarios, a Saver.

- Una Bandera Española de Lanilla de Lino de Frag.^{ta}

- Una Idem de quatro lienos, con tres y media varas de largo de media vida.

Una Idem de Lanilla, Española de quatro lienos, con quatro y media varas de largo de media vida.

Y verificada q. sea la entrada en dho Almac.^{en} pasara a esta Oficina la Guia correspond.^{te} poniendo a continuacion el Recibo acostumbrado p.^a el fargo que deve resultarle. Formis.^a de Puercay Marina de Lima y Nov.^{no} 18. de 1797.

Aglo
Carta

Quedo hecho cargo alto q. arriba se contiene. Callao 20 de Nov.^{bre} de 1797.

José Cendexa

El Guarda Almacenes Gen.^l de la Plaza del N.^o Felipe del
Callao D.^{no} José Cendasa, y Quadra, Reivirán en los oros su cargo.
Como y Manina del esp.^o Párvulo Tomas Lambiano, para
reposito de dho. Almacenes.

Quatrocientas, diez, y ocho de Almo Viezo.

Verificada que sea la entrega parados a esta oficina
el conocim.^{to} de este parados su cargo. Corrucción de
Guerra, y Manina de Lima 22 de Nov. de 1797.

Fagles


Quedo hecho Cargo de lo q.^o arriba
se contiene. Callao 23 de Nov.^{re} de 1797.

José Cendasa


El Guarda Almaz del Callao D.ⁿ Josef Leandro de
 La Sotomayor, recibirá en lo de Marina de su cargo, de D.ⁿ
 José de Soycochea, Maestre de la Fragata del Comercio
 nombrada San Tres Máximas, y en cumplimiento de un
 Sup.ⁿ decreto de S. Ex.^a de 21. de Agosto p.^{mo} p.^o Las siguientes
 Maderas, que en dho Buque, remiten los Ministros de
 R.^a Haz.^a de Guayaquil, para servicio de lo de la R.^a Arm.^a
 y que antes de su ingreso en dho Almacén, deberan ser
 reconocidas p.^o el Alférez de Frag.^a y M.^o de Maestranza
 D.ⁿ Leon Aycardo segun se ha practicado en iguales casos.



- Catorre Píera ^{o Palo} de Madera de Canelo. —————
- Quince ohan de Guachapeli —————
- Un Pique. —————
- Catorre Ligazones —————
- Un ^{Palo} Sabramo. —————
- Un Amarillo. —————

Y verificada que sea la entrega, pasará a esta
 Oficina el conocimiento de estilo p.^a su cargo, igualmente
 que el Reconocim.^{to} que practique el expresado D.ⁿ Leon
 Aycardo. Comi.^a de Guayaquil Marina de Lima
 y octubre 12. de 1797.

Fago

Quedo hecho cargo de lo mandado

q. se expresem segun contra el
conocim. q. con esta fha se da
a favor de la R. A. y de la R. A. y
Callao 7. de Dic. de 1797—

J. P. Cendearo

El Guarda Almacén de Marina y Plaza del Callao, D. José Leoro de la Fonseca, recibirá en los de su cargo del Maestre herrero Fran.^{co} Duran, Asentista de la Plaza lo sig.^{te}

Ciento sesenta y siete libras de fierro p.^{ra} sobrantes de las obras mandadas hacer p.^{ra} las atenciones de la Plaza con motivo de la presente g.^{ra}, y consta de la certificación dada p.^{ra} su pago del Ingeniero con f.^{ha} del nueve del corriente mes.

Verificada a g.^{ra} sea el resivo pasara a esta comisaria el conocim.^{to} de erilo p.^{ra} su cargo, comisaria de G.^{ra} y Marina de Lima a 13 de Diciembre de 1797

Fuero


Quedo hecho cargo solo q.^{ta} expiera el con.
 q.^{ta} antecede, segun consta del conocimiento q.^{ta}
 en esta f.^{ha} he dado a favor de la Pl.^{ta} Hay. Pl.
 La del Callao catorce de Diciembre de mil setecientos noventa y siete -

F.^{te} Leandro de la Penabaz

El Guarda Almacenero de la Plaza del Callao D. José Cendexo, Recibirá en la de Marina de su cargo, en virtud de esta orden mía, dimanada de la de la Superioridad, La Naugería llena de Espelma y Azeite de Ballena, Velamen, Ensayes, Vivieres y diversos Generos procedentes de la Fragata Presa Inglesa nomb. da La Alderney, y verificada que sea la entrada en dho Almacenero pasará a esta Oficina el conocimiento de estilo para su cargo, expresando en él, por menor, y con la debida reparacion la clase de cada especie que reciba fomis. de Guerra y Marina de Lima y Dir. 4 de 1797.

Fagles
Q. S.

Quedo hecho cargo de las especies que se expresan correspondientes a dho Buque, y son las siguientes.

Bariger. & Azeite
de Ballena.

- Veinte y dos Fomeler de Azeite
- Diez y ocho Fomeler de id.
- Cuarenta y una Pipas de id.
- Doce Mataderos de id.
- Diez y ocho tercerolas de id.
- Los Bariles de id, los dos con resto.

Idem de Espelma.

- Quatro Foneles espelma
- Catorze Pipas id.
- Dos Quarterolas id
- Una Tercerola id.

Idem con otros
efectos.

- Cinco Pipas de Nizcocho Ordin.
- Onze Tercerolas de Arina.
- Cinco Barril.^s de Fozano.
- Ocho im de farne.
- Uno im de Sal.
- Tres Tercerolas de Carbon de Pied.^a
- Un Barril de Texaa.
- Cinco Barrilit. con Polvora el
uno abietto.

Barigeria vacia.

- Onze Foneles con arc.^s de fiero.
- Diez Foneletes id.
- Veinte y cinco Pipas id.
- Una im Abatida.
- Ocho Quarterol.^s con arc.^s de fiero.
- Una Tercerola con id.
- Ocho id con solo un fondo cada una.
- Tres Barriles.
- Dos Barricas de las de Embare
de farne.
- Un Almacem sin tapas.
- Un embudo de Mad.^a
- Ocho Finas.

Velamen

- Dos Foxes.

- Una sobre Mesana.
- Dos Gavias.
- Un Velacho.
- Dos Finguetes.
- Una Mayor.
- Dos Contrafos.
- Una Merana.
- Dos Juan^{te} Mayor.
- Uno id de Sobre Merana.
- Un estay Volante.
- Uno id de Gavia.
- Un Juan^{te} de Roca.
- Un estay de Merana.
- Uno id de Sobre Merana.
- Dos id Mayor.
- Una Ala de Juan^{te} May^r.
- Dos id de Gavia.
- Uno id de Velacho.
- Uno id de Rastieros.
- Un sobre Juan^{te} Mayor.

Varian especies.

- Cinco Perantes de Canoas.
- Cinco im p.^a Ocanuso.
- Una Huila p.^a Canoas.
- Dos Canoas.
- Diez Vemos de id.
- Tres Palo de id.
- Quatro Regalas de id.
- Dos Batayolas de id Votas.
- Dos Votas de id.
- Treis Medios Camon^s de Mad^a.
- Dos Pedas de tabla de Pino.
- Tres Barador de id p.^a Canoas.

- Dos Ojos de Lepo de Ancla.
- Un Guadearm^o de dos Ojos, sin Volcan^o ni Perro.
- Quatro Motores sin id.
- Uno id hexaado
- Una Colea sin Volcan^o ni Perro.
- Una im. Torneada.
- Una Corteca id.
- Seis Guarnicion^{es} de Bomba.
- Dos Morteros hexad^{os} p.^a id.
- Una Casa p.^a hexaamient.
- Cinco Pinceles de Aguitran.
- Nuevecientas sesenta Libr.^{as} de Sema.

Ornages.

- Una Ancla.
- Un Balero p.^a Calentar Brea.
- Una Maza de fierro.
- Un Candil de fierro p.^a Brea.
- Nueve Barreras Antidas de Calafate.
- Diez Perros de fierro.
- Un Pie de Cabra.
- Un Arpeo.
- Quatro Arcos de fierro usados con Tel.
- Ocho Barras de fierro p.^a Bombas.
- Quatro Zunchos de Lepo de Ancla.
- Un Machete Viejo.
- Un Corta fierro de Calafate.
- Un Mazo de id.
- Dos Formones.
- Dos Raquetas.
- Una Rapa de Lonelero.

- Nueve Anillos
- Un escantillon de fiero
- Fier Bombas de cobre p.^a Piperia.
- Una J^a Chica p.^a Agua.
- Quatro Barras de fiero p.^a Olan, las
tuen con sus guarnicion.
- Una segura de Tonelero. 2 Coquetero
- Un Caldero o Olla de fiero con su
asa.

Piloto.

- Tres Octantes con sus Casos
- Tres Alfileras de Marmar, con id.
- Una J^a de sumara.
- Una J^a para Canoas.
- Fier Carretel.^s de Corredor
- Una Piesa de Corredor.
- Dos Ampollet.^s de a dos horas.
- Fier J^a de a una.
- Una J^a de a media.
- Dos J^a de medio minuto.
- Una J^a de a quanto id.
- Fier Cartas de Navegaa. Totas.
- Una tabla de Pizarra.
- Tres Libr.^s en Meses.
- Uno id del Diario en id
- Tres Vandelas de Sannillo
- Meseras.
- Un Gallardo.^{te} id.
- Quatro Libr.^s de Cucada mechada.
- Ciento y veinte Brag.^s a Veta
de dos y media p.^a
- Veinte y seis Libr.^s de Estopa Negra.

- Quatro Cienas Veinte y Cinco Lib.
de Parcia Vieja.

Gener. Excluido

De enter q^{da} no me
resulta cargo alg.
y se hace relacion
de ellos p.^a solo acre-
ditar su entrega
en lo q^{da} Almas.

Un Encerado de Escotilla
Una Ampolleta de quanto minuto.
Una Bozina.
Dos Faroles de Talco.

De que me hago cargo (a excep.^{on} de lo Excluido) en
virtud de este Conocim.^{to} que firmo en renouando de
R.^a Haz.^{da} para el que me resulta: Plaza del Callao
catorze de Dic.^r de mil setec.^{ta} noventa y siete.

Jⁿ Cendeara



Maxima 4.

89.

117

El Guada Almar de la Plaza del Callao D. José
Leandro de Lafendesa, recibirá en los de maxima de
su cargo de D. Antonio Elizalde, los Palos que irán
expresados a continuacion, para el Salucho de Rentas
del Callao.

— Dos Palos de Alexce con treinta varas
de Largo en los doc. —

Y verificada que sea la entrega, pasará a esta Oficina
el conocimiento de estilo para su cargo. Comisaria de
Guerra y Maxima de Lima y Diciembre 15. de 1797.



Quedo hecho cargo de lo que arriba se ex-
presa, como lo acredita el conocim^{to}. dado en
esta Plaza a favor de la R. H. H. de la Plaza del
Callao 17. de Dic. de 1797.

J. Cendaza

D. Jose Cordero y Quadra, Guarda Almacén Gen. de la Plaza y Marina del Puerto del Callao, en virt. de oñ. del S. D. Jose Juan. de Fagel, del Oñ. de Caxas 3.º Camar. de Ind. y Min. de R. H.ª y Marina Relativa a Sup. Dec. de ocho de Marzo de este año y R. Oñ. de quatro de Octubre de mil setecientos noventa y seis, recivi de D. Fran. Miango Larra, Cont. de Navio de la R. Armada, y en cargo de los Almacenes de Marina en este Puerto por disposicion del S. D. Joaquín de Molina Comandante que fue de este Aportadero los efectos siguientes, correpondientes a dho. Ramo: a saber.

Embarcaciones menores.

Vn Sanchon.

Vn Bote de Saagata.

Madera de construcción. Navio.

Vna Cuaba Capuchina.

Dos Piquev.

Ym. para Saagatav.

Cinco Triancalinas.

Catorce Cuchamos.

Quatro Palos derechos.

Dier y siete traxos de Ym.

Ciento treinta y siete ligasones.

Veinta y cinco Cuabas Ordinarias.

Cinco Piquev.

Ym. para Vergantines.

Dos Cuchamos.

Ciento noventa y una ligasones.

Veinta y nueve Cuabas.

Tres Piquev.

Ym. p. Sanchos y Botes.

Docientas tres ligasones.

Cinuenta y una Cuabas.

Cinuenta y seis Piquev.

Madera p. Arboladuras.

Cinuenta y nueve posas Verzas de Mania.

Quatro traxos de Ym.

Ocho Arbolillos de Ym.

Veinte y tres Palos de Laurel.

Nueve Arbolillos de Ym. y Aleace.

Vna posa Verza Pino de Chile.

Tres Bordones o Palos de id.

Vn Palo de Pino de Flandes.

Cinco Arbolillos de Ym.

Vn Palo de Pino de tortora endos pedavos.

Ym. sin segura aplicacion.

Nueve y medio Tabloner de Roble.
Treinta y ocho ~~Tablas~~ Tablas de Alerce
Dos troncos de Palo de Cocobolo.
Vna ~~puente~~ de Timon. en 2^{da}.
Cuarenta y nueve y medio a Sumas.
Dos pedales de Mangle.
Ocho Tabloncillos de Abellano.
Freicientas setenta y seis ym. Tablas de Pino de Esp.
Vna lebadura o cortero de pava de agua
Vna Cabria enbruto o parranca con agujeros.
Diez y ocho Artas p. Viecheros y beheros enbruto.
Ocho Palos quadrados de Alerce.
Vno. Ym. de Abellano.
Treinta y nueve. Ym. de Amarillo.

Madera Labrada.

Ym Palo de Golota.
Dos. Ym. de Embarcacionen monoxer.
Dos troncos de Bote.
Dos. Ym. para toldos de Lancha y Bote
Diez Marteleros sueltos.
Tres Botalones. Ym.
Vna Bodega suelta
Tres Ym. para toldos de Lancha y Bote.
Tres Almogars.
Vna Entena de Lancha
Nuebe tambores.
Seis Cruzetas.
Nuebe Vares de d.
Cuatro Cofas sueltas.
Vna hacha de Fallandete.
Dos timoneras de Lancha.
Vno Ym. de Embarcacion monoxer.
Vno dicho de Lanchon.
Vno. Ym. de Lanchita.
Dos. Ym. de Bote.
Tres Cañas de Timon de Navio.
Cinco Ym. de Cruzetas.
Dos Ym. de Embarcacionen monoxer.
Vna Ym. de Lanchon.
Vna Ym. de Lanchita.
Dos Ym. de Bote.
Seis Cabres tanter
Ym figura de Brea

Frex Yuedar de Timon.

Quatro Columnas de Ym.

Dos Vitacorau.

Dos Vinar de Dizar.

Quarenta y siete portas de bateala senti dar.

Seenta gocho Ym. de embarcaciones menores.

Dos Puercos arados de Lanolau.

Veinte Quarteles de Escotillas

Ciento tres Ym. de Enfartado.

Veinte gocho Aron de las de tabla para Pontar.

Seenta y tres Puercos de tabla y mamparas de Camarotes.

Cincuenta gocho Ym. de Loma.

Frex Ym. de bantanar de Camarotes con Ym.

Dos Ym. de bantanar de Camara.

Vna Puerta de Puos.

Cinco Osar de Puercos de Alacornar.

Quatro Fogones grandes.

Oure y media Bomba Española.

Dos Ym. Ingleses guarnidas.

Vn Trumbalete de Bomba Esp. guarnida.

Cinco baras de Ym.

Dies Ym. de Bomba de mano.

Frex Signales de Ym.

Dos Escobones y Limpia los fondos de los Puercos.

Quatro Zepos de Anelau

Vna Tabla de Escobon

Vn Taco de Escobon.

Dos Trindolau.

Vna tabla de Ym.

Vn muelle flotante compuesto de varas y p. p.

Frex Sabietes de Lancha

Vna Escala de Cortado.

Vna Ym. Ordinaria de taxinor.

Quince Ym. de Escotillas

Vna Ym. de pie.

Vna Ym. de mano.

Seis Escalotas de un par.

Dos Zepos de prision.

Dos Planchar de Bote.

Frex Escudos de Popa de Ym.

Vn Empañado de Bote.

Vna Bota bara de Ym.

Veinte y dos Vmar de Lancha y Bote.

Siete harts de Nicheros.

Dies gocho Ym. de Banderas.

Diez Tallineas.
 Diez y nueve babederos de 2m.
 Once Comedores de Sando.
 Setenta y siete ochavados.
 Diez y seis Caballetes de Molinetes.
 Siete Molinetes de Barados.
 Una Parigueta.
 Una Castilla.
 Veinte Dunques.
 Cuarenta y dos tapabalanos redondos.
 Veinte y cuatro 1m. de tablas.
 Veinte y dos Cuñas de Portaguanas.
 Cuatro 1m. de Mauleteros.
 Catorce 1m. de Partes.
 Un Muro Rodero.
 Cinco Caracoles p. meollas.
 Un Carrillo para 1m.
 Cinco Camaronas p. cuenta benta.
 Veinte y ocho Juntas de Tancia.
 Cuarenta y cuatro Camas mudas.
 Tres Cautas velas.
 Un molde de de tabla p. contra Cartuchos de Canon.
 Setenta y ocho cabos de Anamienas.
 Tres 1m. de Escobillas de Polo.
 Quince 1m. para pinceles de Alquitran.
 Una Canal de tabla.
 Diez y siete Planchas de benta.
 Tres baradores p. Lanchas y botes.
 Una Tabla para 1m.
 Un Banco de Carpintero.
 Un Estante o Armario.
 Dos Vincomenar.
 Dos meras de Camara.
 Dos 1m. Ordinarias.
 Dos Osas de Tableros de mesa.
 Dos Taburetes.
 Vete bancos Ordinarios.
 Uno 1m. de Repallo.
 Cinco Baules.
 Diez y seis Cajas.
 Una Fraquera mediana p. medicinas.
 Una 1m. Chica.
 Mil ciento ochenta y seis Caxon. de Embaces de varios tamaños.
 Dos Cabrias de montar Arto. con dos peanos y un Guadanal.
 Tres baras de Cabrestante.

Seis balamar para peso de Cruz.
Quatro Cabrer tanter sin sombreros.
Dos Sombreros de Ym. nuelos.

Madera excluda con aplicacion

Vna sobre quilla de Embarcacion menor.
Freinta y nueve curbar. Ym. ordinarias.
Vn Palo de Sanchon.
Dos y medio Marteleros suxtidos.
Vna Berqa. Ym.
Vna Caueta.
Vn Paor de Caueta.
Fuer meyar de guaracion.
Velo Bomba Espanolav.
Cinco labaduaar o cortas de Roblo de Ym.
Vna Camel de Sogon.
Vn Tono de Marteleao suxtido.
Dos Ym. de Berqa.
Vno Ym. de Botalonier.
Vno Ym. de Cangrepa.
Vno Ym. de Botabara de Bot.
Dos Ym. de Bota Uola.
Velo. Ym. de guaracion.

Ciento diez y ocho palos de der barator de ^{de} aplicacion, excluda, con aplicacion.

Mil dieciseis. veinte y ocho qq. de Sema procedente de excluda.

Veinte y cinco qq. treinta. de id. procedente de la par. siguiente. qe abatieron p. inuol.

Vn Tomel con ancor de Sierro.

Quatro Tomelater. Ym.

Veinte Pipar. Ym.

Dier y rui. quatero lav. Ym.

Fuer Barroles de Crapo. Ym.

Dor. Ym. de mano. Ym.

Dier. Ym. con ancor de Sierro y madero.

Fuer. Ym. de embau de brea.

Vno. Ym. de Ym. de Sebo.

Dier y nueve Barroles de ancor de Madera.

Fuer. Ym. de las de Embau. Alquitrán, con ancor de fua. y madero.

Vn Samballa.

Orne Pipar abatido de cayar fua. a hane relay de ellas p. que volo riva
de data alguna me embaga resultandome amolozas de la. Eonaguc
arriba se e. a. p. a. a.

Tomelera.

Dos tomeler con ancor de Sierro.

Dos tomelater. Ym.

Freinta y nueve Pipar. Ym.

Cinquenta y rui. Quatero lav.

Seis Barrios de Canga con Vm.
Diez y seis Vm. de embaxe de abto con Vm. inutilizado.
Ocho Vm. de embaxe de Alguacil con Vm.
Veinte y quatro Vm. de las del Dux con Vm.
Seenta y siete con Vm.
Una tina de combate con ancor de fierro.
Dos Barriles de mano con Vm.
Cinco fundas de Sazoles de Sema con Vm.
Dose Tarras. Vm.
Sin cuenta y dos Sambullos. Vm.
Ciento seis Sabetas. Vm.
Un Plato. Vm.
Dos Baldes. Vm.
Quarenta y ocho Pipas abatis y enfloradas con ancor de fierro.
Diez y siete Quatros lav. Vm.
Seenta duelas de Alorze
Seiscientos y siete de Sema en duelas q'te men aplicacion.

Motoneria Herrada.

Vn Cuadern. de tres Ojos y veinte pulgadas.
Dos Vm. de diez y nueve.
Dos Vm. de diez y ocho.
Vno Vm. de quince.
Tres Vm. de trece.
Vno Vm. p. Caballos de dos Ojos con Rondan. de Bronce por nov. y dos gar-
chos de fierro.
Dos moton. de veinte y seis pulg. con perno de fierro.
Vno de veinte y quatro Vm.
Vno Vm. de diez y nueve.
Dos Partecar sin Rondana.
Ochenta y siete Sigotas de Cadena suelta.
Setenta y ocho de Planchuela. Vm.
Dos Motones herados sin Rondana ni pernos.

Quadornales de 3. Ojos sin herar.

Quatro de quince y una pulg. con Rondan. de Quayacan y perno de fierro engarado.
Vno Vm. de treinta con Rondan. y perno de fierro.
Tres Vm. de veinte y ocho con Rondan. de Bronce y perno de fierro. de dos clav
engarados.
Vno de veinte y siete. Vm.
Dos Vm. de veinte y seis. Vm.
Vno Vm. de veinte y cinco con Rondana de Mado y perno de fierro engarado.
Vno Vm. de veinte y cinco con Rondana y perno de Madera
Quatro Vm. de veinte y seis, con Vm.
Cinco Vm. de veinte y dos.
Dos Vm. de veinte

Ocho. *Ym.* de diez y ocho.
 Trece. *Ym.* de diez y siete.
 Nueve. *Ym.* de diez y seis.
 Siete. *Ym.* de quince.
 Diez. *Ym.* de Catouze
 Quince. *Ym.* de trece
 Dove. *Ym.* de dove.
 Vno. *Ym.* de nueve
 Vno. *Ym.* de siete
 Vno. *Ym.* de cinco.

Ym. de Dos Ojos.

Vno de veinte y seis pulg.
 Dos. *Ym.* de veinte.
 Quatro. *Ym.* de diez y nueve.
 Dos. *Ym.* de diez y ocho.
 Cinco. *Ym.* de diez y siete.
 Dove. *Ym.* de diez y seis.
 Dove. *Ym.* de quince.
 Ocho. *Ym.* de Catouze.
 Trece. *Ym.* de trece.
 Veinte y quatro. *Ym.* de dove.
 Cincuenta. *Ym.* de once.
 Quarenta y quatro. *Ym.* de diez.
 Ciento quarenta y seis. *Ym.* de nueve.
 Setenta y seis. *Ym.* de ocho.
 Noventa y cinco. *Ym.* de siete.
 Veinte y seis. *Ym.* de seis.
 Diez. *Ym.* de cinco.
 Vno. *Ym.* de quatro.
 Dos. *Ym.* de Catouze sin Rondana ni perno.
 Vno. *Ym.* con solo una Rondana y perno.
 Vno. *Ym.* de diez sin Rondana ni perno.
 Vno. *Ym.* de nueve.
 Trece. *Ym.* de ocho.
 Vno. *Ym.* de siete.
 Dos. *Ym.* de seis.

Quader mader de Quixada de 2. Ojos.

Vno de veinte y tres pulg.
 Dos. *Ym.* de veinte y dos.
 Quatro. *Ym.* de veinte y una.
 Cinco. *Ym.* de veinte.
 Vno. *Ym.* de diez y nueve.
 Dos. *Ym.* de diez y ocho.
 Siete. *Ym.* de diez y siete.
 Quatro. *Ym.* de diez y seis.

Quatro. Tm. de trece.
Vno. Tm. de dove.
Dos. Tm. de diez.
Vno. Tm. de veinte y tres, como lo una Rondana y perno.
Vno de veinte y dos sin Rondana ni perno.
Vno de diez y seis e Tm.

Tm. Ciegos.

Dos de treinta y ocho pulgadas.
Vno de veinte y nueve.
Dos. Tm. de veinte y quatro.
Dov. Tm. de veinte y una.
Dos. Tm. de veinte.
Quatro. Tm. de diez y ocho.
Dos. Tm. de diez y seis.
Tres. Tm. de quince.
Quatro. Tm. de catorce.
Dov. Tm. de trece.
Diez. Tm. de dove.
Dov. Tm. de diez.
Seis. Tm. de nueve.
Cinco Tm. de ocho.
Tres. Tm. de siete.
Diez. Tm. de seis.

Polear.

Quatro. de treinta pulgadas.
Una Tm. de veinte y siete.
Dov. Tm. de veinte y cinco.
Quatro. Tm. de veinte y una.
Diez y ocho. Tm. de diez y siete.
Ocho. Tm. de diez y seis.
Tres. Tm. de quince.
Quatro. Tm. de catorce.
Seis. Tm. de trece.
Quatro. Tm. de dove.
Vno. Tm. de once.
Vno de veinte y dos sin Rondana ni perno.
Vno de veinte e Tm.
Seis. Tm. de diez y ocho.
Dos. Tm. de quince.
Quatro Polear o Partear de trece y dos de diez y nueve pulgadas.
Polear de Quixada o Matoner en contrados.
Vno de quarenta y una pulgadas.
Vno de veinte y seis.
Vno de diez y siete.

Vno. Im. de Dios y su.

Vno. Im. da Dove.

Vno. Im DeDine

Vno. Jm. de die.

Don. An. de quarentayena con vo la una Ron dano

Vno. Im. Sin Rondana.

Vno de Veinte y seis sin Rondana, ni perno.

Una de Veinte con una Rondana y un Lazo.

Vno. Im. sin Rondana ni porno.

Уноддиръоко е 2м.

Vno do trece conuolto vna Rondana y un porro.

Vno. Pm. de dove sin Rondana ni perno.

Vno. Im. da die e Im.

Vno. In. De nube

Motoneu Eudinae.

Frer de Coimbracy ciote palyf.

Dos. Im. de Santa y cinco.

Vno. Tm. de Veinte y quatro.

Dos. Ym. de Veinte y tres

Vno. Jm. de Veinte y dos.

Quatro - Im. de Oelmo yuno

Das Im. de vier yoch.

Cinco. Tom. de Dias y Siete

Dom. Tm. De Deus y Sain.

Veinte y Seis. An. De Catorce

Sci. In Detrac

Dioux & saiv. 7m 2e dave.

Quinto y sexto. 1. m. de doce.

Recientos, noventa, e sete, Mr. de Hier

Dieciocho, noventa y ocho. M. de nueve

Freycientos. Vm. de ocho.

Ciento quaxenta y uno. Ym. De siete.

Cincuenta y quatro. I. m. De Seiv.

nueve. y m. de cinco.

Vno. Ym. de Veltre y seu vin Rondaña

Vno de Velnee y dor e. m.

Dos de veinte y siete sin Rondana ni perno.

Uno de veinte y uno è l'om.

Deux de Quinse

Fleur de treve.

Cinco de Dove

Quatro. Vm. De onze

Dier. Jm. De Dier.

Cinco. M. De nueve.

Seiv. Im. Decho.

Ocho. Tm. De siete

Frer. Im. de seis.

Frer. Im. de cinco.

Motorres de Puntos.

Vno de onre pulgada.

Seis de diez.

Frer de siete.

Frer de seis.

Vno de ocho. sin Rondana ni perno.

Vno de siete. Im.

Motorres de Guirada y Capuchino.

Vno de diez y ocho pulgada.

Vno de diez y siete.

Vno de diez y seis.

Frer de dove.

Frer de onre

Nuebe de diez.

Frer de nueve.

Vno de veinte y seis sin Rondana ni perno.

Vno de veinte y cinco a Im.

Motorres ciegos.

Vno de onre pulgada.

Diez de nueve.

Diez y siete de ocho.

Veinte y cinco de siete.

Veinte y quatro de seis.

Cinco de cinco.

Vno de veinte.

Dos de diez y ocho.

Vno de quince.

Partecar.

Vna de veinte y quatro pulgada.

Vna de veinte y una.

Dos de veinte.

Dos de diez y siete.

Dos de trece.

Dos Im. serrada.

Vigotas.

Qui nientar veinte y siete surtidar de todas claves.

Ecleras y Polear.

Vna surtida con vna Rondana menor.

Qui me. Im. completar.

Vna. Im. sin Rondana ni perano.
 Vna. Im. sin Rondana.
 Dos. Im. Chatar. veinte y cinco pulg.
 Veinte y siete. Im. tornedura de diez y nueve

Piezas Vieiras.

Ciento una liebre suatida.
 Quatrocientos quarenta y quatro Pontellos ordinarios.
 Setenta y siete. Im. de Canal.
 Ite. Guarda Cauo de Andera
 Quatrocientas setenta y nueve Rondan. suatidas.
 Diez y nueve perano de Andera
 Treinta y seis Cabillas de manobra
 Quarenta y una bolav. suatidas.
 Cincuenta y tres perillas p. hanta de bandera
 Cinco Banderas.
 Veinte y cinco Pontedoreis.
 Quatro Camalecos.
 Docientos cincuenta y quatro Toleros.
 Ciento quarenta y tres morteros de afoxar
 Quatro. Im. de golpe.
 Veinte y tres. Im. de Sancho y Poter.
 Catorre Puales.
 Treinta y nueve morteros de Bombas Españolas.
 Treinta y ocho. Im. heridos.
 Ome guarniciones de Bombas. Im.
 Un mortero p. Bomba de mano.

Fierro en Puuto.

Setecientas cincuenta y ^{yocho} ^{a s} ^{de pto. to do}
 Seiscientas setenta y tres. Im. de Cabilla
 Mil quinientas ochenta y nueve Im. de Planchuela
 Quarenta y ocho mil set. setenta y quatro. Im. de Platina
 Setenta y seis Im. de auro p. Quisleria
 Nuevecientas treinta y una Im. de Im. procedente de las par. de torales
 que se abastaron por inutiler.

Fierro Suabado.

Diez y nueve st. ome diez y seis av. Im. de Alambre
 Ciento. Im. de Alamo embarratar.

Fierro Sabrado.

Veinte y una Anclas p. Navio suatidas desde Veinte y tres hasta quinco.
 Nuebe. Im. p. frag. desde quarenta y quatro abaso.
 Seis. Im. concluidas.
 Quatro. Anclotes.
 Ite. id. concluid. en Zapador y conalg. Surcho de mano.
 Ite. Razon de Lanchas.

Veinte Arpes de Borden con una Cadena
 Vno. id. sin Cadena
 Veinte y siete Cuabos p. Nav. y Frag.^{tas}
 Dos. Id. de burias aplicaciones.
 Freinta y cinco machos de Timon de Navio y Frag.^{tas}
 Dos. Id. de Lanchas
 Quatro. Id. de Botas.
 Veinte y quatro ombres de Timon de Navio y Frag.^{tas}
 Veir. Id. de Lanchas.
 Quatro. Id. de Botas.
 Vna Cadena para Vora de Berga
 Vna. id. de Tirones.
 Dos Cadenas de baromas de Timon.
 Vn. Sillete de. Id.
 Vn. Penno. Id.
 Catorre Cadenas de Calderos de Equipage
 Ocho Gancho para Id.
 Dos Herrager de gava y gancho para quadermalen.
 Catorre. id. de Cadenas para Vigotas.
 Dos. Id. de Motones.
 Dos Herrager de Planchuela para Id.
 Diez y ocho Estrados de Cadena p. mesa de guarnicion.
 Siento noventa y seis Surcos Surtidos.
 Diez y seis Id. de Penoles.
 Quatro. Id. de Botalones.
 Trece abaxadores de pericantes.
 Dos. Id. para cofas.
 Vna. Id. para Cubichetas.
 Treinta y ocho Viragras Surtidas p. portar.
 Setenta y nueve Camcamas de Id.
 Veinte Id. de Cortado p. Artilleria
 Quarenta y quatro. Id. de D/o.
 Veinte y dos. Id. de gancho.
 Dos. Id. de Espucheros.
 Setenta Id. de penos de aagillar Surtidos.
 Veinte y tres Algodones de baldos.
 Veinte y seis Id. de Escotillas
 Trece Id. de barbas Clares Surtidas.
 Ocho gancho para Botas.
 Siento treinta y un Calderos de Pontalones y para menores.
 Ciento setenta y cinco grampones para Id.
 Nuebe pape para Vitas.
 Trececientos ochenta y un penos Surtidos
 Quarenta y dos Id. de D/o.
 Vn medio punto.
 Diez barras de Escotilla

Dos. ^h Im. De Jagon.
 Seis Coraceras de ^h Im.
 Veinte y seis Planchuelas de ^h Im.
 Trece barras de prision con treinta y seis manillas.
 Trece Suellos. ^h Im. con dos manillas.
 Diez Cademas de prision.
 Seis Suellos de prision.
 Veinte y seis varillas para Caraca de Bote.
 Dos Armazones de Caraca de ^h Im.
 Diez y seis Macarrones de ^h Im.
 Dos Planchuelas de Roa de ^h Im.
 Cinco puntas para Cortaca.
 Trece dados para Rondana.
 Trece ^h Im. de Cima de Timon.
 Cuatro Planchuelas con ganchos para ^h Im.
 Cinco Siguñales de piedras de amolar.
 Quinientos sesenta y nueve anillos p. Remacheir de Barros.
 Una hacha de Caba de ciento o cerpien.
 Trece. ^h Im. de grum polones.
 Dos Vuedas de Xadai de Bombas de Cadena Inglesas.
 Trece Barras para los Siguñales de ^h Im.
 Dos Cademas para dichos Bombas.
 Cuarenta y cinco pladillos de ^h Im.
 Cincuenta y dos. ^h Im. o Planchuelas.
 Treinta y seis Suellos de Cademas ^h Im.
 Docientos cuarenta y cinco pernitos de ^h Im.
 Quinientos ochenta y ocho ganchos Surtidos.
 Quinientos veinte guadaes cavas ^h Im.
 Treinta y dos varas guatas.
 Ciento diez paradores de Cabos.
 Trecientas treinta y cuatro Chavetas Surtidas.
 Ciento treinta y seis Sobre mulloneras.
 Quince bolas de Vueda de Caraca o biazolas.
 Trecientos diez y nueve sutores.
 Dos eges de Caraca.
 Cincuenta y cinco picos de Caba.
 Una Saca.
 Un Regaton de Dickson.
 Trece quimbolotes de Bombas Espanolas.
 Trece horquetas para ^h Im.
 Cuatro Saca nabos.
 Una Sondaleta de Bombas.
 Dos Sacabolas.
 Siete Cuñas de Recamaras de pedrenos con seis Cademas mellas.
 Dos Cracas grandes de pelo.
 Siete. ^h Im. medianas.

— Para para condocien. ^{5. tal} cing. tt. para dicho para.
 Velante y una ¹ m. suatidad.
 Cinco Romanas ¹ Leguas.
 Dos Pilonas de ¹ m.
 Docientos treinta y tres limpas de azar y a menor. ¹
 Un Caldero de ¹ m. alado para abbo.
 Dos Ollas de ¹ m. para ¹ m. excludar.
 Una Cama de ¹ m. de fragata.

F. 8
Sienao Archido.

Brasiliano de fieras bispo. en Arcos.
 Tres mil trescientas cincuenta y tres. An. de São. bispo en Arcos p. vacacion.
 queticion a aplicacion.
 Diez y nueve mil setecientos y tres. An. de São. bispo en aplicacion.
 Treinta y siete mil novecientos y siete. An. de São. colado.

Hernandus.

Catorce Palos.
 Ciento veinte y cinco
 Ciento veinte y dos Sapa pios.
 Ciento veinte y ocho Caratúelos.
 Un Rodadillo ó Bate de oro
 Por mandado.
 Diez y ocho moras.
 Tres Mantillos de Oro
 Trece Simbarras.
 Dos Mantillos de Boca deucha
 Cuatro acierras grandes
 Siete aserruchos de mano
 Uno id. de mano.
 Tres Ojar de acierras.
 Un armador de id.
 Tres trabadores de id.
 Dos barrenas con grana p. Bombas con sus hartas.
 Dos tijeras grandes de cortar cobre.
 Ocho Cuchillos ó aramea clavo.
 Trece brascaderos.
 Cuarenta y ocho achuelas ó pitarras.
 Diez y seis Cuchillos de degües.
 Veinte y una Achar de partir.
 Ocho achuelas de pie.
 Ciento tres barrenas fuertes de empuñar.
 Ciento veinte y dos botadores.
 Ocho Corta fierros.
 Catorce Cuchillos de degües.
 Ocho clavos.

Quatro examindores.

Vna Ferraria

Vieta punromer.

Vnabitola.

Dos Bigornias de Aameas.

Quatro punactas.

Dos Exoplos.

Vna Farrasa de mano.

Vna maneta de id.

Catoure machos de id.

Veir circosadores.

Vn taladro de bravo.

Vno. id. de Balleritillas.

Dos Balleritillas de taladro.

Fier Lalmetillas de id.

Veir Procas de taladro.

Quatro cinceles.

Veir Baurindres.

Fier Tarcadores.

Vna Arzonalla de encapflamar.

Fier Alicates.

Dos Picos de aunar.

Quatro Guabias.

Vn deo tornillador de Dombas.

Mil ciento cincuenta y cinco Simas suatidas.

Siete formones de Cubos suatidos.

Vna Plana.

De Laletas.

Vn Mauso.

Quatro Fisaxos de Zepillos.

Ciento noventa Cuchillos ordinarios de aunar tamano.

Cerrajeria.

Vn Candado grande de Cerrajo.

Quatro. id. de Escotilla.

Dos. id. sin llaber.

Veinte y una cerraduras de Cax. como a Alabon.

Vieta. id. sin llaber.

Quatro cerraduras de Puerta de Camarote.

Vna. id. sin llaber.

Dos cerraduras de Alacena.

Dos. id. de Caxon.

Veinte y siete llaber suetas de Cerraduras y Candados.

Fier excudor para Cerraduras de Alacena.

Diez y ocho Viraguas suatidas.

Mil seiscientos cincuenta y seis Acallatras.

Treinta y siete goncer.
Trece Alabillar de portar
Quatro. id. sin Camcamor. p. Alacamar.
Diez pavidones de puerxau.
Tres. Tindones de. id. y Caxomer.
Un Pica porce. id.
Quatro Narices de Pica porce. id.

Timones

Tres Anclotes, el uno de ellos enrapado.
Ome machos de Timon de Navio y Tragal.
Dose embraar de. id.
Ciento cincuenta y cinco clavos para timones.
Una Bomba de hechar a piegas compuesta de tres piezas.
Tres pernos Capuchinos.
Dos Rondanas para Cademas de Bombas Inglesas.
Seis. id. de varillar clavos.
Cinuenta y nueve rempufo.
Mil seiscientos setenta. id. de Clavos de varias menas.
Veinte y nueve. id. de tachuelas.
Treinta y siete pesos sueltos con quinientos noventa y siete y noventa.
Un marco con siete. id. cinco onzas.
Uno. id. de quaternos.
Dos Catavos excluidos.
Ocho Molinetes.
Seis Salapagos de. id.
Ciento treinta y siete ym. f. de Bronce bispo.

Cobre

Una Plancha nueva de fondo de Buguel.
Dose Bombas de mano.
Dos platos de balanzas de peso.
Una Cuchara para Brea.
Tres medidos de agua.
Siete, cincuenta y nueve y quatro asos. id. de Clavos o tachuelas.
Catorce Calderos de Equipage con sus tapas en estado de composicion.
Ocho. id. excluidos.
Seis Calderos para Brea sin tapas.
Seis. id. en estado de Composicion.
Uno. id. excluido.
Una Olla para Cebo excluido.
Una. id. p. Enfermeria en estado de composicion.
Dos. id. nuevos.
Una. id. para. id. excluida.
Quatro Equipajes de Calderos de Equipage.
Quatro mil doscientos treinta y siete. id. de Cobre bispo.

Vna Cuchara de Cobre para Calderas.

Latón o Metal.

Quarenta y seis tachuelas donadas.

Sece Agallitau para Continuar.

Señal de Latón bispo.

Estano.

Cinuenta y ocho en Davao.

Cinco id. de Estano bispo.

Plomo.

Dos mil trecientos id. en Plancha.

Quatrocientos y quatro Tom. en Lienas.

Seventa y Plomo bispo.

Vna para de cien libras.

Clavazón de Hierro.

Señal de setenta y ocho de Clavos de veinte y cinco pulg.

Ciento y setenta y ocho id. de veinte y quatro.

Mil doscientos y setenta id. de veinte y tres.

Seis mil doscientos y treinta y tres id. de veinte y dos.

Dos mil ochocientos y veinte y siete id. de veinte y una.

Dos mil trescientos y setenta y tres id. de veinte.

Diez y nueve mil trescientos y quatro id. de diez y nueve.

Diez y nueve mil novecientos noventa y siete id. de diez y ocho.

Diez y nueve mil doscientos cincuenta y nueve id. de diez y siete.

Veinte y ocho mil seiscientos y veinte y cinco id. de diez y seis.

Treinta mil seiscientos y dos id. de diez y cinco.

Diez y ocho mil doscientos y diez y ocho id. de diez y cuatro.

Veinte mil seiscientos y treinta y tres id. de diez y tres.

Dos mil seiscientos y veinte y siete id. de diez y dos.

Un mil quatrocientos y treinta y siete id. de diez y uno.

Diez mil seiscientos y noventa y ocho id. de diez.

Doscientos y setenta y ocho id. de nueve.

Quatrocientos cincuenta y tres id. de siete.

Quatrocientos y seis id. de seis.

Seiscientos cincuenta y ocho id. de cinco.

Veinte mil doscientos y veinte y dos id. de cuatro.

Novecientos y veinte y siete id. de tres.

Quarenta y seis id. de dos.

Quatrocientos cincuenta y seis id. de uno.

Mil ciento quarenta y tres id. de diez.

Dos mil novecientos y diez y ocho id. de diez y nueve.

Ciento diez y ocho id. de diez y ocho.

Seis id. de diez y siete.

Ciento una id. de diez y seis.

Quarenta y seis id. de diez y cinco.

Dos id. de diez y cuatro.

Dose. id. de Ertopneoter.

Mil quatrocient. setenta y nueve años a 20 de Mayo de 1808. D. de Clavos y de oblon. p. vaci goria

Cables.

Vino de veintea y seis pulgadas, y ciento veinte braças.

Vno de Veinte y quatro ym, y ciento veinte dize av.

Vino de veinte y una pldas, y Cincuenta. Menda

Ventoso de viento y una quila de viento y la c. Pañ. de media vida

Calabrotes.

Vno de trece y m. ^{ad p. 15} y ciento veinte braças.

Otro de dore ym. con ciento tace ym. Jm.

Otro de onze y tres quares, y ciento veinte. id.

Cinco de onze y media, y ciento veinte. id.

Vno. id. De omne yguanta, y liendo calor so. id.

Doc. id. de onde, y docientar quarenta y siete. Sim.

Vno. id. de diez ym^a, y ciento quatro. Ym^a.

Vno. id. de diez y una aguaraca, y ciento veinte. Im.

Vno. id. de Dieu, ciento veinte. I. m.

Don. id. conciento veinte y cinco. Tm.

Cinco. id. de nuevo ym.^a con quiniel. B. veinte y quatro. ym.

Exel. D. De nueve y quarta, y ciento y ainte.

Onza. id. De nuebe, con mil noventa y quatro ym.^{as} buxar.

Do\$ id. Docho ym^a y Ciento veinte id.

Vno. id. De Siete, y ciento veinte. id.

Die y ocho brazas de quaxo y m. pulg.

Quindalezia Acalabrotada.

Ciento y cincuenta y nueve brazas. de ocho pulg.

Cienos veinte. id. de Siete y tres quattos.

Cinco. id. de siete y media.

Ciento Veinte. id. e siete y once

Prevent. novemb. 7. circ. 7^a. 7^m. de Sictel.

Frescientar setenta y seis. Tm. de seiv y m.^a

Ciento setenta y cinco. Vm. de Seir y una quarta.

Quatro. Im. de cinco y una quarta.

Setecientos setenta y quatro. M. Decimo.

Dies y nueve y media. Ym. Debata de quano y por quanto.

Im. Serrillar.

Ciento veinte braças de doce e media pulg.

Fredientes, sevilla. Tom. de onos.

Do scientiar quarentia. Tom. de diu ymedia.

Frederick's Seven-year war. 1756-63. 7m. de diar.

Ciento y ochenta y nueve. Vm. De nueve y media

Ciento Veinte. Tm. de nueva y vieja

Señor D. Juan. D. m. de Nueva y granada.

Setecientas noventa y nueve. Im. de nuevo
a 409. en la primera

Quatrocientos veinte y una ym. ym. de ocho.
 Quinientos setenta ym. de siete y media
 Doscientos y quarenta ym. de siete y quarta
 Trescientos setenta y una ym. ym. de siete
 Ciento quarenta y ocho ym. de seis y tres quarten.
 Trece mil noventa y seis ym. ym. de seis y media
 Doscientos quarenta y seis ym. de seis y una quarta
 Mil novecientos ochenta y siete ym. ym. de seis
 Quinientos dos ym. de cinco y tres quarten.
 Mil quatrocientos setenta ym. de cinco ym.
 Setecientos cincuenta y nueve ym. de cinco y una quarta
 Trece mil seis ym. de cinco.

Tabla Alquitranada

Dos mil novecientos noventa y seis ym. de quatro y tres quarten. pulg.
 Mil setecientos setenta y quatro ym. ym. de quatro ym.
 Quinientos diez y seis ym. de quatro y quarta
 Quinientos treinta y nueve ym. ym. de quatro.
 Mil quinientos ochenta y nueve ym. ym. de tres y tres quarten.
 Noventa y siete ym. ym. de tres y media
 Doscientos quarenta y nueve ym. ym. de tres y una quarta
 Trececientos setenta y tres ym. de tres.
 Trececientos cincuenta y tres quarten ym. de dos y tres quarten.
 Trececientos una y tres quarten ym. de dos y media
 Quinientos Catorre y media ym. de dos y quarta.
 Dos mil quatrocientos setenta y seis ym. ym. de dos.
 Mil novecientos ochenta y ocho ym. de una y tres quarten.
 Mil ciento setenta y nueve ym. de una y media.
 Quinientos ochenta y dos y una quarta ym. de una y quarta
 Ciento veinte ym. de una.
 Ciento noventa y dos ym. de quatro y quarta p. Velinger.
 Ciento veinte ym. de dos y media y 120 ym. acalabrotada de dos ym. ym.
 Doscientos quarenta ym. de dos.

Tabla de aplicacion.

Vm. Escal de diez y nueve ym. pulg. y Catorre ym. braa.
 Vm. ym. de diez y seis ym. y 12 ym. de diez y seis ym. ym.
 Dos ym. de quince y veinte y una
 Vno ym. de Catorre tres quarten y veinte y media
 Dos ym. de Catorre y al Catorre
 Vno ym. de trece y quarta y veinte y ocho.
 Vno ym. de trece y veinte y ocho.
 Vno ym. de once y diez y nueve
 Una sueta de ocho pulg. y veinte y tres braas.
 Una ym. de ocho y veinte y dos y media
 Una ym. de seis ym. y veinte y una y media

Dos. Anaco. Viradores de nueve pulg. y treinta braas.
 Dos. Vm. de nueve y cuatro y cinco.
 Dos. Vm. de ocho y media y veinte y ocho braas.
 Una Escota mayor de siete pulg. y cinco braas.
 Un Escotón de seis y media y quarenta y cinco.
 Doscientas setenta y quatro gadas de Guadalupe y Motoneu.

Tercia Alquitramada de peso.

Diez mil y siete y setenta y dos. De Balder. Id. 1165. y quocientos y sesenta.
 Veis mil treinta. Vm. de pila y Merlón.
 Seis mil ochocientos setenta. Vm. Europa negra
 Diecientas noventa y un mil ochocientos noventa. Vm. de Tercia. bies
 Veinte y tres mil seiscientos. Vm. de Venique.

Tercia Blanca

Dos mil ciento dos. De Pindulera e cinco y tres y quatro. pulg.
 Trece mil seiscientos setenta y nueve. Vm. de cinco y quatro
 Doscientos diez y nueve y media. Vm. de cinco.
 Quatro mil trescientos treinta y ocho y media. Vm. de losa de quatro tres y quatro. pulg.
 Trece mil seiscientos setenta y uno. Vm. de quatro y media.
 Cinco mil quatrocientos treinta y seis y media. Vm. de quatro y quatro.
 Diez mil seiscientos quarenta y seis. Vm. de quatro.
 Seiscientos quarenta y quatro. Vm. de tres y tres y quatro.
 Quinientos setenta y tres y media. Vm. de tres y media.
 Setenta y nueve y media. Vm. de tres y quatro
 Seiscientos setenta y cinco. Vm. de tres.
 Quinientos treinta y ocho. Vm. de dos y tres y quatro.
 Mil ciento quarenta y nueve y media. Vm. de dos y media.
 Mil quatrocientos quince. Vm. de dos y tres y quatro.
 Seiscientos quinientos setenta y seis. Vm. de dos.
 Quatro mil quincecientos noventa y tres. Vm. de una y tres y quatro.
 Mil ciento veinte y cinco. Vm. de una y media.
 Mil novecientos noventa y quatro. Vm. de una y quatro.
 Dos mil quatro y media. Vm. de Bayben.
 Setenta y nueve. Vm. de Condaleu.
 Setenta y seis. Vm. de Condaleu.

Fealdos.

Treinta mil ciento veinte y ocho y media. Vm. de Lona de pri. m.
 Mil seiscientos noventa y tres y quatro. Vm. de segunda
 Novecientos noventa y cinco. Vm. de tercera
 Dos mil quinientos quarenta y seis. Vm. de Lona
 Mil quatrocientos once y media. Vm. de Lona de Europa
 Mil quinientos setenta y tres y quatro. Vm. de Lona de Viena
 Trecentos ochenta y siete y tres y quatro. Vm. de Lona de Cádiz.
 Doscientos treinta y ocho y media. Vm. de Lona de Viena.
 Treinta y siete. id. de Lona.
 Ochenta. Vm. de platilla
 Ciento treinta y cinco y tres y quatro. Vm. de Choleta de Colón.

Treinta y dos trinquetas sacas de pan.
 Cincuenta y cinco y una quanta. Tm. de Sante.
 Media. Tm. de Filipichin.
 Treinta y nueve y quanta. Tm. de Amavato.
 Ciento treinta y seis ym. Tm. de Sarga de Dana.
 Treinta y veinte y cinco trinquetas. Tm. de Sante.
 Ciento y media. Tm. de Sante de la tiorra o torullo.
 Mil ciento quarenta y siete var. de Sante.
 Quatrocientos veinte y seis var. de Sante. mociente de los Colas Cangrejos
 de Sante. Se han relacion de esta para el solo sierva de data de me en
 treaga, y ami me resulta el cargo de las var. de Sante expresada.
 Mil trescientos diez y ocho de Sante.
 Seis y una quanta var. de Sante de Sante.
 Ciento ocho y media var. de Sante.
 Siete ym. ym. diez y seis de Sante. No de Colocar.
 Seis mil ochenta y seis. Tm. de Sante.
 Seis. Tm. de Acanao.
 Ochenta y cuatro de Algodon torido.
 Cincuenta y dos sacos o embueltas de los tenes de Crudo.

Uclamen y otras piezas.

Una bola mediana Cangreja de Sante.
 Una Saba de Bergantin.
 Dos trinquetas de Sante.
 Un Tuerco de Sante de Sante.
 Dos Estacas mayores de Bergantin.
 Dos Soques de Bergantin.
 Un Contra Sock de Sante.
 Un todo de Alcaran de Sante.
 Dos. id. de Sante para Sante.
 Quatro con venas de Sante.
 Uno. id. de Sante.
 Dos. id. de Sante de Sante.
 Dos mangas de Sante para aguada.
 Cinco. id. de Sante clavos.
 Dos pabellones de Sante.
 Veinte ym Capotas de Sante para Sante.
 Veinte y siete sacos de Sante y Sante.

Vetumer y sus embaces.

Dore mil una ym. de Alquitran.
 Cinco mil quarenta y una. id. de Sante negra, y Rubia.
 Quatrocientos ocho. Tm. de Sante.
 Mil quinientos ym. de Sante en pan.
 Mil quatrocientos treinta y nueve y quanta. Tm. de Sante.
 Mil setecientos quarenta y siete. Tm. de Sante de Sante.

Cinco mil Dcientos y setenta y tres y m. ^a Tm. de Lobo.
Trecientas Diez y nueve Tm. de Ballona
Mil Dcientas. Catorce veinte y siete tacentas y dos id. de Arce de Linara
Trecientas trece y m. id. de comun Varado.
Quinientos tacentas ochenta y cinco y tres quarenta de Arce de
Ciento veinte y seis Botas de Barro.
Trecientas Treinta y tres Botas de Barro de id.
Trecientos setenta y cinco Tm. de Cuero.

Generos de xeros.

Ocho Bombas de apagar incendios.
Una Manopla de Curodo suelta de Bomba Ingla.
Siete Caxon. ordinari. del Embaxe de la anteceder. p. m.
Diez gatos Carniques.
Quarenta y ocho Sarchichones p. en palletados.
Una y media piel de al pelo.
Una Saca de Carnezo.
Dcientas veinte y seis una quarenta libras de Curodo.
Nuebe. de pelo o Seadais
Cinco Escobillas de Seadais.
Trecientas quarenta y seis Escobas de palma
Tres sacos.
Ciento veinte y dos Remijos de Feno.
Mil ciento sesenta ahufas de Melar.
Ochocientas ochenta y tres Capoteras.
Trecientas sesenta y una y m. ^a de Feno.
Diez y ocho Anegars de Cal.
Cinco y m. Ladillos de Soleria y Parteleros.
Siete Baxenillas de Barro.
Ciento setenta y cinco Enteras de Carrizo o Cano.
Setenta y dos platos de barro.
Setenta y dos taras de Tm.
Una Piana de amolar.

Otemcilios de Pilotos.

Dose ahufas de macear.
Dose Caxon de Tm.
Una ahufa de Sancha o Bota.
Quatro Vocetas sueltas de ahufas de macear.
Dos Caxoncitos de id.
Una ampollita de media hora
Nuebe. id. de medio minuto.
Tres id. de unguento de minuto.
Siete dhars. sueltas q. necesitan composicion
Diez y siete amasores de macear para Tm.
Una Amasora de laton para ampollita

Vn antejo grande

Dos Plomos de Escandallo.

Quatro Paquillas p. Corredora.

Cinco Latas de Lata p. Vitacoraz. con Lantias.

Vna Piedra Yman montada.

Mil seiscientas Veinte y quatro tt. de Cera con Achotes.

Quatro mil quatrocientas cinco. Ym. en bolones.

Quatrocientas doce. Ym. excluidas en Achotes y Velones.

Banderas, Gallardetes y Pabellones

Vna Bandera de lienzo Española de Combate de Navio excluida

Vna. Ym. excluida e incompleta.

Vna. Ym. de quadra excluida. e Ym.

Valen las dos para Vna. Ym. Coxeta ym. y dos tt. para Galia.

Dos Ym. Francesas de Popa de Navio

Vna. Ym. de quadra. Ym.

Vna. Ym. de Ym. e incompleta

Vna. Ym. de Popa de Navio excluida

Vna Ym. de Pote. ym.

Dos Gallardetes de lienzo Españoles.

Vno. Ym. incompleto.

Vno. Ym. o Vabo de Gallo completo.

Vna Bandera de Gamilla Española de combate de Navio.

Dos. Ym. de Fraga.

Vna. Ym. de Popa de Berg.

Dos. Ym. de Potes

Vna. Ym. de Gamilla Bandera de Popa de Navio

Dos. Ym. Popa excluidas

Vna. Ym. e. d. incompleta.

Dos Gallardetes de Gamilla Españoles de Popa

Cinco. Ym. de Ym. para insignia del Pote

Veinte Pabellones de Paño.

Vna. Ym. incompleta e irregular.

Dies y siete excluidos en lienzo p. Bander. y Gallardetes.

Artilleria y sus Pertrechos.

Vn Canon de Fierro del Calibre de acino.

Dos. Ym. del de aquatro.

Dies. Ym. excluido de varios calibres.

Ocho Pecesos de Bronce.

Ocho Tambores de Bronce para Pecesos.

Quarenta y siete Cuchas de varios calibres

Onze Cuchas de Cobre del Calibre de dard

Quatro. Ym. de adies y ocho.

Vno. Ym. de adies.

Dos. Ym. de ocho.

Vno. Ym. de a seir.
Fier. Ym. de acinco.
Fier. Ym. de aquatno.
Yno. Ym. de dove.
Dose. Ym. de adove. Sin Semimela.
Yno. Ym. de adieu. e Ym.
Quatro. Ym. de aocho. e id.
Quatro. Ym. de a seir. e id.
Ovre Atacadorer del Calibre de adier y aocho.
Fier. id. de adieu y seir.
Quaxenta y nueve de adove.
Veinte y tres. id. de anuebe
Veinte y dos. id. de aocho.
Veinte y siete. id. de a seir.
Nuebe. id. de acinco.
Veinte y una. Ym. de aquatno.
Treinta y nueve. Ym. de atuer.
Cinco. Ym. de dove.
Dos Semimela. p. Sander del Calibre de aviente y quatro.
Diez y seir. Ym. de adier y aocho.
Veinte y uno. Ym. de dove
Fier. Ym. de anuebe.
Catorce. Ym. de aocho.
Veinte y uno. Ym. de a seir.
Cinco. Ym. de acinco.
Quatro. Ym. de aquatno.
Quatro. Ym. de atuer.
Dor Saca Chapon. del calibre de aviente y quatro.
Seir. Ym. de adier y aocho.
Nuebe. Ym. de adier y seir.
Catorce. Ym. de adove.
Siete. Ym. de aocho.
Yno. Ym. de acinco.
Nuebe. Ym. de aquatno.
Dos Parcadorer del calibre de adieu y aocho.
Seir. Ym. de aocho.
Seir. Ym. de adove.
Fier. Ym. de cinco.
Dor. Ym. de quatro.
Yna Bala Vara. del Calib. de a treinta y seir.
Yna. Ym. de aviente y seir.
Dos. Ym. de aviente y quatro.
Cinco. Ym. de adier y aocho.
Yna. Ym. de adier y seir.
Mil ochocientos diez y nueve. Ym. de adove
Dos. Ym. de adier.

Ocho. Ym. de anuebe.
 Ciento veinte y dos. Ym. de ocho.
 Mil cincuenta y siete. Ym. de a seir.
 Once de a cinco.
 Noventa y nueve de a quatro.
 Cincuenta y siete. Ym. de a tres.
 Quatro. Ym. de a dos.
 Dos. Ym. de una libra
 Mil trescientos veinte y cinco. ^{una y} Ym. de a media.
 Mil quatrocientos y nueve. Ym. de una quaxera.
 Ciento diez. Saguiños de metralla del calibre de adoro con veinte balas cada uno.
 Treientos catove. Ym. de a seis con diez balas cada uno.
 Seiscientos tres. Ym. de lucas del de adoro con pueros de tacaia de seis. menado.
 Seiscientos ochenta y tres. Ym. del de a quatro. id.
 Una Salangueta del calibre de a veinte y quatro.
 Diez. Ym. de a diez y ocho.
 Doscientos ochenta y tres. Ym. de a dos.
 Dos. Ym. de a diez.
 Diez. Ym. de a nueve.
 Treinta. Ym. de a seis.
 Treinta y ocho. Ym. de cinco.
 Quince. Ym. de a quatro.
 Diez. Ym. de a tres.
 Treinta y quatro. Ym. en maxamadu de barion calibre.
 Un Cartucho de liamo del calibre de a veinte y quatro.
 Doscientos once. Ym. de a dos.
 Mil seiscientos veinte y nueve. Ym. de ocho.
 Treientos veinte y seis. Ym. de a seis.
 Quinientos veinte y cinco. Ym. de a quatro.
 Ocho quaxas Cartuchas de m. del de a veinte y quatro.
 Once. Ym. del de a diez y ocho.
 Veinte y dos. Ym. de a dos.
 Siete. Ym. de a seis.
 Ocho. Ym. de a quatro del de a dos.
 Seis. Ym. del de a seis.
 Quarenta Almohadas sueltas.
 Treinta y tres. Banguetas. Ym.
 Ochenta Cuñas de puerca.
 Diez Ejes para Curamás.
 Siete Vuedas hornadas y sueltas.
 Setenta y seis. Ym. sin hornar e Ym.
 Dos Espoquas.
 Doscientos treinta y tres. Banguetas de a dos. Clavos.
 Treinta y cinco. Catriones.
 Ciento quarenta y cinco. Curotes.
 Hebederas. siete ahuy para chifler.

Treinta y ocho Barrocas de Caur.
 Treinta y seis Chifles.
 Cincuenta y ocho Capines para Am.
 Velas y seis bota fuego.
 Una Oja de Sagomino.
 Siete Camires concedidos.
 Ciento sesenta y ocho Saleros sin taladrar.
 Ciento diez y seis Taladrados.
 Quarenta y seis Planchos de Saco con un Arbolito para Saquillo y metralla del
 Calibre de adove.
 Nueve. Am. del de ocho.
 Cincuenta y siete. Am. de mas. con Arbolito. Am. de mas. del calibre de adove.
 Dos. Am. del de ocho.
 Ocho. Am. de Arbolito. Am. de mas. del Calibre de adove.
 Uno. Am. del de ocho.
 Un para balar de Cobre del Calibre de ocho.
 Uno. Am. del de avien.

Artificios de Fuego.

Quatrocientos treinta y una granadas de mano.
 Quatro. Am. excluidas.
 Ciento diez y seis Francos de Fuego.
 Quince. Am. inutiliter.
 Quatro Camiras de Fuego.
 Dos. Am. con Scafior.
 Cien Arpeltas de granada.
 Ciento quarenta Cohetes de Señalar.
 Quatrocientos noventa y quatro Cartopines de Carrau.
 Seiscientos cincuenta y un Cartuchos de Fucil de seten y la polvora de seten excl.
 Seiscientos cincuenta y una balar del lomo de seten. Cartuchos.
 Diez Cax. Francos para P. Embave de seten. artificios.

Armas Veladas.

Diez Esmeriles en estado de Composicion.
 Cincuenta y dos Fuciles. Am. y algunos inutiliter.
 Seis Cañones de Am. excluidos.
 Veinte y ocho Pistolas en estado de composicion y algunos inutiliter.
 Quarenta y nueve Bayonetas. Am.
 Diez y ocho Bayonas de Am.
 Cincuenta y ocho Churros.
 Setenta y tres Achuelas de abondar en cabedat.
 Dos. Am. en caber.
 Una Oja de Saco con Navacaron y Sacatrapo para Fucil.
 Una. Am. con Am. para Pistolas.
 Noventa y dos. Am. de mas. para Fucil y Pistolas.
 Tres disparadores de Corder de Señalar.

Robeciente, seuenta y quatro ym. de balas de fusil y pistolas
Diez y ochomil seiscientas seenta y nueve Pistolas de Chispa y^a ym.
Ciento cincuenta y ocho abridaderas de S^{no}. para ym.
Seventa y tres Tornillos Ordinarios.
Quarenta y quatro ym. de piedra.
Veinte y ocho Cacerinas o Centinellas de Bay.
Seis y medio en estado de Composicion.
Quatro Bayas de ym.

Plantas y otros generos.

Treinta y nueve ym. de Cardenillo.
Treinta y cinco dia y seis de id. caul de Purcia
Quatro de uno pimiento
Treinta y dos ym. de Abel.
Veinte y tres ym. de Carmin.
Mil quinientas noventa y seis ym. de Des.
Ciento seuenta ym. de Araxon.
Nueve y tres quentas ym. de Estangio.
Doce ym. de Almagre
Treinta y tres ym. de Albarrallos
Ciento seuenta y seis ym. de negro humo.
Doce ym. de Goma
Ciento treinta y dos ym. de Tricoma.
Nueve y media onza de Cola
Doce ym. de Mela y Tricoma
Cinco manos de id.
Cinco Buecos o Pinvalos.

Arroloria y otras piezas.

Don Sazole de Popa de Navio.
Uno en estado de Composicion
Quatro ym. de Combate
Tres ym. de Seta
Quatro ym. de mano
Doce ym. de Seta de Chirital.
Uno ym. de Seta de Chirital de Don Chirital
Uno ym. de Chirital para Capilla.
Una Limonera secreta
Ocho Docinas de Seta.
Diez Bombas de mano para agua de Osa de Laca
Ocho mecheras para Cuenda mecha
Quarenta y tres Alcasas para polbora
Veinte y una ym. para Arreje
Un embudo suado.
Treinta y nueve medidas ym.
Quatro Candiles para abrear

Siete Candelas para Sacerdotes.
Siete Boses de Osa de plata.
Treinta y dos bidrios Chiriales sueltos.
Quarenta mil seiscientos ochenta y una Osa de plata
Ocho. Vm. de talco.
Seiscientos nueva Osa de plata concluida

Utensilios de Capilla

Vna hachaforada en hierro.
Dos paños de Albar.
Diez y seis manteles.
Dose Coronas altar.
Vn Atal de madera
Vn Crucifijo de metal con cara de madera
Dos misales.
Vn frontal de seda.
Nuebe Amigos.
Ocho Albar.
Tres singulos
Dos manipulos.
Dos Exorarios.
Dos Caudales.
Cincuenta y dos Purificadores.
Seis Yselas.
Diez y siete Corporales.
Tres Bolas para. Vm.
Tres Paños de Calin.
Dos Salterios de plata
Tres Cucharitas de Vm.
Dos Patenas de Vm.
Vna Coronita de Vm.
Dos Campanillas de metal.
Seis Sobre peltres.
Vn Paso de plata para las Sagradas Comuniones.
Vna ampollita de Vm. para el Santo Oleo.
Vn Puntexo de Vm. para Vm.
Vn Paño de seda para los hombros.
Dos Calderetas de Cobre para agua bendita
Vn Bencito
Vna Toalla para manos.
Cincuenta y cinco. de Cena en bufiar.
Vn hortizao de Osa de plata
Vn Estuche de Vm. para Calin.
Vno. Vm. para ampollinar.
Dos. Vm. para Vinagrar.
Vna bandejita de Erano.

~ ciones menores ~

Dier y ocho Cortinas de lila p. Camara
 Dier. Tm. para Camaxotev.
 Tiev. Tm. de Olandilla para Camaxau.
 Dier. Tm. de Lienro Oudin para Tm.
 Tiev. Cielos de Camara de Bote de Silipichin.
 Vno. Tm. de Lila
 Quatro Cortinas de Tm. de Camara de Bote
 Dier y siete. Tm. de Silipichin para Tm.
 Veinte y tres Semejar de Tm. para Tm.
 Ocho Cortinas de Damarco sedana para Tm.
 Una funda de Silipichin para Cogia de Bote
 Dos. Tm. de Paño para Tm.
 Tiev. Camara para bogadores.
 Siete Calamitas de Paño azul para Tm.
 Tiev. dea bianetinau. Tm.

Ropa y vitrollos de Enferm.

Quatro Colchones
 Veinte y cinco Mantas.
 Ocho Almohadas.
 Ochenta y seis fundas de Tm.
 Dier y nueve ym. de Europa para
 Veinte y tres y tres quarters. Tm. de Mar.
 Mil noventa y cinco Alfileres.
 Tiev. Camara de Fracturas.
 Siete Tablillas de Tm.
 Ocho y tres quarters de Candelillas
 Un Canton.
 Setenta y cinco quadermillas p. de Caxara
 Dier y nueve ventosas.
 Un par de Caxa Chico con balanza de Sator
 Dos Ayudas grandes de pedras
 Una gorringuita Chica de Tm.
 Ciento noventa y nueve Cuchas de palo.
 Veinte y un francos de bidia ordinarios.

Maquina de Colchar Tacia

Dos Carras de Colchar Tiev.
 Vno. Tm. excluido.
 Un Tablon grande con cinco groxas.
 Dos Tm. Chicos con una. Tm.
 Dos Palos derechos para asegurar dichos tablonas
 Dier pinas suadas para Colcho
 Veinte y un Cuballetes.
 Veinte y cinco Fierros de Colchar

Vn Caldero de Bronce escluido.

Vna Cuchara de Plm. e Plm.

Vna Espumadera Plm.

De que me hago cargo en virtud de este conocimiento que firmo en Cuzco
quando de la Real Hacienda para el que merezulta. Plaza del Callao diez-
y ocho de Diciembre de mil setecientos noventa y siete. José Cordero y
Padra.

Es copia del conocimiento original, que para esta Comis-
saria para la debida Contabilidad, y esta se va para el
cargo que le Corresponde al expresado quando Almacén. Tomas
saria de Guerra y Marina de Lima. Diciembre Vinte
y dos de mil setecientos noventa y siete.

Mano de Tagla
Hacaga

Guarda Almar. Gen. de la Plaza de S. Felipe
 de Callao D. José Cendasa, Hevira en los de su cargo
 del Ramo Marina, un Anteojo de larga vista
 que se le comprado a D. Juan Ruiz, para ser
 vista de elev. del horizonte, segun P. merid. de S. E.
 y N. E. am. y verificada q. sea la indicada
 en el of. Alm. para a ena oficina el Conocim.
 de este of. en cargo. Comis. de guerra y marina
 de Lima 20. de Dic. de 1797.



Quedo hecho Cargo solo q. exprem
 el orn. q. antecede, segun consta el
 Conocim. q. con esta fha. he dado a favor
 de la R. Maj. Para el Callao 20. de
 Dic. de 1797.

J. Cendasa

El Guarda Almacén de la Plaza del
Callao D.^{no} José Cendessa, se haia cargo en
el Vamo de Marina, como procedente del
desvarato de la Miseria de las Presas In-
glesas, y contra de verificación que con
esta fha se dio, lo siguiente—

— Noventa y tres qq. de Leña en cuerdas
inservibles—

Diez y cinco qq. de Arcos de fierro
que tienen aplicación.

Verificado que vea dho cargo paraia à esta oficina
el conoim.^{to} q. lo acredite. Comis.^a de Guerra
y Marina de Lima 22 de Diz. de 1797.

Fago


Quedo hecho cargo de lo que se ex-
presa, como contra reconocimiento de
esta fha. Callao, 14 de Enero.

J. Cendessa


El Guarda Almac. g. vela Plata y marina Del Caucho D.ⁿ
 Jorge Leandro de la Condecha, Veciñia en los de marina de cargo
 de D.ⁿ Juan Fern.^{do} Maestre de Viveres de la Frag.^{ta} de S. A. la Usano-
 lo sig.^{te} como consta pond.^{te} al dex armo de dho. Puque y del cargo del
 e inventado Maestre.

Nota
 Por equívoco no
 se colocó en su
 respectivo lugar

- . Diez y seis toneladas con ancos de fiero.
- . Treinta y dos toneladas id.
- . Diez y seis Pipas con id.
- . Veinte y dos Zucate rolav con id.
- . Ocho toneladas y m.
- . Siete id. con v. olo un fondo cada una
- . Catorce Barriles de los de carga.
- . Veinte y seis id. de mano p.^a aguada.
- . Una Zucate rola hecha Almacén.
- . Una tonelada id.
- . Seis Platos de madera con ancos de fiero.
- . Dos Sarras de id. con id.
- . Seis Galletas id. e id.
- . Dos Embudos de id. e id.
- . Dos tinajas de id. e id.
- . Diez y nueve sacos.
- . Dos Cadenas de Cobre con v. olo tapas
- . Dos Ollas de id. e id.
- . Una Sarten de id. con Cavo de fiero.
- . Dos Cucharas id.
- . Dos Espumaderas id.
- . Dos Hachas de fiero. para carne.
- . Dos Cadenas id. para Cadenas.
- . Una Caur Chica de fiero.
- . Dos Montes de Bomba.
- . Dos Paquetes de madera de id.
- . Una Bomba de Oja de Saca.
- . Trece embudos de id.
- . Dos medidas de id. para agua.
- . Dos Sarras de Calco de mano.
- . Trece Botijas de Saca.

Generos Excluidos

De Zucate rolav.

Doce Tracerolav.

Nueve Buarcas en las de Embaxe de Ministros.

Tres Barriles de los de Carga.

Setenta por Sacos y Sacas.

Un Candado de Escotilla.

Siete Botijas de Panxo.

Diez Placas de madera con ardo de fierro.

Verificada dicha entrada en D. Alvaro V. mitina a esta oficina
el conocimiento de este lo para su cargo. Tomisaria de Ind. y Marina
de Lima y Ag. 23 de 1797.

Fagles


Quedo hecho cargo de lo q. se copia, con
prevencion, q. por lo q. hace los efectos c. d. u.
por, me resulta. de ellos a cargo solo exerce-
en noventa y ocho libras a Leña, y
veinte y seis a pro. v. se, como consta en
conocim. de esta p. ca. calla 24 de Agosto
de 1797.

J. M. Candazo


El Guarda Almacón de Marina Don José Cendea, Recibirá en los
de su cargo los efectos siguientes.

Dos Musardas.

Un Arbolillo de Alcece.

Cinco Paños de guachapeli y Moral.

Una verga de las suatidas.

Cinco. idem. para Alar.

Seis Canzén Levaduros.

Una Mesa de Comarā.

Dos Barras de Cabrentante

Uno y medio Manteleros.

Quatro Botallones.

Ocho Vengas.

Un trozo de Quanton.

Setenta y una Guaterolas.

Quarenta y quatro torceollos.

Sincuenta y siete Barricas para Meneritas.

Siete Barriles de Carga.

Nueve Valdes.

Una Bana dera.

Dos Verte dorer.

Seis Muretas de Golpe.

Quatro morteretes para Bomba de mano.

Quatro Machos de Sancha y Doter.

Dos Canones de fierro para Embudo.

Quatro Cadenas de Metales de Guamision.

Dier y nueve tapas de fogon.

Seis Permetes.

Treinta y quatro Viragras suatidas para Pottas.

Quarenta y quatro Aldaxillas para Alarenas.

Cincuenta Paradores de Puertas.

Ciento noventa y una Argollas Argollitas, y Armellar.
Ciento ochenta y quatro Lexas suatidos.
Veinte y seis Cademas de Pricion.
Veinte y siete grilletas sueltas de idem, o manillas.
Cinquenta y quatro Planchuelas o Planchuelitas.
Tres Planchuelas de Noa, o Quilla de Note.
Ciento seis Claros para idem.
Dosientas trece Chavetas suatidas.
Siete Sota Magar.
Quarenta y un Singotes suatidos.
Un Ziguehal de Bomba de mano.
Un martillo de Oresa.
Cuatro garlopas.
Un machete.
Tres Cuvillos pequeños de Cobre.
Veinte Imbornales de Plomo.
Trescientas ochenta y ocho de Plomo viejo.
Setecientas sesenta y quatro v. de Lona velatena.
Trescientas quarenta y seis y tres quart. id. de Marm. crudo.
Cuatro Velas de Sancha.
Dos id. de Note.
Siete Collos.
Una Lemosa de id.
Dos encorados.
Ciento ochenta y siete y medio Caix.
Dosientos noventa y quatro Sacos de Lona y Lienzo.
Una Tapadera de ~~Plomo~~ **Plomo**.
Ocho y media Saleas.
Ciento nueve y mediet. de Cuatido.
Veinte y tres water.
Cientos treinta y cinco Ladillos para telexos.
Quarenta y tres Ertexas de Caña.
Once texas de Totoras.
Dos Piedras de Amolar.
Tres Pan de Azúcar Rosas.
Seis Fuzoles de Combate.

- Catorce Candelas p.^a faroles.
- Diez y nueve Mecheritas p.^a id.
- Veinte y seis Vidrios.
- Una Araforzada en Lienzo.
- Un Atril de Madera.
- Un Crucifijo de metal con cruz de Madera.
- Un frontal de Seda.
- Una Ertola.
- Dos Paliar.
- Una Coronita de plata.
- Un Platillo de id.
- Dos Vinageras de id.
- Un Ritual o Manual.
- Un Pavo de Plata p.^a la Comunión.
- Una Ampolleta de id. p.^a el S.^{to} Oleo.
- Un Puntero de id. para id.
- Una Coalla para manos.
- Un Molde de fierro p.^a hacer Orticar.
- Un Ostario de Osa de Seta.
- Una Dolva de Seda o Posa beatico p.^a el copon.
- Quatro Colchones.
- Un Peto de Cruz chico con Valanar de Seta.
- Una Geringuita Chica.
- Dos Almizares de metal con sus manas.

Que verificada que sea la entrada, para la acota Oficina el conseruier
to de vtilo para su cargo. Lima 10 Dia de Mayo de 1797.



Queda hecho cargo a los q.^{as} arriba se ex-
presa. Calleo fha. en suprad.

Alonso de la Penas